



EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, --  
SIENDO LAS 17:00 (DIECISIETE) HORAS DEL DIA 18 (DIECIOCHO)-  
DE DICIEMBRE DE 1995 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO), --  
DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA REALIZACION DE LA SESION EX--  
TRAORDINARIA DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA EXPEDIDA PARA-  
TAL EFECTO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA PRESI-  
DENCIA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES PERSONAS: PRIMER REGIDOR, -  
ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA; EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNI-  
CIPAL.- HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ; JOSE REYES GURRO-  
LA; DOMINGO CARRILLO MUÑOZ; JOSE LUIS BARRAGAN MORALES; JE-  
SUS SOSA AYALA; MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO; LEON RODRI-  
GUEZ GARCIA; ALFONSO LOPEZ MACIAS; JUAN FRANCISCO REYES RA-  
MOS; SINDICO SANJUANA MARTINEZ CORTINAS; Y EL C. SECRETARIO  
DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO SOTOMAYOR GARZA.- ACTO SE--  
GUIDO ABRE LA SESION EL C. PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PEREZ -  
DE LA VEGA, PIDIENDOLE AL C. SECRETARIO QUE DE LECTURA A LA  
ORDEN DEL DIA, QUE ES LA SIGUIENTE: 1.- LISTA DE ASISTENCIA  
Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL; 2.- LA PRESENTACION DEL SE--  
ÑOR DR. SALVADOR JALIFE GARCIA, PRESIDENTE SUSTITUTO DESIG-  
NADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.- UNA VEZ LEIDA LA ORDEN --  
DEL DIA SE SOMETE A VOTACION APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE-  
VOTOS. POR LO QUE ACTO SEGUIDO SE PASA AL DESAHOGO DEL **PRI-**  
**MER PUNTO**, DANDOSE FE DE LA PRESENCIA DE TODOS LOS ANTERIOR  
MENTE MENCIONADOS, POR LO QUE SE DECLARA QUE HAY QUORUM LE-  
GAL; ACTO SEGUIDO EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** RELATIVO A-  
LA PRESENTACION DEL SEÑOR DR. SALVADOR JALIFE GARCIA, PRESI-  
DENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ES-  
TADO.- EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PE-  
REZ DE LA VEGA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PRE--  
SENTA AL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA, QUIEN ASISTE EN RE-  
PRESENTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO.- EN USO DE LA PALABRA  
EL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA, MANIFIESTA QUE ASISTE -  
CON LA HONROSA REPRESENTACION DEL CONGRESO DEL ESTADO A ES-  
TA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA DAR A CONOCER EL  
DECRETO NUMERO 197 (CIENTO NOVENTA Y SIETE), QUINCUAGESIMA  
TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA; --  
MISMO QUE A LA LETRA DICE: "**PRIMERO** SE ACEPTA LA RENUNCIA -  
DEL LIC. MARIANO LOPEZ MERCADO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNI-  
CIPAL DE TORREON, COAHUILA CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA  
DEL PRESENTE DECRETO; **SEGUNDO** SE DESIGNA AL C. SALVADOR JA-  
LIFE GARCIA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL AYUNTA-  
MIENTO DE TORREON, COAHUILA; **TERCERO** EL C. SALVADOR JALIFE-  
GARCIA TOMARA POSESION DE SU CARGO EN FORMA INMEDIATA, PRE-  
VIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS  
ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, Y DESEMPEÑARA LAS FUNCIO-  
NES INHERENTES AL MISMO HASTA LA CONCLUSION DEL EJERCICIO -

CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL PERIODO --  
1993-1996.- **TRANSITORIOS.- PRIMERO** COMUNIQUESE EL PRESENTE -  
DECRETO AL AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA PARA LOS EFEC--  
TOS DEL ARTICULO TERCERO DE ESTE DECRETO.- **SEGUNDO** COMUNIQUE  
SE EL PRESENTE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFEC  
TOS LEGALES PROCEDENTES.- **TERCERO** PUBLIQUESE EL PRESENTE DE-  
CRETO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- DADO  
EN EL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LA CIUDAD  
DE SALTILLO, COAHUILA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DI---  
CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. DIPUTADO PRESI-  
DENTE JORGE VILLARREAL DE LA CRUZ.- DIPUTADO SECRETARIO ED--  
MUNDO GURZA JAIDAR.- DIPUTADO SECRETARIO OSCAR MANUEL OLVERA  
RAMIREZ".- ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA -  
HIZO ENTREGA DEL DOCUMENTO LEIDO, QUE ES UNA COPIA FIEL DEL-  
ORIGINAL, CERTIFICADA POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL-  
ESTADO, AL PRIMER REGIDOR ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA.- EL --  
DIPUTADO PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA EXTERNO EL MENSAJE DE LA SO-  
BERANIA DEL ESTADO A LOS TORREONENSES, MANIFESTANDO QUE ESTE  
ACTO SEA EN TORNO A LA UNIDAD Y AL ESFUERZO COMPARTIDO DE LA  
CIUDADANIA PARA SALIR ADELANTE Y TENER EL TORREON QUE TODOS-  
MERECEAN.- ACTO SEGUIDO EL PRIMER REGIDOR CEDE LA PALABRA AL-  
DR. SALVADOR JALIFE GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE  
SIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO ANTE QUIEN RINDIO SU PRO-  
TESTA DE LEY.- EN USO DE LA PALABRA EL DR. SALVADOR JALIFE -  
GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO AGRADECE AL DIPUTADO-  
PROFR. DEMETRIO ZUÑIGA QUE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA COMI-  
SION QUE LE DIO EL CONGRESO DEL DAR LECTURA AL DECRETO E IN-  
VITA A LOS REGIDORES, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y A LA-  
SINDICO A TRABAJAR JUNTOS POR LA CIUDAD, A TRABAJAR EN UNI--  
DAD, EN ARMONIA Y BUSCAR LA CONCORDIA PARA QUE CON ESTO HAYA  
MAS INVERSION Y ASI SE GENEREN MAS EMPLEOS Y LA OBTENCION EN  
LO POSIBLE DE OBRA PUBLICA.- AGRADECE AL PRIMER REGIDOR ALE-  
JANDRO PEREZ DE LA VEGA, SU DESEMPEÑO EN ESTOS DIAS EN LA --  
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y HABERLA LLEVADO CON TIMON FIRME Y --  
CON RUMBO BIEN DEFINIDO Y CUMPLIENDO CON LOS ORDENAMIENTOS -  
LEGALES; POR LO QUE DEFINITIVAMENTE PIDE A TODOS Y PARTICU--  
LARMENTE AL REGIDOR PEREZ DE LA VEGA, SE CONVIERTAN EN LA MA  
NO DERECHA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE JUNTOS PUEDAN -  
SACAR ADELANTE AL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRA EN UNA SERIE -  
DE PROBLEMAS QUE ELLOS CONOCEN, DE TAL MANERA QUE ESTARAN EN -  
CONTINUA COMUNICACION PARA QUE EL EN AÑO QUE QUEDA SE PUEDA-  
HACER ALGO POR TORREON CON EL ESFUERZO DE TODOS.- PARA FINA-  
LIZAR EL DR. SALVADOR JALIFE GARCIA INVITA A LOS PRESENTES -  
A LA PLANTA BAJA PARA DAR LECTURA DE UN MENSAJE A LA CIUDADA  
NIA.- CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA -  
MISMA QUE LEIDA QUE FUE SE APROBO Y FIRMO POR LOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. - - - - -



|                      |
|----------------------|
| Depto. SRIA. DEL R.- |
| AYUNTAMIENTO         |
| Sección _____        |
| No. de Oficio 0031   |
| Expediente _____     |

ASUNTO:

CC. REGIDORES Y SINDICO  
DEL AYUNTAMIENTO,  
P R E S E N T E.-

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA VIGENTE, ME PERMITO CONVOCAR A SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 8:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, BAJO EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A:

UNICO:

ANALISIS, DISCUSION, APROBACION O NO DEL INCREMENTO A LA TARIFA DE TRANSPORTE URBANO.

*Guadalupe*

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

DETEL: 01

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
DICIEMBRE 19 1995  
División de Corresp. y Archivo

A T E N T E T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON COAH. A 19 DE DICIEMBRE DE  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SALVADOR GALIFE GARCIA



099



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



0616

*924/10<sup>a</sup> Reunión  
Recibido 05/06/96  
Blanca Leguina*

*Prudencia*

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo Jueves 6 de Junio del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

*5/10/96*

**ORDEN DEL DIA**



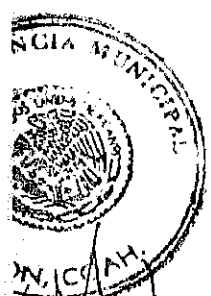
I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Constitución del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.

IV.- Se otorguen facultades al Presidente Municipal para la Integración e Instalación del Consejo Consultivo Municipal del Transporte.

V.- Turnar al Consejo Consultivo Municipal de Transporte para su estudio y dictamen los siguientes asuntos:



*REGIDOR*

*4/29/96  
5/11/96  
10/20/96*

*Julio E. Padilla 4<sup>a</sup> 6<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup>  
Eduardo Rodríguez  
Recibido 15/6/96*

*Recibido  
Popocatepec  
Adm. 11-15/96  
Jun 10 5/96*



**IDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



100

0616

- 1.- Pliego de peticiones presentado por el Partido Revolucionario Institucional, relativo al autotransporte.
- 2.- Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernización del Transporte Urbano.
- 3.- Subsistencia de sitios o la liberación de este servicio.
- 4.- Tarifas para el autotransporte de pasajeros

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH. A 4 DE JUNIO DE 1996  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



*Salvador Jalife Garcia*  
**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*J. Cisneros Hernandez*  
**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.**



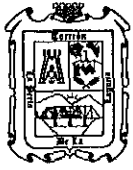
**INTAMIENTO**

V. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



**MUNICIPALIDAD**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.- JUNIO 5 DE 1996**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**  
**PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA**  
**TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**  
**CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**  
**QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA**  
**SEXTO REGIDOR**

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS**  
**NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS**  
**DECIMO REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Signature]*



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA CONTINUACION DE LA SESION  
ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1996.-  
JUNIO 5 DE 1996.**

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMA SEXTA REGIDORA**

**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**





SIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

**Correón**

103

0602

TORREON COAH. A 31 DE MAYO DE 1996

CC. REGIDORES Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E . -



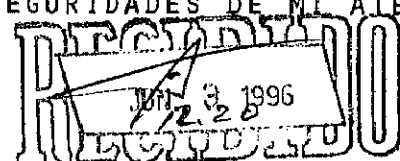
SE LES CONVOCA PARA QUE ASISTAN A LA CONTINUACION -  
DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO A LAS 17:00 HORAS DEL PROXIMO -  
MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1996 EN LA SALA DE CABILDO.

*Handwritten notes:*  
11-  
12-  
13-  
14-  
15-  
16-  
17-  
18-  
19-  
20-  
21-  
22-  
23-  
24-  
25-  
26-  
27-  
28-  
29-  
30-  
31-  
32-  
33-  
34-  
35-  
36-  
37-  
38-  
39-  
40-  
41-  
42-  
43-  
44-  
45-  
46-  
47-  
48-  
49-  
50-  
51-  
52-  
53-  
54-  
55-  
56-  
57-  
58-  
59-  
60-  
61-  
62-  
63-  
64-  
65-  
66-  
67-  
68-  
69-  
70-  
71-  
72-  
73-  
74-  
75-  
76-  
77-  
78-  
79-  
80-  
81-  
82-  
83-  
84-  
85-  
86-  
87-  
88-  
89-  
90-  
91-  
92-  
93-  
94-  
95-  
96-  
97-  
98-  
99-  
100-

SE TRATARAN LOS PUNTOS, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11°, -  
12°, Y 13° DE LA ORDEN DEL DIA DEL 31 DE MAYO DE 1996.

REITERO A USTED LAS SEGURIDADES DE MI ATENTA Y DIS-  
TINGUIDA CONSIDERACION.

*Handwritten notes:*  
REGIDOR  
61  
2/96  
REG.  
120-96  
P. Medina



*Handwritten notes:*  
Recibido  
3 Jun-96  
11 Regidores

REINTEGRACION DEL REGIDOR  
EFECTIVO. NO REELECCION  
DEL AYUNTAMIENTO



*Handwritten notes:*  
10 Regidores  
23/06/96  
Agencias  
10/03/96  
Padilla  
6 y 8

*Handwritten notes:*  
Reg. B1  
5 Reg.  
3/06/96

*Handwritten notes:*  
3/06/96



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

104

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES.-**

0663

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse a las 14:00 horas del lunes 24 de Junio del año en curso, en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

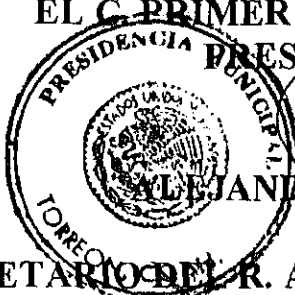
III.- Nombramiento del Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

*RECIBI  
JUNIO 20 '96  
13º REGIDOR  
[Signature]*

En otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.



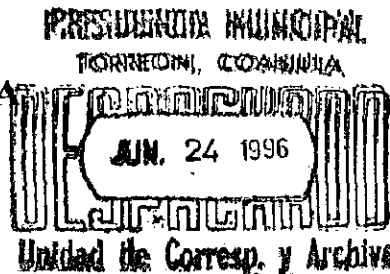
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1996  
EL C. PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

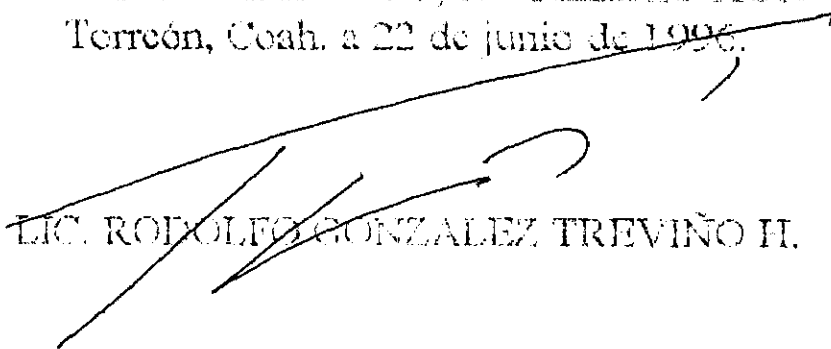


*Leticia E. Fabilla  
4º, 6º y 8º*

C. DR. SALVADOR TALIFF GARCIA  
PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE TORREON, COAHUILA  
P R E S E N T E . -

Dada la situación imperante y buscando dejar al R. Ayuntamiento que usted dignamente preside en situación atender debidamente las notividades de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, someto a su consideración la renuncia al cargo que como Director he ocupado.

R E S P E T U O S A M E N T E :  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
Torreón, Coah. a 22 de junio de 1996.



LIC. RODOLFO GONZALEZ TREVINO H.

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1996 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA  
PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA  
TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES  
QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA  
SEXTO REGIDOR**

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA  
OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS  
NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS  
DECIMO REGIDOR**

Handwritten signatures of the council members corresponding to the list on the left. The signatures are written in black ink on a white background. The first signature is for Dr. Salvador Jalife Garcia, followed by Alejandro Perez de la Vega, Hector Gerardo Flores de la Cruz, Jose Reyes Gurrola, Domingo Carrillo Muñoz, Jose Luis Barragan Morales, Lic. Jesus Sosa Ayala, Miguel Angel Ramirez Caballero, Leon Rodriguez Garcia, Profr. Alfonso Lopez Macias, and Juan Francisco Reyes Ramos.



ESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

107

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 2 del 20 de Diciembre de 1995

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 (veinte) de Diciembre de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la cual fueron previa y legalmente convocados los Regidores y Síndico Municipal; asistieron a la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal las siguientes personas: Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo de la Cruz Flores; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Síndico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Arturo Sotomayor Garza.-----

Acto seguido abrió la Sesión el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, pidiéndole al Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente.-----

1.- Lista de Asistencia; y declaración de Quorum Legal.-----

2.- Análisis, discusión, aprobación o no del incremento a las Tarifas del Transporte.---

La Orden del Día se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratar y resolver el punto propuesto.-----

**Primero** se pasó lista de Asistencia, recabándose las firmas de los asistentes mencionados, en el proemio de esta Acta; el Señor Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, declaró la existencia de Quorum y la Legal Instalación de la Sesión.-----

**Segundo** en relación al análisis, discusión, aprobación o no del incremento a las tarifas del transporte.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García pidió a los presentes que consideraran la situación actual del transporte de pasajeros y se hiciera un análisis de la calidad del servicio antes de aprobar o rechazar la solicitud de aumento.-----

El segundo regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz mencionó que antes se les autorizó un aumento de 60 a 80 centavos y se trató de hacer un convenio que no se firmó por los dueños de camiones donde ellos se comprometían a regularizar y a modernizar sus vehículos, que consistía en tapizar sus unidades en darles una mediana pintura, situación que no se dió, queda de manifiesto que los señores no cumplieron con la obligación que adquirieron con el Ayuntamiento de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía o al usuario, entonces ahondando un poquito más está viendo el convenio que se pretende suscribir con la Administración Municipal donde ellos hablan de autobuses hasta 1993 pretenden 1.20 y modelo 94 en adelante 1.50, si hace tres meses acaban de regresar las unidades llamadas panorámicas donde se les autorizó un 1.40, de los cuales existiran unas 2 o 3 unidades, en el caso particular de los triángulos rojos su parque vehicular será modelo 92 o 93, todavía está dentro de la solicitud que hacen de aumento sin embargo el gran perjudicado sería el usuario que es al final el que resiente esta situación, está de acuerdo en que ha aumentado diesel, refacciones, sin embargo el aumento que solicitan es muy desproporcionado a la realidad que vive el gran marginado con el salario mínimo, y para ellos representa más de un tercio del salario el hecho de transportarse a la fuente de trabajo.-----

El décimo segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, con relación a la impresión que se tenía de si habían cumplido o no el Consejo de Vialidad hizo una revisión del estado de todas las unidades y a esa segunda revisión fueron menos de las que habían ido la primera vez, desgraciadamente no se le dió seguimiento en esa

Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like 'Lic. Arturo Sotomayor Garza' and 'Lic. Ramón María Nava González'.

segunda etapa, pero ecológicamente no habian pasado la revisión, ya en la última Sesión se hizo el comentario de que los transportistas no habian cumplido.-----  
El tercer regidor José Reyes Gurrola hizo una justificación de la conducta de los choferes debido a que ellos trabajan contra reloj.-----  
El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, admitió que la conducta no es la que debiera por parte de los choferes y que tienen que corregirse de alguna forma ya que son servidores y el cliente paga por un servicio y no se les hace un favor.-----  
El segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz, hizo notar que el comportamiento que han observado algunas agrupaciones del transporte esto deja en evidencia que lo que falta es autoridad, los señores a rajatabla cobran 1.50 y existe una tabla diferenciada, considerando que se requiere de un análisis muy amplio antes de tomar una determinación que va en perjuicio del usuario, el servicio de ruletero 1.20 también se propuso que tapizaran y pintaran de color amarillo y se les aumentó a 1 peso; tomando como base el salario mínimo este aumentó un 10% y el aumento que pretenden los transportistas es de un 20%, esto aunado a los artículos de consumo básico no existe congruencia en todo esto, propone que no tiene caso tener tabla diferenciada sino que se haga una sola tarifa de un peso general.-----  
El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, dijo que el pueblo se encuentra muy golpeado por la crisis y es el que se va a perjudicar.-----  
En uso de la palabra el Décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González, mencionó que existe una gran deficiencia en la prestación del servicio, y los ingresos bajan por el exceso de unidades que circulan.-----  
El Quinto Regidor José Luis Barragán Moreales, consideró que para mejorar el parque vehicular es necesario concederles el aumento, condicionándolos al cumplimiento del convenio.-----  
El Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso que esto se haga mediante un análisis técnico de costos.-----  
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, manifestó que el análisis ya se realizó y el aumento en los costos de los insumos tuvo un gran impacto, siendo que en algunos casos se encuentran operando con pérdidas, y en cuanto al convenio admitió que los transportistas no lo han firmado, condicionándolos en este caso a hacerlo, ya que de no obedecerlo no estarán en posibilidades de cobrar el aumento, con la firma del convenio se les hará entrega de una calcomanía mediante la cual se les autoriza el cobro de la nueva tarifa y el que no la traiga no tiene derecho, comprometiéndose de esta manera jurídicamente a los transportistas a tener que firmar y el que no cumpla las condiciones en un término de 30 días se le retirará de la circulación. El fin de esto es resarcir a los transportistas del impacto en los costos, pero esto estará sujeto a una serie de cosas que estan en el convenio, entre otras son el que los concesionarios firmen el acuerdo al momento de recoger su calcomanía y tienen 30 días para resolver lo que en él se dice y por ultimo un diálogo abierto entre regidores y transportistas hasta que se agoten las inquietudes y llegar a un acuerdo, preguntando si se están de acuerdo en que se modifiquen las tarifas y cual sería el monto, esto basado en las condiciones del convenio, comprometiéndose los transportistas a proporcionar las facilidades para el éxito proponiendo además que en el convenio se integre el programa el transporte con el cambio.-----  
El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, dijo que no se debe tener desconfianza ya que esto se establecerá como condiciones en las cláusulas del convenio.-----  
El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, dijo que en la parte Quinta debe establecerse modelos de autobuses del año de 1985 a 1995 para acabar con la chatarrería.-----

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Signature at the bottom of the page]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

**Página número 3**

Una vez discutido ampliamente el asunto se sometió a votación aprobándose por unanimidad de votos el convenio de autotransporte en todas sus cláusulas con excepción de la Quinta que se refiere al aumento de las tarifas.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia sometió a revisión la cláusula Quinta que se refiere al aumento en las tarifas para lo que se tienen 3 propuestas: 1.- Tarifa no diferenciada de 1 peso; 2.- Tarifa de 1 peso y 1.50 pesos; 3.- La que está insinuada de los modelos 85 en adelante que hubiera un aumento, pidiendo opiniones.-----

En uso de la palabra el Primer Regidor propone otra tabla de tarifas del modelo 91 hacia atrás sea de un peso; modelo 92-93 un peso veinte centavos; 94-95 un peso con cincuenta centavos; y ruleteros un peso.-----

El Segundo Regidor Gerardo Flores de la Cruz, reiteró que lo que se va a autorizar los señores ya lo están cobrando, por lo que queda de manifiesto la falta de principio de autoridad, proponiendo que los que infrinjan sean trasladados al corralón municipal.---

El Presidente Municipal preguntó el motivo de su postura.-----

Manifestando el Segundo Regidor que esto es por el perjuicio que se acarrea a la ciudadanía, ya que todo se está centrando en resarcir la economía de los transportistas, manifestando su inconformidad a las propuestas para el aumento en el pasaje.-----

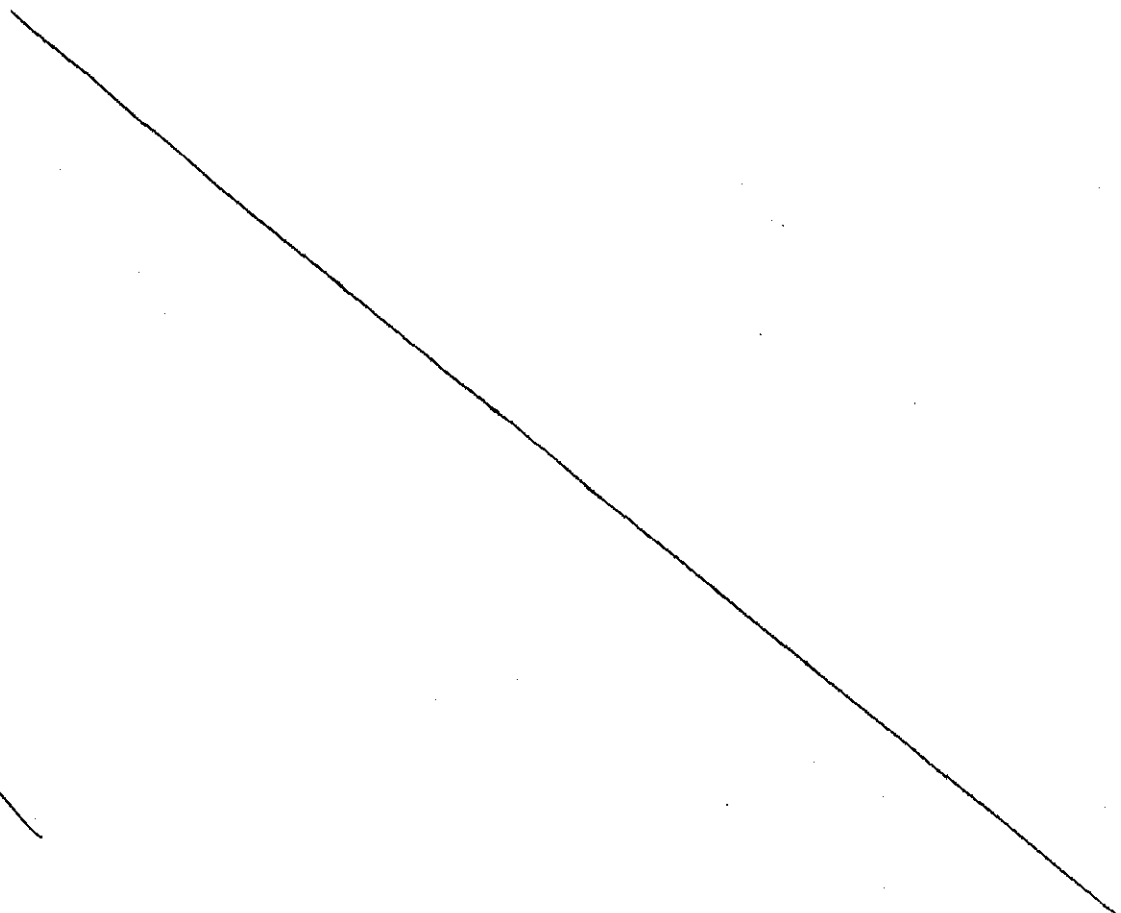
En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, una vez discutido y analizado el unico punto de la orden del día, y habiéndose llevado a cabo lo anterior y tomándose en cuenta las diversas opiniones vertidas por todos los regidores presentes. Por mayoría de 14 votos a favor; y un voto en contra del Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; se tomó el siguiente acuerdo: Primero se autoriza un aumento a la tarifa del transporte urbano: Segundo las condiciones para llevarse a cabo el aumento estarán plasmadas en acuerdo por escrito signado por transportistas y R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila: Tercero nuevas tarifas de autobuses: Hasta modelo 1991 Un Peso; Modelos 1992 y 1993 Un peso con veinte centavos; Modelos de 1994 en adelante un peso con cincuenta centavos: Ruleteros un peso. ....

-----

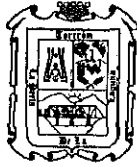
Con lo anterior se dió por terminada la sesión extraordinaria, elaborándose la presenta acta la cual fué firmada por los que en ella intervinieron.-----

-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*







003

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

**Acta número 3 del R. Ayuntamiento, del día 03 de Enero de 1996**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 (tres) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), día y hora señalados para la realización de la Sesión extraordinaria de Cabildo, previa convocatoria expedida para tal efecto, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, las siguientes personas:-----

Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal; Alejandro Pérez de la Vega Primer Regidor; Héctor Gerardo Flores de la Cruz Segundo Regidor; José Reyes Gurrola Tercer Regidor; Domingo Carrillo Muñoz Cuarto Regidor; José Luis Barragán Morales Quinto Regidor; Lic. Jesús Sosa Ayala Sexto Regidor; Miguel Ángel Ramírez Caballero Séptimo Regidor; León Rodríguez García Octavo Regidor; Profr. Alfonso López Macías Noveno Regidor; Juan Francisco Reyes Ramos Décimo Regidor; Lic. Ramón María Nava González Décimo Segundo Regidor; Elisa Rodríguez Ortiz Décima Cuarta Regidora; María del Refugio Orona Gámez Décima Quinta Regidora; Lic. Bárbara García Chávez Décima Sexta Regidora; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Arturo Sotomayor Garza.-----

Acto seguido abre la Sesión el Presidente Municipal, pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día, procediendo el Secretario a dar lectura a la siguiente:-----

- 1.- Lista de Asistencia; y declaración de Quórum Legal.-----
  - 2.- Propuesta para su aprobación o no de Funcionarios del Municipio.-----
- Una vez leída la Orden del Día se somete a votación aprobándose por Unanimidad de votos, por lo que acto seguido se pasa al desahogo.-----

**1.- Primer Punto** de la Orden del Día, dándose fe de la presencia de todos los antes mencionados por lo que se declara que hay Quórum Legal.-----

**2.- Segundo Punto** de la Orden del Día, relativo a la propuesta para su aprobación o no de Funcionarios del Municipio.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dió lectura a las propuestas para funcionarios Municipales que son Lic. Rómulo Lozano Martínez, Director General de Servicios Públicos Municipales y Ecológicos; Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza, Secretaria Privada el Presidente Municipal; Lic. Claudio Sánchez Morrill, Director de Comunicación Social; Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento; destacando algunos datos contenidos en el curriculum del Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, protestó por no informarseles con anterioridad de los cambios a realizarse, además preguntó si se les practicó alguna auditoria, y si en base a esta se encontró alguna responsabilidad, otorgándose un voto de confianza por parte de los Regidores salvo el Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal y el Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega, por encontrarse ausentes.-----

El Presidente Municipal explicó que esto es con el fin de que haya un mejor funcionamiento y mayor coordinación dentro de la Administración Municipal.-----

Una vez discutido ampliamente se sometió a votación aprobándose por Mayoría de Votos con 14 votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Segundo Héctor Gerardo Flores de la Cruz y Décima Quinta María del Refugio Orona Gámez, las propuestas para Funcionarios Municipales.-----

Con lo anterior se dió por terminada la presente Acta misma que leída que fué por los que en ella intervinieron se firma para los efectos a que haya lugar.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin:]*

Salvador Jalife García

Miguel Ángel Ramírez Caballero

Arturo Sotomayor Garza

4



007



|                     |
|---------------------|
| Depto. SRIA. DEL R. |
| AYUNTAMIENTO        |
| Sección             |
| No. de Oficio 0077  |
| Expediente          |

ASUNTO: CONVOCATORIA

CC. REGIDORES Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

*Recibido*  
*12:30 PM*  
*Enero 09'96*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA VIGENTE, ME PERMITO CONVOCAR A USTED A LA SESION -- EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

UNICO.- INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA REESTRUCTURACION DE RUTAS DEL TRANSPORTE URBANO.

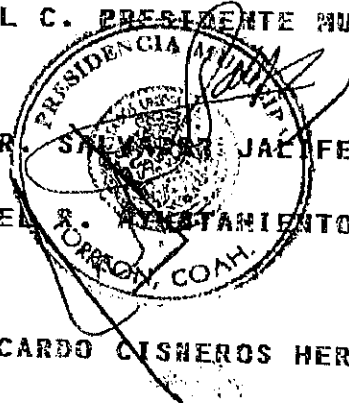
SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED(ES).

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH., A 08 DE ENERO DE 1996  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SPENCER JALIFE GARCIA.

EL C. SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISHEROS HERNANDEZ.



*11-11-17 Ene 2:15 a*  
*16 Ene/95*  
*310 Regidores*  
*10/01/96*  
*hiper*  
*Reyes Ramos*  
*1/96*  
*Sindic*

*RECIBI*  
*ENERO 9'96*  
*13º REGIDOR*  
*16: Reg. de*

*RECIBI*  
*09/01/96*  
*hic. Burgos*  
*5º Reg. de*

LISTA PARA FIRMA DE INTEGRANTES DEL CABILDO

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA  
PRIMER REGIDOR

SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR

SR. JOSE REYES GURROLA  
TERCER REGIDOR

SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR

SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES  
QUINTO REGIDOR

LIC. JESUS SOSA AYALA  
SEXTO REGIDOR

SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO  
SEPTIMO REGIDOR

SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

SR. ALFONSO LOPEZ MACIAS  
NOVENO REGIDOR

SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS  
DECIMO REGIDOR

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMO QUINTO REGIDOR

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMO SEXTO REGIDOR

PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO

p.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 4 del 10 de Enero de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 10 (diez) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados los siguientes Miembros del Ayuntamiento.- Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Alejandro Pérez de la Vega Primer Regidor; Héctor Gerardo Flores de la Cruz Segundo Regidor; José Reyes Gurrola Tercer Regidor; Domingo Carrillo Muñoz Cuarto Regidor; José Luis Barragan Morales Quinto Regidor; Lic. Jesús Sosa Ayala Sexto Regidor; Miguel Angel Ramirez Caballero Séptimo Regidor; León Rodríguez Garcia Octavo Regidor; Profr. Alfonso López Macías Noveno Regidor; Juan Francisco Reyes Ramos Décimo Regidor; Ing. Edmundo Gurza Villarreal Décimo Primer Regidor; Lic. Ramón María Nava González Décimo Segundo Regidor; Raúl Zapico Escárcega Décimo Tercer Regidor; Elsie Rodríguez Ortiz Décima Cuarta Regidora; María del Refugio Orona Gámez Décima Quinta Regidora; Lic. Bárbara García Chávez Décima Sexta Regidora; Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.-

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, inició la sesión pidiéndole al Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:-

I.- Lista de Asistencia y declaración en su caso de haber quòrum legal.-

II.- Informar a los miembros del Ayuntamiento acerca de la Reestructuraciòn de Rutas del Transporte Urbano.-

Una vez leida la orden del día se sometió a votaciòn y fuè aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratarla y resolverla de la siguiente manera:-

**Primer punto** el Secretario pasó lista de asistencia, la cual fuè firmada por los presentes por haber quòrum legal el Presidente Municipal declaró legalmente instalada la sesión extraordinaria.-

**Segundo punto** relativo a Informar a los miembros del Ayuntamiento acerca de la reestructuraciòn de rutas del Transporte Urbano.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicitò, por ser una reuniòn meramente informativa, se le permitiera retirarse y presidiera la sesiòn el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, como coordinador de la Comisiòn de Autotransporte. Sometida a votaciòn la solicitud se aprobò por unanimidad de votos que el Dr. Salvador Jalife Garcia se retirara de la misma para atender diferentes compromisos.-

Procedió el Ing. Enrique Rodríguez Martínez coordinador del Comitè Tècnico del Autotransporte, a informar a los presentes acerca de los objetivos que persigue el proyecto de modernizaciòn del transporte urbano.-

Recordò que los objetivos se dividen en: La adecuaciòn de la prestaciòn del servicio al marco juridico vigente, establecido en la Ley de Tránsito y Transporte Estatal y el Código Municipal; La modernizaciòn del parque vehicular y la reestructuraciòn de rutas para eficientar los recorridos y establecer sistemas de paradas fijas, terminales sub-urbanas y estaciones de transferencia.-

Expuesto lo anterior pidiò que la informaciòn fuera exclusivamente relacionada con la reestructuraciòn de rutas; lo cual fuè aprobado por unanimidad de votos.-

Continuando en uso de la palabra el Ing. Enrique Rodríguez Martínez, auxiliado con un plano de la ciudad, que tiene marcadas las nuevas rutas que se proponen, explico detalladamente sus ventajas y como mediante estaciones de transferencia, es posible que los usuarios que requieren de 2 ò 3 recorridos, con los consiguientes pagos, para llegar a sus destinos puedan hacerlo a menores precios.-

Los Regidores hicieron diversos comentarios, relativos sobre todo a lugares que en su concepto dejaràn de recibir el servicio de transporte y tendràn que caminar ò gastar más y sobre las estaciones de transferencia, su instalaciòn y costo para los usuarios.-

Al terminar la explicaciòn y las intervenciones concluyò la reuniòn por ser esta puramente informativa, reservàndose los acuerdos correspondientes para la siguiente sesiòn.-

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Vertical list of signatures and names on the left margin, including names like Salvador Jalife Garcia and others.]*

**Página número 2**

Con lo anterior se dió por terminada la sesión Extraordinaria, elaborándose la presente acta a la cual se anexan como apéndices los documentos que en ella se mencionan y fue firmada de su puño y letra por los que en ella intervinieron para los efectos legales.-----

El C. Presidente Municipal

Dr. Salvador Jalife Garcia

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández

*[Vertical signature or stamp on the right margin.]*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TORREON, COAHUILA



Depto. \_\_\_\_\_  
**SECRETARIA DEL R. AYTO.**  
 Sección \_\_\_\_\_  
 No. de Oficio \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

ASUNTO:

C.C. REGIDORES Y SINDICO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTES

10-01-1996

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila Vigente, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo Miércoles 17 de Enero del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo bajo la siguiente:

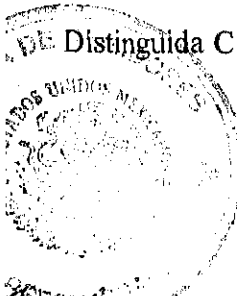
ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declarar, en su caso la existencia del quórum legal e instalada legalmente en la sesión.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Propuesta, discusión, y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para 1996, por la Comisión de Hacienda.
- 5.- Informe de Comisiones para su discusión y acuerdos correspondientes.
- 6.- Propuesta, y en su caso autorización del Cabildo para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente de Transporte Urbano.
- 7.- Propuesta, Discusión y Aprobación para que se apruebe en su caso la reestructuración y Modernización del Transporte Urbano; y se fije un plazo para que entre en vigor.
- 8.- Elaboración del acta.

Recibido por el Ayuntamiento 15/01/96

NOTA: se pide a todas las comisiones que preparen para su presentación un informe ejecutivo.

Sin otro particular, reitero a ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.



ATENTAMENTE SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. TORREON, COAH. A 11 DE ENERO DE 1996 EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. SALVADOR JALIFE GARCIA

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ DR'SJG/L'JRCH/ljst.

REGIDOR

92 y 102 Regidores Recibido 15/01/96 Gloria Aguirre

12 Regidores Recibido 15-1-96 Peticion E. Padilla 4a, 6a y 8a 15/Ene/96

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ENERO DE 1996

-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Jalife*

011

-PRIMER REGIDOR  
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA

*Alejandro Perez de la Vega*

-SEGUNDO REGIDOR  
C. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ

-TERCER REGIDOR  
C. JOSE REYES GURROLA

*Jose Reyes Gurrola*

-CUARTO REGIDOR  
C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ

*Domingo Carrillo Muñoz*

-QUINTO REGIDOR  
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES

*Jose Luis Barragan Morales*

-SEXTO REGIDOR  
LIC. JESUS SOSA AYALA

*Jesus Sosa Ayala*

-SEPTIMO REGIDOR  
C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO

*Miguel Angel Ramirez Caballero*

-OCTAVO REGIDOR  
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA

*Leon Rodriguez Garcia*

-NOVENO REGIDOR  
PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS

*Alfonso Lopez Macias*

-DECIMO REGIDOR  
C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS

*Juan Francisco Reyes Ramos*

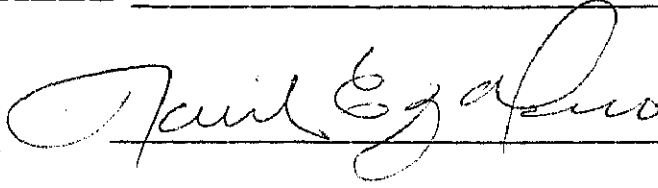
-DECIMO PRIMER REGIDOR  
ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL

*Edmundo Gurza Villarreal*

**.-DECIMO SEGUNDO REGIDOR**  
**LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ**



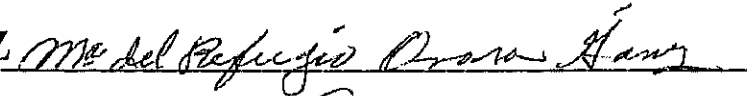
**.-DECIMO TERCER REGIDOR**  
**C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA**



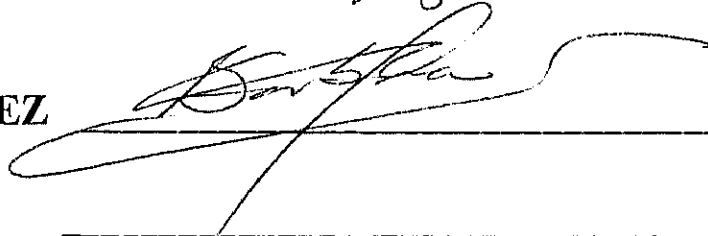
**.- DECIMO CUARTO REGIDOR**  
**C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ**

---

**.- DECIMO QUINTO REGIDOR**  
**C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ**



**.-DECIMO SEXTO REGIDOR**  
**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ**



**.-SINDICO**  
**PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS**

---





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta Número 5 del Republicano Ayuntamiento, 17 de Enero de 1996

En esta ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos), del día 17 (diecisiete) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, a la cual fueron previa y legalmente convocados los Miembros del Ayuntamiento, se reunieron las siguientes personas:-----

Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz ; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Dècima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.-----

- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, inició la Sesión pidiendo al C. Secretario que diera lectura a la Orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente Orden del Día:-----

- 1- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Declarar, en su caso la existencia del Quorum Legal e instalada legalmente la Sesión.-----
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación del Acta anterior.-----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996, por la Comisión de Hacienda.-----
- 5.- Informe de Comisiones para su discusión y Acuerdos correspondientes.-----
- 6.- Propuesta y en su caso Autorización del Cabildo para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente del Transporte Urbano.-----
- 7.- Propuesta y discusión para que se apruebe en su caso la Reestructuración y Modernización del Transporte Urbano; y se fije un plazo para que entre en vigor.-----
- 8.- Elaboración del Acta.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, propone una modificación a la Orden del Día para que sea tratada Primero la Propuesta y en su caso se otorgue la Aprobación del Cabildo para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente; y en Segundo lugar la Propuesta para que se apruebe la Reestructuración del Transporte Urbano, y se fije un plazo para que entre en vigor y después el Informe de Comisiones y el Presupuesto de Egresos.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, dijo que considera más importantes los otros puntos y que no encontraba razón para el cambio.-----

El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, opinó que no existe problema con los cambios, ya que todos los asuntos se van a analizar.-----

En uso de la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, hizo notar que existe una gran diferencia entre la propuesta y la orden del día y consideró que debe respetarse ésta ultima.- El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, explicó que los cambios obedecían a que aún no estaban terminados los filmenes, y en tanto podían tratarse otros asuntos.-----

*[Marginal notes and signatures on the left side of the page]*

*[Signatures at the bottom of the page]*

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometió a votación la propuesta de cambios en la Orden del Día y la misma se aprobó por unanimidad.-----

En seguida se trató y resolvió la Orden del Día de la siguiente forma:-----

1.- Lista de Asistencia: El C. Secretario pasó Lista de Asistencia encontrándose presentes los Miembros del Cabildo señalados en el Proemio.-----

2.- Vista la Lista de Asistencia el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia declaró legalmente instalada la Sesión y obligatorios los Acuerdos que en la misma se tomen.---

3.- El C. Secretario dió lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 1996, la cual fue aprobada por unanimidad. En seguida y tomando en cuenta los cambios a la Orden del Día se trataron y resolvieron los siguientes asuntos:-----

4.-En el Punto Cuarto referente a la Propuesta y en su caso Autorización para la constitución y operación de la Ruta Prado Oriente, el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, le pidió al Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, presentara la Propuesta de la Ruta Prado Oriente; En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor dió lectura al dictamen que se anexa como parte integrante de la presente Acta.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, contestó que entre la documentación relativa debe de obrar una autorización de la Ruta Prado Oriente por parte del Ayuntamiento, que él revisó con el Frente Cardenista los documentos, y resulta que la autorización no fué otorgada por el Cabildo.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, opinó que no se pueden pasar por alto los Acuerdos de Cabildo ya que la decisión fué otorgarles la Extensión a las mismas y se Acordó también hacer un estudio de factibilidad para ver la costeabilidad y el número de unidades, y ese estudio aún no se ha presentado, por otra parte piensa que el permiso otorgado al Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional por el anterior Alcalde fué en exceso de sus atribuciones por lo que considera que no puede jurídicamente ratificarse.-----

El Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, enfatizó que si está próxima la reestructuración del transporte urbano, no tiene sentido el que se apruebe una nueva ruta, consideró que la reestructuración es buena, y por lo tanto deberán elegirse únicamente unidades en optimas condiciones. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, solicitó otras opiniones de los Señores Regidores.-----

El Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega, pidió que todos los camiones que se van a utilizar reúnan los requisitos legales establecidos ya que muchas unidades no tienen la documentación que los acredita y no pasan la prueba ecológica.-----

El Tercer Regidor José Reyes Gurrola, mencionó que a él no le parece conveniente que en vísperas de la reestructuración de Rutas haya la creación de una nueva o la entrada de más camiones.-----

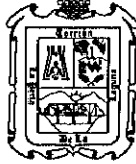
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, expuso que hay una solicitud concreta de algunos concesionarios de la ruta Prado Oriente, basada en una serie de antecedentes que ya se le hicieron llegar a la Comisión, los cuales consideran los concesionarios que tienen el sustento jurídico para la autorización por parte del Cabildo, y piden se regularice su situación; esto lo hicieron concretamente los miembros del Partido del Frente Cardenista, basándose en la autorización otorgada por el anterior Alcalde y el Acuerdo de Sesión de Cabildo. Ese es el planteamiento que hace el Frente Cardenista por lo que se pide la votación del Cabildo.-----

La Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, pidió se den los nombres de los solicitantes porque hay muchos acaparadores.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, leyó los nombres de los solicitantes y son: Rubén Calderón Alvarado, Heladio Pacheco Alemán, Raúl Romo Perales, Gerardo Romo Valenzuela, Raúl Pacheco Alemán, Aurelio Martínez Ramírez,

*(Vertical signatures and notes on the left margin)*

*(Signatures at the bottom of the page)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

El Regidor Nava insistió en que hay un Acuerdo de por medio éste ya fué aprobado y se les otorgó provisionalmente seis meses a la concesión otorgada, no hay sustento jurídico para sostener la concesión o el permiso que posteriormente se dió, entonces se tiene que tener una congruencia con el asunto ya resuelto o si existen otros elementos que vengan a revocarlo.-----

El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, preguntó con relación a la Modernización y su seguimiento de permisionarios si en la reestructuración de rutas existe una que preste el Servicio Prado Oriente y si es así no tiene caso que se apruebe esto si va a haber otra ruta a donde ellos precisamente la están requiriendo; por lo que sugirió que de aprobarse esto sea a corto plazo y no queden dudas en el aire.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, mencionó que su preocupación se debe a que existe un permiso provisional para que las rutas se extendieran provisionalmente y esto se terminó en el mes de Septiembre, entonces el servicio a esas colonias solicitado por los mismos colonos, debiera de seguirse dando con el Acuerdo de Marzo del año pasado; y esta solicitud posponerla al momento de la reestructuración.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, opinó que la solicitud debe ser rechazada.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macias, dijo que esos camiones de la Ruta Prado Oriente que autorizó el Presidente Municipal anterior, no son camiones que acaban de ingresar al parque vehicular, sino que ya estaban instalados; piensa que se debería ventilar lo anterior; y además dijo que es muy importante la reestructuración y urgente que se determinen las rutas.-----

La Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, mencionó que en el mes de Octubre existió un conflicto bastante fuerte entre los mismos transportistas e intervinieron los colonos y ellos solicitaron que se dejara entrar a la Ruta Prado Oriente, y considera que fué cuando se dió el permiso para tales camiones, aunque debiera pensarse que sean camiones que verdaderamente valgan la pena y si ya están ahí pues se quedan.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, opinó que puede analizarse quién entra y quién no, pero está en contra de que en este momento se autorice una nueva ruta o una ampliación; y propuso que las cosas queden como están hasta el momento.-----

El Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, opinó que si ya existe un Acuerdo del mes de Marzo y éste venció en Septiembre u Octubre se prorrogue hasta que se realice la reestructuración.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometió el asunto a votación y los presentes por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo: Que se prorrogue el Acuerdo tomado en el mes de Marzo sobre la Extensión de las Rutas SUR DALIAS y CAMPO ALIANZA DALIAS, y para que presten el servicio a la Colonia Prados del Oriente; bien entendido que la prórroga es provisional y no constituye derechos permanentes y en su momento habrá de terminar o modificarse de acuerdo al programa de Modernización y Reestructuración del Transporte.-----

5.- En desahogo del Quinto Punto de la Orden del Día relativo a la Modernización del Transporte Urbano, y específicamente de la Reestructuración de Rutas.- Tomó la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, mencionando que el miércoles pasado a solicitud del Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la cual se dió a conocer oficialmente los documentos relativos al proyecto de Modernización del Autotransporte; aclarando que con anterioridad y de manera informal ya se habían circulado entre los Regidores de la Comisión; y que el Lic. Nava como Coordinador de la misma es el encargado de

*[Marginal notes and signatures on the left side of the page]*

*[Handwritten signature: Salvador Jalife Garcia]*

presentar la informació, por lo que no debe considerarse como un desaire al Cabildo que él se haya retirado de la Sesión, ya que esta era meramente informativa. A continuación se pidió se analizara la Reestructuración de Rutas.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, opinó que el proyecto es un esfuerzo muy profesional en el que se han invertido tiempo y recursos además se ha contado con la participación de la Ciudadanía en general, el Consejo de Vialidad y los Partidos Políticos, por lo que ya es tiempo que esos esfuerzos rindan los frutos que no se han logrado a lo largo de muchos años.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, comentó que el proyecto de Modernización no se refiere sólo a la Reestructuración de Rutas, que es un programa que incluye ese aspecto y además lo relativo al marco jurídico de las concesiones y reposición del Parque Vehicular; todo para contar con un servicio de autotransporte de calidad y rentable para los concesionarios.-----

En uso de la palabra la Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, preguntó: ¿quién se va a encargar en esta administración de la reestructuración?, consideró que el departamento de Autotransporte quedaría corto, pero también considera que el Comité Técnico que fue el que presentó el proyecto, sería una parte interesante para que pudiera hacerse cargo de la propia concretización del mismo, se necesita evidentemente quitar intereses partidistas al transporte para poder avanzar; por lo que apoya una propuesta que hiciera el Lic. Nava respecto a la creación de una dirección; por lo que su pregunta concreta es ¿si se piensa crear una instancia nueva para este asunto o quién exactamente se va a hacer cargo de ello y de ponerlo en práctica?.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, respondió que respecto a la conformación de una nueva estructura no está contemplada, se ha hablado en previas reuniones de la conformación de un Comité de Reestructuración de Rutas, junto con los transportistas, que encabezará naturalmente la Comisión del Autotransporte del Cabildo, pero todo conformado dentro de las estructuras que ya tiene el ayuntamiento.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, mencionó que lo dicho por la Lic. Bárbara, tiene conexión pero no directamente con la reestructuración, por una parte el Consejo de Vialidad ha sentido la gran necesidad de la creación de una nueva dirección, para aprovechar la experiencia de todo el personal que se involucró en esto y atender problemas que requieren de personal específico y autonomía de funcionamiento; y que se iba a proponer la creación de una nueva Secretaría Técnica y por la otra parte al presentar el proyecto dentro del mismo se está sugiriendo modificar el organigrama.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dijo que no se debe considerar el aumento de la estructura administrativa del Municipio, ya que hay personas involucradas y participando en todo esto; y que en un momento dado se tendrán que coordinar, aun el Cabildo mismo deberá estar muy pendiente de todo el proceso para ir instrumentándolo.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, mencionó que no se trata de aumentar la administración sino de reubicar personas.-----

En uso de la palabra el Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, protestó diciendo que le parece que se está saliendo del planteamiento que se hizo en un principio que es la reestructuración de rutas, cree que la Comisión de Autotransporte que coordina el Lic. Nava, de la cual son parte el Sr. José Luis Barragán Morales y él mismo, tendrían que integrarse para llevar a cabo la reestructuración de las rutas ya que administrativamente no les compete y se requiere de una nueva dirección, proponiendo que se autorice o se posponga hasta dialogar con la Ciudadanía.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, dijo que el Comité Técnico les presentó un calendario de Ruta Crítica de ocho meses para terminar la instrumentación; y ahí vienen los pasos por semanas y por meses, de manera que sería ceñirse a este programa para ir avanzando.-----

*[Handwritten notes in the left margin, including names and numbers]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 5

El Tercer Regidor José Reyes Gurrola opinó que antes de tomarse una determinación sobre la reestructuración, debe estudiarse detenidamente ya que existen lugares en los cuales perjudicará al usuario con el hecho de tener que tomar dos camiones, incluso, existen áreas que no están contempladas en los recorridos.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, admitió que efectivamente el estudio tiene que divulgarse y esto está dentro del proyecto, tanto entre los transportistas, estudiantes, habitantes de colonias, etcétera, y aún cuando ya se estudió se le tendrán que hacer adecuaciones.-----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dijo que el principal enemigo de lo posible es lo perfecto, por lo que no se debe esperar un proyecto perfecto, cree que es una cosa móvil, cambiante, se aprueba en principio un buen plan, un proyecto; luego viene la retroalimentación una vez que se puso en práctica, hay que ver que fallas tiene, que aciertos, con esas experiencias siempre hay la posibilidad de hacer modificaciones, ampliaciones, etc.-----

El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, apoyó la propuesta en el sentido de que hay que concientizar a la sociedad del cambio tan rápido que se va a tener a través de la información.-----

En uso de la palabra la Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, dijo que se habla no de un plazo de funcionamiento sino de un plazo para que entre en vigor.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, aclaró que únicamente se trata de dar un plazo de sesenta días para informar a la Ciudadanía de la reestructuración de las rutas y por otra parte continuar con el programa del proyecto.-----

El Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero, mencionó que es esencial decir una cosa; el punto de acuerdo según la orden del día es que se inicie la modernización, los subsecuentes pasos que establece el Comité Técnico de acuerdo con el tipo de problemas que vayan surgiendo, pero el punto es que se inicie la modernización.-----

El C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, mencionó que tomando en cuenta lo expuesto, los trabajos pueden iniciarse en dos puntos que son El Estudio del Marco Legal de las Concesiones y Difundir la Reestructuración de las Rutas para hacer las adecuaciones justas que proponga la Ciudadanía.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, una vez discutido y analizado ampliamente el asunto lo sometió a votación obteniéndose la Aprobación por Mayoría de Votos, con un Voto en Contra del Tercer Regidor José Reyes Gurrola y una Abstención; del siguiente Acuerdo: Que se difunda entre la Ciudadanía durante sesenta días el Proyecto de Reestructuración de Rutas por el Comité Técnico, y tomando en cuenta la respuesta de los Ciudadanos en un plazo de seis meses entre en vigor la totalidad del Proyecto de Modernización y Reestructuración del Transporte Urbano.-----

6.- Punto Sexto.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996 por la Comisión de Hacienda.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, tomó la palabra y propuso que mientras llegaban de la Dirección de Finanzas, se continuara con el punto de Informe de Comisiones.- La Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, propuso que se pospusiera para una Reunión Extraordinaria de Cabildo, ya que para poder aprobar o hacer un análisis del Presupuesto de Egresos es necesario que se conozca.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, sometió a consideración la propuesta de la Regidora, aclarando que naturalmente la presentación del Presupuesto de Egresos, está sustentado en la Ley de Ingresos.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, anotó que a ese respecto hay un sector de la población representado por las Cámaras, que están pidiendo la modificación, aduciendo un acuerdo, eso necesariamente supone una alteración en el ingreso total y obviamente una diferencia entre lo presupuestado y lo

*Vertical text and signatures on the left margin:*  
Luz María Nava González  
R 429  
[Handwritten signatures]

*Handwritten signature at the bottom right:*  
Salvador Jalife García

que se recaude realmente, con un impacto en los distintos rubros de los Egresos.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, respondió que concretamente la Iniciativa Privada, está pidiendo una interpretación del Decreto número 240 la cual ya se solicitó al Congreso del Estado y en cuanto llegue se les hará saber.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, propuso que se lleve a cabo la presentación y si no quedan satisfechos se lleve a una Sesión Extraordinaria.- El Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, solicitó se votara la propuesta de la Lic. Bárbara García Chávez consistente en celebrar una Sesión Extraordinaria relativa al Presupuesto de Egresos.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, pidió que antes hubiera una presentación del Presupuesto.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, apoyó la solicitud del Lic. Nava González, y manifestó que la petición de las Cámaras se debe consensar.-----

Después de escuchar al Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, y al Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, quienes también están de acuerdo en una Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, sometió el punto a votación y por Unanimidad de Votos se acordó: Celebrar una Sesión Extraordinaria el día 18 de Enero de 1996 a las 9:00 (nueve) horas, en el cual se trate única y exclusivamente el Presupuesto de Egresos.-----

7.- Con relación al Séptimo Punto relativo al Informe de Comisiones, el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, dió lectura al Informe de la Comisión de Hacienda el cual se mandó anexar como apéndice de esta Acta.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, y como miembro de la Comisión de Educación, pidió que en vísperas de celebrarse el día de la Bandera le parece muy importante señalar que existe un Ceremonial muy descuidado y una Bandera bastante sucia, por lo que sugiere que de no adquirirse una nueva por lo menos se mande lavar la actual, así mismo propone que se solicite a los planteles educativos que proporcionen alumnos ciclicamente los lunes para que se instalen guardias durante todo el día.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, respondió que se tomaría en cuenta su petición.-----

En seguida fueron entregados los Informes correspondientes a las Comisiones de: Espectáculos y Diversiones Públicas por la Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Gobernación por el Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Mercados y Plazas por la Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; Limpieza por el Octavo Regidor Sr León Rodríguez Garcia; Educación por la Síndico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; Autotransporte por el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González.-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta, agregándose como apéndices la Convocatoria, la Lista de Asistencia y los Informes de las distintas Comisiones; la cual una vez leída por los Miembros del Cabildo que en ella intervinieron, la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

Miguel Ángel Ramírez Caballero  
Bárbara García Chávez  
Ramón María Nava González  
Alfonso López Macías  
José Luis Barragán Morales  
León Rodríguez García  
Sanjuanita Martínez Cortinas  
Lic. Salvador Jalife García

Miguel Ángel Ramírez Caballero  
Lic. Salvador Jalife García



Depto. \_\_\_\_\_  
**SECRETARIA DEL R. AYTO.**  
 Sección \_\_\_\_\_  
 No. de Oficio \_\_\_\_\_  
 Expediente \_\_\_\_\_

ASUNTO: CONVOCATORIA

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES. -**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39, fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila Vigente, me permito convocar a ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo Jueves 18 de Enero del año en curso a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

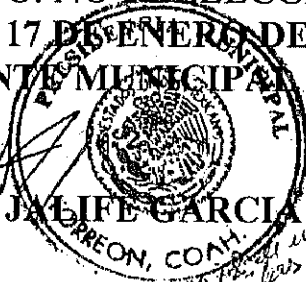
Unico.- Propuesta, Discusión, y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996, por la Comisión de Hacienda.

Sin otro particular, reitero a ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

**RECIBIDO**  
 ENE 18 1996  
**RECIBIDO**  
 PRIMER REGIDOR

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**TORREON, COAH., A 17 DE ENERO DE 1996**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DR. SALVADOR JAIFE GARCIA**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**TORREON, COAHUILA**  
**RECIBIDO**  
 ENE. 17 1996  
**Unidad de Corresp. y Archivo**

*Recibido 18/01/96  
 sin sujeción  
 9:10*

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**

DR'SJG/L'JRCH/hjst.

*No del Refugio Oscar Garcia*

*Recibido  
 9:25 horas  
 18/Ene/96*

*Recibido  
 18/01/96  
 SINDICO*

*Recibido  
 18/01/96*



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

**ASUNTO:**

**Lista de asistencia de cabildo de la sesión  
extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de  
Torreón, Coahuila el día 18 de Enero de 1996 a las  
9:00 Horas.**

**.-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**.-PRIMER REGIDOR  
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**

**.-SEGUNDO REGIDOR  
C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ**

**.-TERCER REGIDOR  
C. JOSE REYES GURROLA**

**.-CUARTO REGIDOR  
C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**

**.-QUINTO REGIDOR  
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**

**.-SEXTO REGIDOR  
LIC. JESUS SOSA AYALA**

**.-SEPTIMO REGIDOR  
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALLERO**

**.-OCTAVO REGIDOR  
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA**





**SIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

**ASUNTO:**

**.-NOVENO REGIDOR**  
**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO REGIDOR**  
**C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO PRIMER REGIDOR**  
**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO SEGUNDO REGIDOR**  
**LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO TERCER REGIDOR**  
**C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA** \_\_\_\_\_

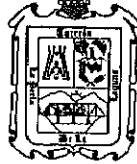
**.- DECIMO CUARTO REGIDOR**  
**C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ** \_\_\_\_\_

**.- DECIMO QUINTO REGIDOR**  
**C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO SEXTO REGIDOR**  
**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ** \_\_\_\_\_

**.-SINDICO**  
**PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS** \_\_\_\_\_

**.-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ** \_\_\_\_\_



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo No. 6 del Republicano Ayuntamiento, 18 de Enero de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 18 (dieciocho) de Enero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados los siguientes Miembros del Ayuntamiento:-----

Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal quien se incorporó a la reunión minutos después de empezada; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Tercer Regidor Jose Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragan Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Dècima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Dècima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chavez; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas Sindico Municipal.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, inició la Sesión pidiéndole al C. Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente orden del día.-----

- 1.- Lista de Asistencia; y declaración de quorum legal;-----
- 2.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996 por la Comisión de Hacienda.-----

La orden del día se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratarla y resolverla en la siguiente forma:-----

**1.- Primer Punto:** El C. Secretario pasó lista de asistencia firmando los miembros del Cabildo mencionados en el Proemio de esta Acta: el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega declaró la existencia de Quorum y legalmente instalada la Sesión Extraordinaria.-

**2.- Segundo Punto:** Relativo a la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para 1996; La comisión de Hacienda por conducto del Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega presentó para su discusión y aprobación en su caso el Presupuesto de Egresos para 1996. - Continuando en el uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega solicitó al Tesorero, Ing. Alejandro Gidi Abugarade que expusiera y explicara ampliamente el Presupuesto de Egresos para 1996. El Tesorero procedió a presentar el Presupuesto en una serie de transparencias; haciendo la aclaración que el primer presupuesto se hizo en el mes de Agosto de 1995 por lo cual se tuvo que ajustar en el mes de Diciembre del mismo año, además se incluyó un concepto propuesto por el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García titulado Presupuesto con Ahorro. El presupuesto de egresos para 1996 con ahorro presentado en la Sesión es el siguiente:-----

|   |               |
|---|---------------|
| Remuneraciones al personal de carácter permanente         | 45,905        |
| Remuneraciones al personal de carácter transitorio        | 1,395         |
| Remuneraciones adicionales y especiales                   | 7,936         |
| Seguridad Social  | 5,319         |
| <b>Total servicios personales</b>                         | <b>60,555</b> |
| Materiales de administración                              | 1,775         |
| Combustibles lubricantes y aditivos                       | 5,168         |
| Vestuario, blancos, prendas de protec. y arts. deportivos | 1,057         |
| <b>Total materiales y suministros</b>                     | <b>8,000</b>  |

*[Firmas manuscritas]*

|  |                |
|--|----------------|
| Servicios básicos                                    | 32,055         |
| Servicios de arrendamiento                           | 1,445          |
| Servicios Comerciales y bancarios                    | 10,647         |
| Servicios de Mantenimiento, construcc. e instalaciòn | 7,787          |
| Servicios Oficiales                                  | 2,764          |
| <b>Total Servicios Generales</b>                     | <b>57,098</b>  |
| Ayudas a los sectores sociales y privados            | 2,877          |
| Subsidios corrientes                                 | - o -          |
| Subsidios a Instiuciones Educativas                  | 4,400          |
| <b>Total Transferencias</b>                          | <b>7,277</b>   |
| Obras Pùblicas por contrato                          | 9,899          |
| <b>Total Inversiones Pùblicas</b>                    | <b>9,899</b>   |
| Amortizaciòn de la deuda pùblica                     | 11,805         |
| <b>Total Deuda Pùblica</b>                           | <b>11,805</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>154,633</b> |

Una vez concluida la amplia exposicion por parte del Tesorero Ing. Alejandro Gidi Abugarade, quien desglosò los conceptos anteriores en otros documentos, el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, lo sometì a consideraciòn del Cabildo para su anàlisis y discusiòn.-----

Se presentò en este momento el Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal ----- El dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez tomò la palabra solicitando màs informaciòn en lo referente al renglòn de servicios personales y la reducciòn de personal y de sueldos; y preguntò si el personal ya fuè debidamente evaluado en su calidad y nùmero.-----

El Tesorero Ing. Alejandro Gidi Abugarade contestò que el Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò se estableciera un sistema que permita aumentar la eficiencia del personal y se reduzca el gasto de nòmina; que ese proceso se instrumentò con los directores de àrea, a quienes se les pidiò una evaluaciòn de su personal y una reducciòn del 10% en ese concepto, con base a los resultados del anàlisis; y que cada mes se revisaràn en el Cabildo los estados de Ingresos y Egresos.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò que las subsiguientes informaciones se hagan con el mismo patròn del esquema presentado, ya que la Tesoreria las cuentas que maneja son de la 1000 a la 7000 y si se cambia el patròn de informaciòn se complica la interpretaciòn de los informes.-----

El Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, preguntò el estado que guarda el cobro de la Comisiòn Federal de Electricidad, exponiendo que de 18,000 lãmparas que existen funciona solamente un nùmero muy bajo, y en su concepto eso debe de producir un ahorro y no un aumento.-----

El Tesorero Ing. Alejandro Gidi Abugarade aclarò que se trata de un ahorro en servicios bàsicos y ahì està contemplado el de energia elèctrica.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, preguntò porquè si todos pagamos en el recibo de energia elèctrica un porcentaje por alumbrado pùblico, el municipio tambièn tiene que pagar por ese mismo concepto.-----

El Tesorero contestò que entre lo que paga la ciudadania y lo que cobra la Comisiòn Federal de Electricidad por el derecho de alumbrado pùblico, hay una diferencia que es la que paga el municipio.-----

El dècimo tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, aseverò que en cuanto al departamento de limpieza la facturaciòn aumentò en un 10%, entonces esto implicarà un aumento para los usuarios.-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, dijo que los usuarios no sufriràn aumento, el impacto serà para el Municipio y esto se està negociando.-----

*[Vertical list of signatures and names on the left margin, including: Salvador Jalife Garcia, Ramòn Maria Nava, Raùl Zapico, Bàrbara Garcia, and Alejandro Gidi.]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page, likely of the Mayor or Treasurer.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, cuestionó si se puede reconsiderar la licitación del servicio de limpieza.- Apoyó tal cuestionamiento el Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, ya que con anterioridad ha tratado el asunto y en este momento lo trata una vez más, llamando la atención que cuando se comenzó con la licitación de la basura, lo que se estaba gastando de los vehiculos y de los sueldos es lo que se iba a pagar a Promotora Ambiental, S. A.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, mencionó que esto se debe a que se aumentó el área de barrido además de la inflación que se sufre, se comenzaron a pagar \$860,000.00 (ochocientos sesenta mil pesos 00/100 mon. nal.) mensuales y en Diciembre aumentó a \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 mon. nal.), èsto causa de la indexación, tomando en consideración que con el servicio anterior se pagaban \$1'450,000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 mon. nal.) mensuales.-----

El séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, preguntó cuánto es lo que aporta la ciudadanía por el pago de limpieza y cuánto es el subsidio por parte del Municipio.-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, respondió que aún no se ha determinado en cuánto se va a incrementar el ingreso porque todavia no se aplica, ya que el Municipio cobra el mes transcurrido, entonces estamos esperando la facturación nueva, en cuanto nos llegue podremos ver cuanto es lo que se incrementó y de ahí se determinará cuál es el déficit que tenemos.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, pidió recordar que en una sesión anterior solicitó se pusieran dos láminas porque se notaba un desfaseamiento muy grande entre el Ingreso y el Egreso por concepto de limpieza.-----

El Tesorero informó que en 1995 se recaudaron \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 mon. nal.), por concepto de limpieza y se pagaron \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 mon. nal.), por esto el Municipio està subsidiando aproximadamente un 60% del servicio de limpieza;-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, inquirió cuánto representa del porcentaje recaudado del impuesto predial, mencionando que esto es importante porque uno de los objetivos que se perseguia fue abaratar el servicio de limpieza, pero lo más grave es que no se ha dicho la verdad, se dan datos que no concuerdan con la realidad, y el causante cree que està pagando lo correcto y el día de mañana de buenas a primeras le van a alzar la canasta hasta el 100% ò 200%, cuando se hizo el convenio para que se pagara la limpieza y el alumbrado en el predial, después salieron con la gran mentira de que no se està pagando; aún cuando tècnicamente no se pagaba, pero realmente sí se estaba pagando. Entonces lo que aquí se acuerda o se desacuerda tiene un impacto para el contribuyente y la población muy fuerte, que va acelerando la falta de credibilidad en las autoridades e inconformidad respecto de las mismas.-----

El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, anotó que anteriormente se cobraba por separado en el mismo recibo, después del cobro de predial y sus accesorios venia un renglón en el que se mencionaba la limpieza, en esa ocasión aumentaron el impuesto predial, entonces la Iniciativa Privada protestó y al fin aceptaron el aumento con la condición de que quedara incluido en el predial el cobro del servicio de limpieza, por lo que se deduce que ya està incorporado y con esto hay duplicidad de cobro.-----

En uso de la palabra el Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, explicó que no se duplica el cobro a la ciudadanía y que no sería costeable para el Municipio el de prestar nuevamente el servicio de limpieza.-----

El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, insistió en su propuesta de buscar alternativas para el pago a Promotora Ambiental, S. A.- El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, tomó la palabra para protestar ya que el presupuesto de

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signature at the bottom right]*

egresos le pareció muy raquítico puesto que vienen unicamente seis capitulos con dieciocho cuentas desglosadas sin explicación de cuánto se paga a Promotora Ambiental, S. A., no habiendo datos ciertos y seguros.-----

En uso de la palabra la Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, preguntó que es inversión pública.-----

El señor Tesorero aclaró que se trata de obra pública nueva, comprendiéndose también servicios generales de mantenimiento a la ciudad, tales como cordonería, monumentos, banquetas, etcétera.-----

El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, acotó que el aceptó que se cobrara la limpieza para aminorar la deuda del Municipio.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, preguntó a qué se piensa destinar la cantidad presupuestada de \$7'000.000.00 (siete millones de pesos 00/100 mon. nal) si no existe un programa de Gobierno.-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, en uso de la palabra mencionó que existe una cartera de proyectos. Tomó la palabra el Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega, para preguntar cuál fue el monto de participaciones Federales que se asignó a Torreón.-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, respondió que de participaciones Federales a Torreón se le asignó la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 mon. nal.) más 50% de esa cantidad en participaciones Estatales, cantidades que se administrarán a través de COPLADEM.-----

La Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, preguntó qué personas integran el COPLADEM.-----

Respondió el Tesorero que con representantes de la comunidad social, asociaciones o partidos políticos, y el Presidente Municipal es el Presidente.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, preguntó cómo se va a alcanzar la reducción en servicios de información.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, contestó que se buscará una mayor eficientización del uso de los medios de comunicación, no habrá mucha publicidad de las obras que se están haciendo, y se tendrá que buscar otras alternativas de divulgación; y está seguro que la reducción en el gasto de información se podrá canalizar a Obra Pública.-----

El Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, mencionó que hay un mal entendido, ya que él cree que cuando se hablaba de obra pública se decía que aquí estaba lo que hacía el ayuntamiento y que las obras no quedaban incluidas, no queda incluida el total de la obra, pero la aportación tiene que salir de aquí, por ejemplo cuando es tripartita.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dijo que quiere canalizar hacia Obra Pública más recursos y que naturalmente se buscará multiplicarlos con participaciones federales o del Estado.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, anotó que en el renglón de combustibles el año pasado se gastaron \$5,210.00 (cinco mil doscientos diez pesos 00/100 mon. nal.) y este año con 40 patrullas más y con una indexación en los costos, se planea gastar menos, su pregunta es ¿cómo se hará?-----

El Presidente Municipal Salvador Jalife García, contestó que se formó un fideicomiso entre otras cosas, para refacciones y mantenimiento, y para operación; y que por otra parte en el área policial no va a haber limitaciones.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, mencionó que le tocó llegar a poner gasolina en el momento que estaban llenando una patrulla, la cual iba sonando toda destartalada, le comentaron vea el vale que trae, la opción es o pone aceite o pone gasolina, eso quiere decir que la cantidad no alcanzaba para todo, y ahora hay 40 vehiculos más como que no encuentra del todo razonable el

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom of the page]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 5

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

ahorro.-----  
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, acotó que la explicación, es el fideicomiso en parte, la otra es que se lleva ya un sistema de control vehicular dentro de seguridad publica y se tiene un registro diario de consumo de gasolina por vehiculo y kilometraje que recorren, por lo que se considera que con el simple control se esta ya ahorrando gasto de gasolina y esto mismo se hará con los vehiculos que se utilizan dentro del Municipio.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, preguntó que se debe entender por renglón de remuneraciones adicionales y especiales.-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, respondió que son los estímulos y pagos que se hacen a los empleados sindicalizados por antigüedad, guardería, ayudas escolares lentas, etcétera.-----

El Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega, preguntó a que se refiere el renglón de seguridad social.- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, respondió que esto corresponde al Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado y todas las prestaciones que por Ley se tienen que pagar.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, preguntó donde queda encuadrado el Desarrollo Integral de la Familia, si recibe ayuda de otros sectores y quien paga los sueldos del personal.-----

El Tesorero mencionó que está encuadrado en lo que es apoyo a sector social y privado, a partir del mes de abril se les asignó la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 mon .nal.) mensuales como apoyo, además recibe colaboraciones de programas que es la manera en que ahí se trabaja, y los sueldos del personal sindicalizado los paga el Municipio, el resto de la nómina lo cubren con la aportación referida.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, manifestó que toda vez que ya se había discutido y analizado ampliamente el Presupuesto de Egresos lo sometía a votación del Cabildo para su aprobación ó modificación. Los miembros presentes del R. Ayuntamiento por Mayoría de Votos aprobaron el Presupuesto de Egresos en la forma y términos en que fué presentado; haciéndose constar que votó en contra unicamente el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, y se abstuvieron de votar el Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega: La Dècima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez y la Dècima Sexta Regidora Lic. Bárbara Garcia Chávez. El Presidente Municipal Dr, Salvador Jalife Garcia, dispuso que los documentos relativos al Presupuesto de Egresos para el año de 1996 presentado, por la Dirección de Finanzas Municipal, se agregue como apéndice de esta Acta; y que dicho Presupuesto se mande publicar en el Periódico Oficial del Estado y se difunda en los términos del Artículo 36 Fracción IV del Código Municipal.-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión Extraordinaria, elaborándose la presente Acta, agregando también como apéndices: la Convocatoria y la Lista de Asistencia; la cual una vez leída por los Miembros de Cabildo que en ella intervinieron, quienes la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

*[Signature]*

*Raúl Zapico Escárcega*



|                             |
|-----------------------------|
| Depto. SRIA. DEL R.         |
| AYUNTAMIENTO                |
| Sección _____               |
| No. de Oficio <u>0084 2</u> |
| Expediente _____            |

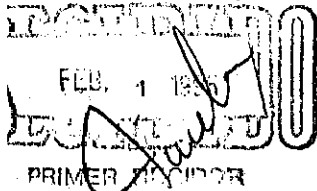
ASUNTO: CONVOCATORIA.-

*Handwritten signature and notes on the left side of the page.*

C.C. REGIDORES Y SINDICO  
P R E S E N T E S . -

*Handwritten signature and date: 11/02/96*

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, POR EL -  
ARTICULO 39, FRACCION IV DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL --  
ESTADO DE COAHUILA; ME PERMITO CITAR A USTEDES, A SESION  
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EL DIA 02 DE FEBRERO DEL AÑO--  
EN CURSO, A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS, BAJO -  
LA SIGUIENTE:



ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL
- 3.- PROPUESTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, PARA QUE EL AUMENTO A LOS VALORES CATAS-TRALES SE FIJE EN UN 5%.

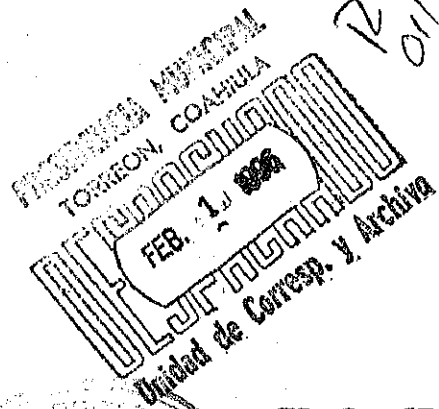
*RECIBI: FEB 12 1996*

*13º REGIDOR*

*RECIBI FEB 1º - 96*

*RECIBI 01/02/96*

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO . NO REELECCION  
TORREON, COAH., A 1º DE FEBRERO DE 1996  
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

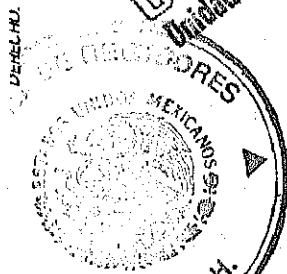


DR. SALVADOR JALIFE GARCIA.

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.

DR. SJG' L. JRCH' vche



*Handwritten notes: 2º 3º 7º Feb. 1º '96*

*Handwritten notes: Patricia E. Padilla 4º, 6º y 8º Feb/01/96*

*Handwritten notes: Recibi 12 Feb 96, Recibi Submual Feb. 1º /96*

**Lista de asistencia de cabildo de la sesión  
extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de  
Torreón, Coahuila el día 2 de Febrero de 1996 a las  
12:00 Horas.**

**.-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**.-PRIMER REGIDOR  
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**

**.-SEGUNDO REGIDOR  
C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ**

**.-TERCER REGIDOR  
C. JOSE REYES GURROLA**

**.-CUARTO REGIDOR  
C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**

**.-QUINTO REGIDOR  
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**

**.-SEXTO REGIDOR  
LIC. JESUS SOSA AYALA**

**.-SEPTIMO REGIDOR  
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALLERO**

**.-OCTAVO REGIDOR  
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA**



**.-NOVENO REGIDOR**  
**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO REGIDOR**  
**C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO PRIMER REGIDOR**  
**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO SEGUNDO REGIDOR**  
**LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO TERCER REGIDOR**  
**C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA** \_\_\_\_\_

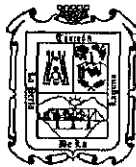
**.- DECIMO CUARTO REGIDOR**  
**C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ** \_\_\_\_\_

**.- DECIMO QUINTO REGIDOR**  
**C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ** \_\_\_\_\_

**.-DECIMO SEXTO REGIDOR**  
**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ** \_\_\_\_\_

**.-SINDICO**  
**PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS** \_\_\_\_\_

**.-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**  
**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ** \_\_\_\_\_



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta Número 7 del Republicano Ayuntamiento

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 2 (dos) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento.-----

Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal por ausencia temporal del Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández:-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, inició la Sesión pidiendo al C. Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente Orden del Día.-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Declaración de Quorum Legal.-----
- 3.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el aumento a los Valores Catastrales se fije en un 5%.-----

Una vez leída la Orden del Día el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega la sometió a votación aprobándose por unanimidad.-----

En seguida se pasó al Primer Punto, Lista de Asistencia; el C. Secretario pasó lista de Asistencia encontrándose presentes los Miembros del Cabildo señalados en el Proemio.-----

Vista la Lista de Asistencia se declaró la existencia de Quorum Legal.-----

En desahogo del Tercer Punto de la Orden del Día, relativo a Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Aumento a los Valores Catastrales se fije en un 5%. En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, informó a los presentes que el Dr. Salvador Jalife García, atendiendo una petición expresa de la fracción priísta, solicitó al Congreso del Estado, fijaran la interpretación que debe hacerse del Decreto número 240; y el Congreso del Estado contestó mediante un comunicado que textualmente dice: Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal.- En respuesta a su comunicación de fecha 16 de Enero de 1996, y que fuera recibida en este Congreso el día de ayer, por instrucciones del Presidente de la Gran Comisión, nos permitimos informar a Usted que el Decreto número 240 emitido por este Congreso para el efecto de regular los Valores Catastrales en ese Municipio, debe entenderse en el sentido de que la Junta Catastral está facultada para establecer el porcentaje de dichos valores en un margen del 1% al 15% como máximo. Lo anterior en razón de que así fué planteado en las deliberaciones de la Comisión de Finanzas del propio Congreso. Sin otro particular, nos es grato suscribirnos a sus apreciables órdenes. Dip. Ing. Hernando García Narro.- Coordinador de la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado.- 28 de Enero de 1996.-----

Así mismo siguió informando el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, que con

*[Vertical list of signatures and names on the left margin, including Miguel Ángel Ramírez Caballero]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

fundamento en la interpretación del Decreto 240 se pidió la opinión del Señor Jesús Quiñones Quiñones Jefe del Departamento de la Unidad Catastral y que dicha dependencia presentó un proyecto para fijar el aumento a los Valores Catastrales en un 5%. Y que dicho proyecto fué aprobado por los Miembros de la Junta Municipal Catastral en la reunión celebrada el 30 de Enero de 1996 en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal.-----

Una vez leídos los documentos mencionados los cuales se anexan como parte integrante de la presente Acta, el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, sometió al Cabildo la petición hecha por la fracción priísta respecto a la reducción de los Valores Catastrales para que el aumento se fije en el 5%.-

En uso de la palabra la Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, preguntó quién formó la Junta Municipal Catastral, en virtud de que la persona que participa como representante de las Agrupaciones Sociales ellos no la designaron.-----

En seguida tomó la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, para protestar en contra de que se asiente que la fracción Priísta pidió la reducción; y argumentó que en un principio el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dijo que él personalmente había solicitado la interpretación al Congreso del Estado; y que no recordaba ningún acuerdo tomado en Sesión de Cabildo con relación a la reducción.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, manifestó que lo hicieron directamente al Presidente Municipal, no importando quien lo haya hecho sino el beneficio que esto acarreará a la Ciudadanía.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, protestó aduciendo que insistentemente ha pedido que se conduzcan como Regidores y no en nombre de partidos políticos.-----

El Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero, mencionó que esto se debió a que son Regidores que representan a las clases populares y en razón del beneficio que se pretende no considera que se tenga que avisar a otro partido de la acción que uno realiza, así como tampoco presentarlo ante el Cabildo.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, insistió que en un principio se dijo que la solicitud la había hecho de manera personal el Presidente Municipal, y ahora se plantea de otra manera; considerando que por principio de congruencia se le debe dar el seguimiento que tuvo la junta anterior y en ella el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dijo que había pedido una información, ahora se debe dar esa información y seguir la secuencia del primer planteamiento.-----

Una vez discutido el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, en funciones de Presidente Municipal, sometió el punto a votación obteniéndose la **Aprobación por Mayoría de 12 Votos**, de los cuales el del Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González fué un voto a favor pero razonado en el sentido de sostener que fué el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García quien de manera personal solicitó la interpretación del Decreto número 240 y no la fracción Priísta; Dos Abstenciones del Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega y la Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez en el entendido de que lo hace de esa manera hasta en tanto se resuelvan las designaciones hechas en la Junta Municipal Catastral; y un voto en contra del Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; en consecuencia por mayoría de Votos se tomó el siguiente Acuerdo: **Que se establezca como aumento al Porcentaje para el cobro de los Valores Catastrales el 5% dentro del margen establecido por el Congreso del Estado.**-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión Extraordinaria, elaborándose la presente

*Vertical text on the left margin, likely a list of names or a signature column, including names like Luis del Real, Salvador Jalife García, and others.*

*Handwritten signatures at the bottom of the page, including names like Salvador Jalife García and others.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

Acta a la cual se anexan como apéndices los siguientes documentos: Convocatoria, Lista de Asistencia, copia del comunicado del Congreso del Estado, Proyecto de la Unidad Municipal Catastral y del Acta de la Junta Municipal Catastral; una vez leída por los Miembros del Cabildo que en ella intervinieron, la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Paulo J. Gabero'.*



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

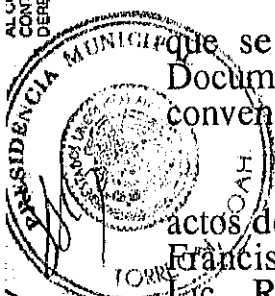
**CC. REGIDORES Y SINDICO  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E .-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se les convoca a ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse el miércoles 21 de Febrero de 1996, a las 8.30 horas en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal; para tratar y resolver la siguiente:

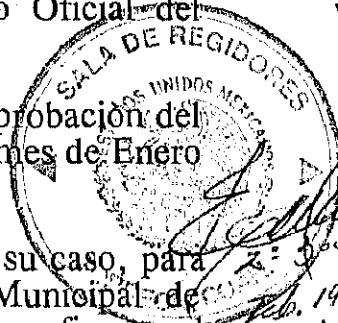
**ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quorum Legal.
- III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior para su aprobación o modificación
- IV.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y, su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- V.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996.
- VI.- Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, para que se transforme el Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentación y se autorice al Presidente Municipal para firmar el convenio relativo, y celebre los actos jurídicos necesarios a este fin.
- VII.- Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, a favor de: Lic. Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana.

AL CUMPLIR SE ENVIARÁ AL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



19/02/96  
RECIBI  
19/02/96  
RECIBI  
19/02/96  
RECIBI  
16-REG-1996



Recibido para  
Suplencia  
Palacios

1625n  
19-02-96  
11-REG-124

RECIBI  
Febr. 19 1996  
13º REGIDOR

RECIBI  
19/02/96  
SINDICO



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | 0123  |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

IX.- propuesta para modificar la donación hecha de un terreno a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Estado de Coahuila.

X.- Por instrucciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se ratifique la enajenación a Título Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreón", S. C. consistente en 24,500.00 m2 ubicados en la Manzana III del Fraccionamiento Villas La Merced; en la inteligencia que dicha Asociación a la fecha ya cumplió con la construcción del Centro Educativo.

XI.- Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice a 1312 Taxis a circular sin placas durante un término de 90 (noventa) días

XII.- Informe de Comisiones.

XIII.-Asuntos Generales.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**TORREON COAH., A 15 DE FEBRERO DE 1996**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**



**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**



**EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**

AL VOTO SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



029

|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1996, A LAS 8:30 HORAS  
EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**NOMBRES:**

**FIRMAS:**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA  
PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA  
TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES  
QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA  
SEXTO REGIDOR**

**SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA  
OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS  
NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS  
DECIMO REGIDOR**

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR  
DERECHO.



Depto. \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
No. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

ASUNTO:

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO  
DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 199**

**NOMBRES:**

**FIRMAS:**

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMA SEXTA REGIDORA**

**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR  
DERECHO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA



AYUNTAMIENTO

|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E .-

*Recibido  
27-2-96  
10:25 Hrs  
11-Regidores*

*Paul G. Gallo*

POR ACUERDO DEL C. DR. SALVADOR JALIFE - GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LES RECUERDA QUE EL MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1996, A LAS 8:30 HRS. EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENDRÁ LUGAR LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL 21 DE FEBRERO DE 1996, PARA TRATAR Y RESOLVER LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA QUE QUEDARON PENDIENTES :



V.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL MES DE ENERO DE 1996.

IX.- PROPUESTA PARA MODIFICAR LA DONACIÓN HECHA DE UN TERRENO A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EL CESIONARIO SEA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

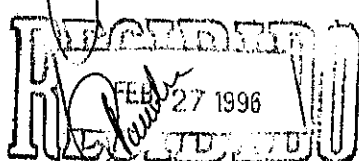
AL MANTENER ESTE UPTUO UTILIZANDO LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO SUPERIOR DERECHO.

*Paul G. Gallo*

X.- POR INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, SE RATIFIQUE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO QUE SE HIZO A FAVOR DE "MANO AMIGA DE TORREÓN", S.C. CONSISTENTE EN 24,500.00 M2 UBICADOS EN LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED; EN LA INTELIGENCIA QUE DICHA ASOCIACIÓN A LA FECHA YA CUMPLIO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

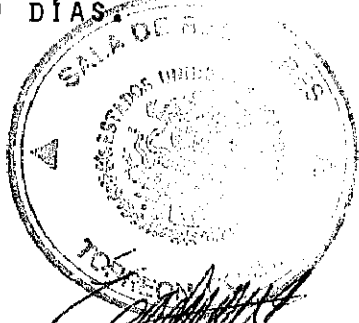
*Recibido  
16-Regidores  
27/02/96*

XI.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A 1312 TAXIS A CIRCULAR SIN PLACAS DURANTE UN TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS.



PRIMER REGIDOR

*9º y 10º Reg.  
recibido 27/02/96  
Blas Leguerra Hdez.  
del Refugio Cron Garry*



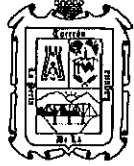
*2º 3º 7º  
Feb. 27 '96*

CONTINUA . . .

*Leticia E. Padilla  
4º, 6º y 8º  
27/Feb/96*

*Recibido  
5º Regidor  
M. J. J.  
27/02-96  
P. Héndrix*

*Recibido 27/02/96  
Blas Leguerra*



ESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



032

|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

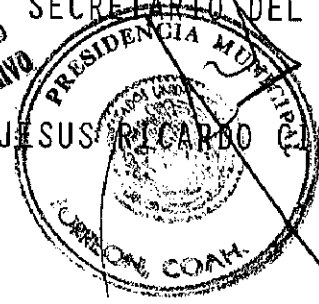
XII.- INFORME DE COMISIONES

XIII.- ASUNTOS GENERALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

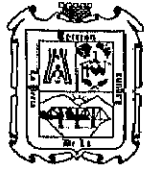
FEB. 27 1996  
Unidad de Control y Archivo

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH. A FEBRERO 26 DE 1996  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

JRCH/EACM



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



033

|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

**ASUNTO:**

**Lista de asistencia de cabildo de la sesión ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 28 de Febrero de 1996 a las 8:30 Horas.**

**.-DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**.-PRIMER REGIDOR  
C. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**

**.-SEGUNDO REGIDOR  
C. HECTOR G. FLORES DE LA CRUZ**

**.-TERCER REGIDOR  
C. JOSE REYES GURROLA**

**.-CUARTO REGIDOR  
C. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**

**.-QUINTO REGIDOR  
C. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**

**.-SEXTO REGIDOR  
LIC. JESUS SOSA AYALA**

**.-SEPTIMO REGIDOR  
C. MIGUEL A. RAMIREZ CABALLERO**

**.-OCTAVO REGIDOR  
C. LEON RODRIGUEZ GARCIA**

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



034

|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

.-NOVENO REGIDOR  
PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS

.-DECIMO REGIDOR  
C. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS

.-DECIMO PRIMER REGIDOR  
ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL

.-DECIMO SEGUNDO REGIDOR  
LIC. RAMON MA. NAVA GONZALEZ

.-DECIMO TERCER REGIDOR  
C. RAUL ZAPICO ESCARCEGA

.- DECIMO CUARTO REGIDOR  
C. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ

.- DECIMO QUINTO REGIDOR  
C. MA. DEL REFUGIO ORONA GAMEZ

.-DECIMO SEXTO REGIDOR  
LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ

.-SINDICO  
PROFRA. SANJUANA MARTINEZ CORTINAS

.-SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR  
DERECHO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996


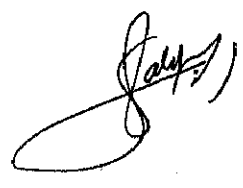
Acta número 8 del Republicano Ayuntamiento, del día 21 de Febrero de 1996.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de Febrero de 1996 (mil novecientos noventa y seis), día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria, a la cual fueron previa y legalmente convocados los Miembros del Ayuntamiento, en la Sala de Juntas de esta Presidencia Municipal, se reunieron las siguientes personas:-----

Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor, Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor, Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor, Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor, Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora, Lic. Bárbara García Chávez; el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Sindico Municipal Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas.--- El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, inició la Sesión pidiendo al C. Secretario que diera lectura a la Orden del Día; quien procedió a dar lectura a la siguiente:-----

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de Quorum Legal.-----
- III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior para su aprobación ó modificación.-----
- IV.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----
- V.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996.-----
- VI.- Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, para que se transforme el Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentación y se autorice al Presidente Municipal par firmar el convenio relativo, y celebre los actos juridicos necesarios a este fin.-----
- VII.- Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, a favor de los Licenciados Sergio Gama Dominguez y Francisco Javier Palacios Macías, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana.-----
- IX.- Propuesta para modificar la donación hecha de un terreno a favor de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Estado de Coahuila.-----
- X.- Por instrucciones de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, se ratifique la enajenación a Título Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreón, S.C." consistente en 24,500.00 m2 ubicados en la Manzana III del Fraccionamiento Villas La Merced; en la inteligencia que dicha Asociación a la fecha ya cumplió con la construcción del Centro Educativo.-----
- XI.- Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice a 1312 Taxis a circular sin placas durante un término de 90 (noventa) días.-----

Miguel Caballero  
 Juan Francisco Reyes Ramos  
 Ramón María Nava González  
 Raúl Zapico Escárcega  
 María del Refugio Orona Gámez  
 Bárbara García Chávez  
 Jesús Ricardo Cisneros Hernández  
 Sanjuanita Martínez Cortinas  
 Sergio Gama Dominguez  
 Francisco Javier Palacios Macías  
 Rodolfo González Treviño

Hoja número 2

00/100 mon. nal.), y si este mismo servicio se requiere al salir el vehiculo del corralón, como se tiene la opción de contratar otra grúa entonces solamente cobra \$90.00 (noventa pesos 00/100 mon. nal.), y agregó que va muy lento el cobro de revisión por parte de la Dirección de Ecología.----- El Décimo

Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, mencionó que se había presentado un dato de \$116'000,000.00 (ciento dieciseis millones de pesos 00/100 mon. nal.) como el presupuesto de ingresos de 1995, sin embargo ahora aparecen como ingresos acumulados unicamente la cantidad de \$113'000,000.00 (ciento trece millones de pesos 00/100 mon. nal.).-----

El Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal, contestó que efectivamente se contemplaba ese presupuesto de ingresos para 1995, pero la realidad es que no se logró ingresar lo presupuestado.-----

El Décimo Segundo Regidor, refiriéndose a lo mismo dijo que no encuentra esto encuadrado, porque también había el presupuesto de egresos por la misma cantidad de ingresos, sin embargo al presentar el presupuesto de egresos este resultó por \$148'354,396.30 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 30/100 mon. nal.).-----

El Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, manifestó que ingresaron en 1995 \$127'652,932.34 (ciento veintisiete millones seiscientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 34/100 mon. nal.), y se gastaron \$148'354,396.30 (ciento cuarenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 30/100 mon. nal.) lo que arrojó un déficit neto de \$29'932,326.96 (veintinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos veintiseis pesos 96/100 mon. nal.).-----

En uso de la palabra la Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, mencionó que en el renglón de alumbrado público, aún cuando no le parece una cifra muy exagerada, si considera necesario que se tomen algunas medidas en relación a los fraccionadores que incumplen la obligación de la introducción del mismo, que así los recibe el Ayuntamiento y luego tiene que hacerse ese gasto.-----

Tomó la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, para preguntar a qué se refieren las partidas extraordinarias.- Contestó el Tesorero Alejandro Gidi Abugarade, que esto es por el resarcimiento que se hizo por parte de Hacienda del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, en uso de la palabra consideró muy importante señalar, que anteriormente hizo una observación respecto de la partida de Participaciones Federales, la cual no debe quedar registrada y a la Contadora se le pasó, por lo que la Contadora no está cumpliendo con su función y se le debe despedir.-----

El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, preguntó porqué el adeudo de prestaciones sociales; si a los trabajadores se les descuentan de su sueldo.- El Tesorero respondió que el Ayuntamiento está liquidando el adeudo histórico con Pensiones tanto el 3% que aportan los empleados como el 7% por parte del Ayuntamiento.-----

El Quinto Regidor José Luis Barragán Morales, recordó que se iba a hablar con la Comisión Federal de Electricidad para tratar el pago del Impuesto Predial y hacer una transacción con el adeudo del Municipio.- Contestó el Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal, que hay una posibilidad de tener un acuerdo con ellos, pero el pasivo se tiene que reportar.-----

El Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero, insistió una vez más en el asunto relacionado al adeudo con Promotora Ambiental, S. A., ya que se había autorizado la venta de unos terrenos para saldar el mismo, y aún se encuentra un pasivo.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, aclaró que los terrenos no se han vendido aún por estar en trámite ante el Congreso del Estado.-----

El Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, comentó que en cuanto al

*Salvador Jalife García*  
*Ramón María Nava González*  
*Alejandro Gidi Abugarade*  
*Bárbara García Chávez*  
*Jesús Sosa Ayala*  
*José Luis Barragán Morales*  
*Miguel Ángel Ramírez Caballero*  
*Edmundo Gurza Villarreal*

*Salvador Jalife García*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Hoja número 3

alumbrado público se recaudaban aproximadamente \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 mon. nal.), y se tenían que pagar \$700'000,000.00 (setecientos millones de pesos 00/100 mon.nal.), lo que significa un déficit de aproximadamente \$200'000,000.00 (doscientos millones de pesos).- Aclarando el Tesorero que el ingreso por ese concepto en total son \$408'000,000.00 (cuatrocientos ocho millones de pesos).- El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, preguntó porqué no se le ha convocado a la Junta que se formó para tratar con la Comisión Federal de Electricidad y propuso se pida a la Comisión se condone la deuda como lo hizo la Comisión Nacional del Agua con el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, mencionó que lo comisionaron para que ratificara en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., se tiene un superávit de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 mon. nal.) a \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 mon. nal.) mensuales a favor del Ayuntamiento, es decir que lo que se cobra es suficiente para pagar el derecho de alumbrado a la Comisión Federal de Electricidad, proponiendo el Regidor algunos tips para conseguir el abaratamiento del servicio en esta ciudad, iniciando desde la modernización de la contratación, hasta la obtención de transformadores propios sin depender de la Comisión Federal de Electricidad.-

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, agradeció al Ing. Gidi la manera en que ha presentado el Informe, considerando que se está dando un gran paso porque se tiene mayor información; sin embargo agregó que falta una columna básica que es la del presupuesto, para tenerla como punto de referencia, porque nunca se aprobó ningún presupuesto de egresos en 1995.- Continuando el Lic. Nava González, dijo que no es posible tomar en serio a la Contadora; y en vista de que no se aprobó nunca un presupuesto de egresos el no tiene base para otorgar su aprobación a este Informe.-

El Dr. Salvador Jalife García sometió a consideración y aprobación en virtud de que estos son los números del año pasado, y si se aprueban deben de publicarse, anotando que se tomarán las participaciones federales como una adecuación y se suprimirán, ya que esto únicamente entró y salió, comprometiéndose además a hablar con la Contadora Violeta Jáquez Estrada.-

En uso de la palabra la Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, dijo que está a favor del Informe pero no de las cifras que se presentan, en relación a lo egresado; el informe es muy claro dando un déficit muy grave lo que hace suponer que la administración anterior no fue buena, pero es un hecho consumado.-

Una vez discutido y analizado ampliamente el asunto el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, lo sometió a votación Aprobándose por Mayoría de Votos; con 12 votos a favor; el Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, votó a favor pero aclaró que no está de acuerdo con el gran déficit que se presenta; el Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, se abstuvo hasta en tanto se defina la aportación de los usuarios en el renglón de Limpieza; hubo 5 votos en Contra del Décimo Primer Regidor Ing Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raul Zapico Escárcega; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez y Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; los Estados Financieros con los cuales se cierra el Ejercicio correspondiente a 1995; y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado. Siendo el siguiente:-

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.** Del 1o. de Enero al 17 de Abril de 1995

Ingresos \$ 36'481,598.43  
Menos:

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]*

**Hoja número 4**

|                                   |                        |
|-----------------------------------|------------------------|
| Gasto                             | 57'459.927.30          |
| Superavit o (Déficit)             | ( 20'978,328.87)       |
| Menos:                            |                        |
| Adq. Activos fijos                |                        |
| <b>Superavit o (deficit) neto</b> | <b>(20'978.328.87)</b> |

**Del 18 de Abril al 31 de Diciembre de 1995**

|                                   |                  |
|-----------------------------------|------------------|
| Ingresos                          | \$ 91'171,333.91 |
| Gasto                             | 90'894,469.00    |
| Superavit o (Déficit)             | 276,864.91       |
| Menos:                            |                  |
| Adq Activos Fijos                 | 230,863.00       |
| <b>Superavit o (deficit) neto</b> | <b>46,001.91</b> |

**Acumulado Enero Diciembre 1995**

|                              |                         |
|------------------------------|-------------------------|
| Ingresos                     | \$ 127'652,932.34       |
| Menos:                       |                         |
| Gasto                        | 148'354,396.30          |
| Superavit o (Déficit)        | ( 20'701,463.96)        |
| Adq Activos Fijos            | 230,863.00              |
| <b>Superavit o (Déficit)</b> | <b>\$ 20'932,326.96</b> |

Por lo que se refiere al Pasivo total que el Municipio tiene al 31 de Diciembre de 1995 se presentó en la siguiente forma:

**Efectivo en Caja y Bancos**

El efectivo en Caja y Bancos disponible a la fecha del 31 de Diciembre de 1995 es el importe de **\$414.40**

**Préstamos Bancarios**

Los créditos bancarios obtenidos por el Municipio con las instituciones bancarias al 31v de Diciembre de 1995, son a corto plazo y a una Tasa Promedio de 60% anual y son los siguientes:

(en miles de nuevos pesos)

|                    |               |
|--------------------|---------------|
| Banca Serfin S. A. | N\$ 22'117.48 |
| Bital S. A.        | 2'310.03      |
| Banoro S. A.       | 5'840.06      |

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| Arrendadora Margen S. A. | 53.48 |
| <b>N\$ 30'321.05</b>     |       |

**Proveedores de Bienes y Servicios**

Se tiene adeudo con Proveedores de Bienes y Servicios por un importe de **N\$ 8'905.73.**

**Otros Pasivos**

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Comision Federal de Electricidad    | N\$ 5'160.33 |
| Prensa                              | 2'666.10     |
| Promotora Ambiental S.A.            | 2'403.93     |
| ISSTE, Pensiones y otros descuentos | 1'376.96     |
| Gobierno del Edo.                   | 2,461.43     |
| Documentos por Pagar                | 27.18        |

**N\$ 14'095.93**

V.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidió que el Punto Quinto de la Orden del Dia relativo a la Presentación, discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero correspondiente al mes de Enero de 1996 se trate en otra Sesión, para dar oportunidad al Tesorero de tener los documentos terminados; y que





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 5

se continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.-----

VI.- Continuando con la Orden del Día el Presidente Municipal Dr, Salvador Jalife García, sometió a consideración del Cabildo la Propuesta, Discusión y Aprobación en su caso, para que se transforme el Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentación y se autorice al Presidente Municipal para firmar el convenio relativo, y celebre los actos jurídicos necesarios a este fin, pidiendo al Secretario informe respecto a este proyecto.-----

En uso de la palabra el Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, informó que es importante la constitución del Instituto para el control, manejo y transparencia de los documentos oficiales; que la Directora del Archivo Municipal con anterioridad tuvo una reunión informativa con el Cabildo.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, dijo que no se trata de un simple cambio de nombre, sin embargo al otorgar una aprobación apresurada se estaría dando esa impresión, lo más importante es tener el Reglamento, en el cual se establezcan el nombre y las funciones.-----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, aclaró que únicamente es una firma de convenio para que el Instituto Estatal de Documentación proporcione la Asesoría necesaria para la transformación; para que no sea únicamente un cambio de nombre sino una nueva estructura administrativa; que una vez elaborado el proyecto de Reglamento, se discutirá por el Cabildo.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, opinó que está de acuerdo, ya que con esto mejorará la eficiencia.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, sometió a votación la propuesta aprobándose por Unanimidad de Votos el siguiente Acuerdo: Se autoriza al Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, para que firme el Convenio relativo a la transformación del Archivo Municipal en el Instituto Municipal de Documentación, y celebre los Actos Jurídicos necesarios a este fin.-----

VII.- En desahogo del Séptimo Punto de la Orden del Día relacionado con el Otorgamiento de poderes para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, a favor de: Licenciados Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, ambos de la Dirección Jurídica y para el Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, opinó que en su profesión ha sido litigante toda su vida, y puede abonar la honorabilidad y la sapiencia de las personas, y que si hay razón para darles el poder ya que desde su punto de vista no reportan ningún elemento para negárselos.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García sometió a votación el asunto Aprobándose por Unanimidad de Votos el siguiente Acuerdo: El Republicano Ayuntamiento de Torreón, otorga poderes para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral a los C.C. Licenciados Sergio Gama Domínguez y Francisco Javier Palacios Macías, poder que los apoderados podrán ejercitar conjunta o separadamente con todas las facultades que señala el Código Civil del Estado y para presentar denuncias y querellas; así mismo al Lic. Rodolfo González Treviño, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana: Designando al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, para que acuda y firme ante Notario Público para la protocolización correspondiente.-----

El Dr. Salvador Jalife García, pidió a los Miembros del Cabildo su autorización para retirarse de la Sesión y que continuara presidiéndola el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega.-----

*Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.*

*Handwritten signature at the bottom right of the page.*





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

**Página número 7**

de los Miembros del Cabildo se aprobò el Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Enero de 1996: el Informe concentrado es el siguiente:-

**CONTROL PRESUPUESTAL ENERO 1996**

| INGRESOS                  | PRESUPUESTO       | EJERCIDO          | DIFERENCIA         |
|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Impuestos                 | 4,817,491         | 4,257,058         | (560,432)          |
| Derechos                  | 2,454,154         | 2,068,241         | (385,914)          |
| Productos                 | 88,383            | 86,203            | (2,179)            |
| Aprovechamientos          | 771,307           | 584,260           | (187,047)          |
| Participaciones Estatales | 6,306,333         | 6,280,089         | (26,245)           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>14,437,668</b> | <b>13,275,850</b> | <b>(1,161,817)</b> |

| EGRESOS                        | PRESUPUESTO       | EJERCIDO          | DIFERENCIA     |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Total Servicios Personales     | 4,833,792         | 4,756,867         | 76,925         |
| Total Materiales y Suministros | 613,474           | 602,809           | 10,665         |
| Total Servicios Generales      | 5,053,245         | 5,449,235         | (395,989)      |
| Total Transferencias           | 532,933           | 505,722           | 27,211         |
| Total Inversiones Públicas     | 1,141,257         | 825,229           | 316,029        |
| Total Deuda Pública            | 1,300,000         | 910,621           | 389,379        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>13,474,701</b> | <b>13,050,482</b> | <b>424,219</b> |

La Sindico Municipal Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas, manifestò su satisfacciòn porque se està avanzando y manejando con transparencia la administraciòn.-----

**IX.-** El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia en desahogo del Noveno Punto relativo a la Propuesta para modificar la donaciòn hecha de un terreno a favor de la Procuraduria General de Justicia del Estado, a fin de que el Cesionario sea el Gobierno del Estado, pidiò al Secretario que explicara lo conducente.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández, dijo que se hizo la donaciòn de un terreno a nombre de la Procuraduria General del Estado y se recibió un oficio del Lic. Carlos Juaristi Septièn, donde aclara que el terreno donado a la Procuraduria General de Justicia del Estado, se debiò ceder a favor del Gobierno del Estado y pide al Cabildo que se modifique en ese sentido.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, aclarò que la donaciòn debe ser al Estado de Coahuila.-----

Este punto se sometì a votaciòn acordàndose por Unanimidad lo siguiente: Se modifica la Donaciòn hechà a favor de la Procuraduria General del Estado para que surta sus efectos a favor del Estado de Coahuila de Zaragoza, y èste sea el beneficiario de la donaciòn.-----

**X.-** En uso de la palabra El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pasò al Dècimo Punto de la Orden del Dia y manifestò que por instrucciones de la Direcciòn General de Gobierno y Asuntos Juridicos, se solicita que se ratifique la enajenaciòn a titulo gratuito que se hizo en favor de Mano Amiga de Torreòn, consistente en 24,500 m2. ubicados en manzana III del fraccionamiento Villas la Merced en la inteligencia de que dicha Asociaciòn ya cumpliò con la construcciòn del Centro Educativo, que eso es necesario porque el tràmite quedò suspendido por causas que se desconocen.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò se mande un extrañamiento a la Autoridad que corresponda por el retraso.-----

Puesto a votaciòn se Aprobò por Unanimidad de Votos tomàndose el siguiente Acuerdo: Se ratifica la Enajenaciòn a Titulo Gratuito que se hizo a favor de "Mano Amiga de Torreòn", S. C., y se ordena continuar con los tràmites correspondientes.-----

**XI.-** El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, continuando con la Orden del Dia propuso se autorice a 1312 Taxis a circular sin plazas durante un tèrmino de 90

*Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Luis Jalife Garcia' and 'Profra. Sanjuanita Martinez Cortinas'.*

*Large handwritten signature at the bottom of the page, likely of the President Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia.*

Página número 8

dias.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava González, dijo que pidió un padròn al Departamento de Autotransporte y estan verificando expediente por expediente desde el sábado; y pidió una disculpa ya que por este motivo no asistió al festival del día de la Bandera, agregó que solicitaba un plazo de 90 días para analizar los 1312 permisos y las reclamaciones que puedan presentarse.-----

El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que la revisión podria hacerse en menos tiempo. El Lic. Ramòn Maria Nava, explicò que èl solicitaba un plazo de hasta noventa dias lo cual implica que se puede terminar antes del vencimiento.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, dijo que todos entregaron su documentaciòn en Septiembre ù Octubre del año pasado por lo que es necesario que el Cabildo dè una respuesta, y así en lo futuro evitar que se sigan dando permisos mensuales.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chavez, la soluciòn es que se regularice a través de las concesiones y terminen los permisos expedidos de manera anàrquica por lo jefes del departamento de Autotransporte desde Amaya para atràs, agregó que deberia de practicarse una auditoria a la gestiòn del Lic. Amaya, ya que mucho dinero de permisos no ingresò al Municipio.-----

El Presidente Municipal respondiò que a partir de que nosotros llegamos si està ingresando el dinero a la Tesoreria.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que la pròrroga para revisar los 1312 permisos debe tener por objeto determinar cuàles son procedentes para que se otorguen las concesiones a los verdaderos trabajadores del volante para que cuenten con un Patrimonio Familiar.-----

El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, propuso que en base a la Ley se conceda una pròrroga de treinta dias.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias, dijo que no estaba de acuerdo con el Primer Regidor, que no se trataba de expedir nuevos permisos sino conceder una pròrroga para la revisión de expedientes y los mismos permisos se resellen por el término de Noventa Días.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava González, manifestò que se debe ser cauto con los tÈrminos, e insistió en la pròrroga de hasta 90 días ò que en su defecto se autorice el personal suficiente, diciendo que en realidad lo que se està haciendo es revisar el trabajo del Lic. Amaya.-----

El Tercer Regidor Josè Reyes Gurrola, apoyò la pròrroga de hasta 90 dias.-----

El Quinto Regidor Josè Luis Barragàn Morales, dijo que no està de acuerdo en que se le eche toda la culpa al Lic. Amaya, quien a su juicio fue eficiente y responsable propuso que el Cabildo en pleno revisara los documentos sin gente extraña.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que existe una Comisiòn de Autoransporte que merece nuestra confianza, son miembros del Cabildo y son los que tienen màs contacto y màs conocimiento en relaciòn a lo que es el Autotransporte, por lo que puso a consideraciòn del Ayuntamiento la pròrroga de hasta 90 dias.-----

El DècimoPrimer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, preguntò cuàntos automòviles en total tienen autorizaciòn.- El Primer Regidor, Alejandro Pèrez de la Vega, dijo que son 3000 autos los que estàn circulando entre ruleteros y taxis.-----

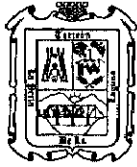
El Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, preguntò que criterios se van a utilizar para otorgar la concesión.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava González, contestò que en primer lugar cumplan con los requisitos que establece la Ley de Trànsito y Transporte, en segundo lugar que en aquellos casos en donde existe duda se presentará al Cabildo un dictamen para que este decida lo conducente.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Barbara Garcia Chàvez, dijo que tambièn el Cabildo

*[Vertical list of handwritten signatures and names on the left margin, including names like 'Lic. Ramòn Maria Nava', 'Lic. Bàrbara Garcia Chavez', etc.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Salvador Jalife Garcia']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 9

deberà tener criterios establecidos para poder otorgar las concesiones.-----  
El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava González, dijo yo creo que si  
tenemos en mente cual es la finalidad y el objetivo de esta acción es muy fácil, la  
finalidad es establecer orden donde hay desorden anarquía y corrupción, que cese el  
desorden y que cese la corrupción.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chavez, insistió en su solicitud de una  
auditoría y proceder legalmente de ser necesario en contra del Lic. Amaya.-----

El Quinto Regidor José Luis Barragàn, dijo que estaba de acuerdo con la auditoría.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, propuso que de aceptarse la prórroga  
se cobre la cuota anterior de \$21.00 (veintiùn pesos 00/100 mon. nal.).-----

El Quinto Regidor José Luis Barragàn Morales, manifestó que no se les debe de cobrar  
hasta que se otorgue la concesión, opinando de igual manera el Lic. Ramòn Maria Nava  
González.-----

Escuchadas las opiniones de los Miembros del Cabildo el Secretario del R.  
Ayuntamiento, puso a consideración para su votación la siguiente propuesta: Que se  
prorroge por 30 días la autorización a 1312 taxis para que circulen sin placas, que la  
prórroga tenga un costo de \$21.00 (veintiùn pesos 00/100 mon. nal), y se apoye con más  
personal a la Comisión del Autotransporte para la revisión; Tomándose el Acuerdo que  
sigue: por Mayoría de Votos se aprobò la Propuesta; la votación fuè así: 14 votos a  
favor; 2 votos en contra de la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez  
y la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez; Dos Abstenciones, del Sèptimo  
Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero y la Dècima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez  
Ortiz.-----

XII.- El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, en desahogo del Doceavo  
Punto de la Orden del día que es Informe de Comisiones, pidió que fueran entregados  
por escrito.-----

La Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas, dijo que en la reunión pasada de  
Cabildo estaba cumpliendo con una Comisión, pero que leyò en el periòdico que el  
único que habia entregado su informe de comisiones era el Sr. Alejandro Pérez de la  
Vega, que ella le pidió al Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala que entregara su informe el cual  
tenia inclusive un plan de actividades; y preguntò si se recibió.-----

El Dècimo Segundo Regidor diò lectura al Informe correspondiente a la Comisión de  
autotransporte el cual se anexa como apèndice de la presente Acta.-----

Por Unanimidad se aprobò anexar como apèndices los Informes presentados.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia Presidente Municipal, pasò al Treceavo Punto de la orden  
del día reativo a Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dijo que  
se han alterado varias actas de las Sesiones de Cabildo, por ejemplo que en días pasados  
se enterò a través del periòdico que el Congreso del Estado, decia que el Cabildo habia  
entregado la cesión de un terreno en donde fuè el despepite a Mariano Gutiérrez y que  
èl no se acuerda de esa Sesión.-----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, dijo que no  
existe alteración, lo que sucede es que el Acta a que se refiere el Ing. Gurza Villarreal,  
es de 1965, cuando se celebrò una compra venta por el Cabildo con autorización del  
Congreso, desde esa fecha se pagò su precio y ahora mediante Decreto del propio  
Congreso del Estado se ordenò otorgar las escrituras correspondientes.-----

El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, manifestó que en la Sesión  
de fecha 29 de Noviembre de 1995 con relación a los Testigos de Jehová que el acuerdo  
fuè indemnizarlos, pero que el Cabildo no estaba obligado a reponerles ningùn terreno  
y pidió que el Secretario del R. Ayuntamiento revise el Acta de fecha 29 de Noviembre  
de 1995.-----

Vertical column of signatures and initials on the left margin, including names like "Lic. Amaya", "Lic. Barragàn", "Lic. Chavez", "Lic. Nava", "Lic. Sosa", "Lic. Cisneros", "Lic. Gurza", "Lic. Ramirez", "Lic. Rodriguez", "Lic. Cortinas", "Lic. Jalife", "Lic. Sosa", "Lic. Cisneros", "Lic. Gurza", "Lic. Ramirez", "Lic. Rodriguez", "Lic. Cortinas", "Lic. Jalife".

Large handwritten signature at the bottom of the page, likely the Mayor's signature.

Página número 10

El Dècimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos, contestò que el acuerdo que se tomò fue en el sentido de que se les iba a donar un terreno, condicionandoles para ello que retiraran la demanda judicial que tienen en contra de los colonos.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidiò se asentara la peticion del Dècimo Primer Regidor, y que el Secretario revise el Acta y si es necesario hacer adecuaciones se hacen.-----

Continuando en uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, protestò porque no se deben de cambiar el sentido de los acuerdos de Cabildo, que son los actos importantes de todo el Ayuntamiento, que en una Sesiòn se otorgò una distincion al futbolista Adomaitis, como aqui no se le diò el Presidente lo hizo, y como no fuè acuerdo del Cabildo no debe de quedar asi en el Acta, por lo que pidiò se revise el Acta y se realicen las adecuaciones necesarias.- Ademàs que en el Acta del mes de Enero se suprimiò la ùltima parte en la cual solicitò se cancelara el nombramiento de Cronista de la Ciudad al Dr. Manuel Teràn Lira, otorgada por el anterior Presidente Municipal de manera personal, ya que existe un Reglamento publicado en la Gaceta número 2, en el cual dice que se nombra una Comisiòn y esta convoca para que se reciban las proposiciones de los ciudadanos, se haga una selecciòn y se turne al Cabildo para que èste decida a quien se le da el nombramiento, y en este caso no existiò nada de eso.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia, mencionò que en esa Sesiòn no se tomò ningùn acuerdo formal sino como una sugerencia por lo que ahora pide al Cabildo que acuerde lo conducente.-----

En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que primero el Secretario de un dictamen basado y sustentado en la legalidad, determinando si el Presidente Municipal està facultado para darlo ò no antes de cometer un atropello.-----

Por Unanimidad de Votos se Aprobò la propuesta del Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega-----

Tomò la palabra el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y pidiò se incluyera en asuntos generales la propuesta de una Empresa, hecha por 2 comisionistas en el sentido de que se les venda una fracciòn de una calle, tambièn llamada, Saltillo 400, para la construccion de un Complejo Comercial.-----

El Presidente Municipal dijo que no se ha recibido ninguna peticion concreta.-----

En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, presentò una solicitud formal ante el Cabildo para que se discuta la permanencia o no del Lic. Ariel Berrueto como Gerente de SIMAS, ya que siguen los cobros excesivos y una serie de irregularidades que aùn a pesar de la buena voluntad del Presidente Municipal persisten, y que no se hacen los cobros como los establece el Consejo, por lo que pidiò se realice una auditoria al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----

En virtud de que se presentaron en la Sala de Cabildo varias personas con pancartas apoyando a la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez.- El Profr. Alfonso Lòpez Macias Noveno Regidor, pidiò se dejara constancia de eso y se aplicara una mociòn de orden para la Dècima Sexta Regidora.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, se sumò a la peticion de la Lic. Bàrbara Garcia Chàvez. Aceptando que este no es el òrgano que nombra, pero dijo que estamos ante el Presidente del Organò y la opiniòn de los Regidores debe de pesar en la opiniòn del Presidente del Organò, por otra parte no se trata de una empresa particular sino de una empresa paramunicipal y consecuentemente el Cabildo tiene un peso moral en las decisiones que se deben de tomar, lo que ha ocurrido en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento es que se han venido produciendo reclamaciones insistentes y reiteradas, y a medida de que se aproximan las fechas electorales siguen los lideres politicos y siguen sacando cantidades enormes de recibos para ajustarlos, no con fines de justicia social sino con fines electorales y eso no se vale, por lo que a la gente

*(Vertical list of signatures and names on the left margin)*  
Luisel Cruz Ramirez  
Juan Garcia  
Antonio Rodriguez  
Eduardo Rodriguez  
Jose J. Jimenez  
Dona

*(Large signature at the bottom right)*  
Juan Garcia





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 11

por muy humilde que sea se le debe de respetar su libertad y se le debe cobrar con justicia y si el Señor Gerente del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento no ha cumplido y ha generado tal desorden y tal inconformidad en la ciudadanía, considero que es tiempo de decirle muchas gracias.-----

En uso de la palabra la Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, mencionò que èsta ha sido una de las inquietudes de la ciudadanía sin distinción de partido, por lo que ya es tiempo de dar una solución al respecto, realizando primero una auditoria y se le de información al pueblo.- El Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escàrcega, dijo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento no se hizo para generar riqueza sino para beneficio social, por lo tanto no ha cumplido con el servicio a la ciudadanía.-----

Tomò la palabra el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, para mencionar que èl forma parte de la Comisión del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, en una Sesión a la cual acudiò se diò cuenta de que el Presidente Municipal ha impuesto orden en lo que se refiere a los números, y el ambiente ha cambiado radicalmente de la manera que se manejo anteriormente, pero definitivamente se tiene un dèficit mensual; que, el Dr. Salvador Jalife Garcia hizo extrañamientos muy severos en contra de los trabajadores del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, lo que significa que el ha cumplido ampliamente su función, y en razón a esto como Miembro del Consejo observò que existen ciertas irregularidades, por lo que pidió informes y aún no le han sido entregados respecto al Plan de Contingencia y de cuánto se estaba generando, de los cobros y bonificaciones realizados a las gentes de escasos recursos económicos.- Tambièn se tratò de que se han lastimado intereses personales de los líderes.-----

El Dècimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escàrcega, mencionò que si una persona dice que esta mal no se le da crèdito, pero si son mil personas las que opinan lo mismo esto se debe de tomar en cuenta para dar una solución y proceder en consecuencia.-----

La Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, mencionò que en razón a lo que dijo el Sèptimo Regidor, en cuanto a que se lastimaron muchos intereses, efectivamente asi fuè, pero el propio Gerente Lic. Ariel Berrueto se ha encargado de que esos intereses no se vean tan lastimados con las ofertas que hace a los dirigentes de partidos politicos para que no haya movimiento social en contra de los cobros injustos, ya que personalmente a ella le ofreciò \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mon. nal.) porque no se generaran, el Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega negò que se le de dinero a los líderes.-----

En uso de la palabra el Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal mencionò que a el le fuè enviado un oficio signado por los Colonos de la Colonia Mariano Lòpez Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de Colonia Orquídeas.-----

La Dècima Quinta Regidora Maria del Refugio Orona Gàmez, estaba esperando para tratar ese asunto hasta terminar ya que ella fuè quien circulo la dicha solicitud.-----

El Presidente Municipal, aclarò que hay un procedimiento que seguir y ya le fuè turnado al Secretario para realizarlo y se tratarà en la siguiente reunión.- En uso de la palabra la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, retomò el asunto que se estaba analizando pidiendo un punto de acuerdo sobre la renuncia del Lic. Ariel Berreuto, si en este momento los señores Regidores quieren pensarlo, verificar datos, solicitò formalmente para que se tome en cuenta por el Secretario Ayuntamiento esta proposición para que se pueda someter a votación.-----

El Primer Regidor Alejandro Pèrez de la Vega, opinò que esa cuestión hay que analizarla bajo los lineamientos legales en donde podamos sustentarlo, el señor Presidente es el Presidente del Consejo y eso se tiene que tratar ahí, lo que haremos serà una recomendación al mismo para que sea tratado esto dentro de la administración, pero

*Handwritten notes and signatures in the left margin:*  
- Top: A circular stamp or mark.  
- Middle: Several vertical signatures and initials, including names like "Lic. Berrueto", "Lic. Ramirez", "Lic. Zapico", "Lic. Garcia", "Lic. Chavez", "Lic. Perez", "Lic. Gurza", "Lic. Orona", "Lic. Zapico".  
- Bottom: A large signature, possibly "Raúl Zapico Escàrcega".

*Large handwritten signature at the bottom right of the page, likely of the Mayor or a council member.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Página número 12**

nosotros no tenemos suficiente sustento legal para remover un funcionario.-----  
 El Sèptimo Regidor apoya la propuesta del Primer Regidor y ademàs que se curse un  
 oficio al Consejo de parte de la Dècima Sexta Regidora , para que èsto sea màs oficial.-  
 aclarando que esto seria por parte del Cabildo y como una recomendaciòn.-----  
 El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, dijo que esto debe revisarse desde el  
 punto de vista jurìdico en las Sesiones pròximas; Por lo que no se tomò ningùn acuerdo  
 con relaciòn al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, y a la solicitud para cambiar  
 el nombre a la colonia Mariano Lòpez Mercado.-----  
 Con lo anterior se diò por terminada la Sesiòn Ordinaria, elaboràndose la presente Acta;  
 la cual una vez leida por los Miembros del Cabildo que en ella intervinieron, la firmaron  
 de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

Señor Presidente Municipal  
Salvador Jalife Garcia

*[Large handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

*Ver Reg. Ayuntamiento 29/2/96*

041 0233

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES.-**

*Recibido  
12 Regidores  
29-02-96*

Por acuerdo del Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, me permito convocar a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el próximo Viernes 10. de Marzo del año en curso a las 12:20 horas, en la Sala de Cabildo, con la asistencia del C. Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rogelio Montemayor Seguy.

*7  
RECIBI:*

Se tratará la siguiente:

*EBR. 29 1996*

**ORDEN DEL DIA**

*3º REGIDOR*

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración en su caso de que existe Quórum Legal.
- 3.- Instalación y Toma de Protesta de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Torreón.

*[Signature]*

*Recibido  
5º Regidor  
M. H. J.  
29-02-96*

*Recibido  
29/2/96  
16-12550008  
[Signature]*

*Recibido para  
8º Reg.  
XU Records  
[Signature]*

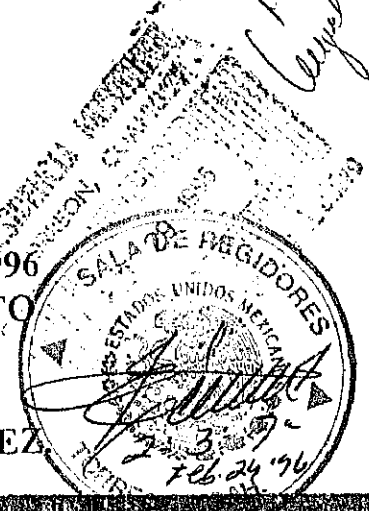
Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

*92 y 10º Regidores  
Recibido 29/02/96  
Gloria Hernandez*

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH., A 29 DE FEBRERO DE 1996  
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

*Jesús E. Padilla  
4º y 6º*

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA

042

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE  
CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 10. DE  
MARZO DE 1996 A LAS 12:20 HORAS.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA  
PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA  
TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ  
CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES  
QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA  
SEXTO REGIDOR**

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO  
SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA  
OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS  
NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS  
DECIMO REGIDOR**

**AYUNTAMIENTO**

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL**  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ**  
**DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA**  
**DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ**  
**DECIMA CUARTA REGIDORA**

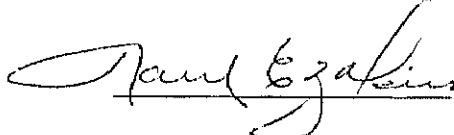
**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ**  
**DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ**  
**DECIMA SEXTA REGIDORA**

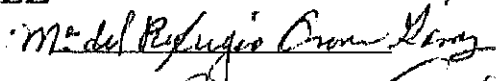
**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**

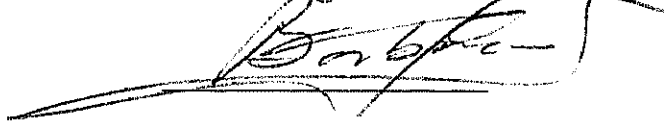
**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**















**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

**Acta de Cabildo número 10 del 01 de Marzo de 1996**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del día 01 (uno) de Marzo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad se reunieron para celebrar la Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, con la presencia del Gobernador Constitucional del Estado Dr. Rogelio Montemayor Seguy los siguientes miembros del R. Ayuntamiento:-

Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor, Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor, Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor, José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor, Domingo Carrillo Muñoz; Sexto Regidor, Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor, Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor, León Rodríguez Garcia; Noveno Regidor, Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor, Raúl Zapico Escárcega; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora, Lic. Bárbara García Chávez; Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.-

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, inició la sesión pidiéndole al Secretario que diera lectura a la orden del día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:-

I.- Lista de Asistencia.-

II.- Declaración en su caso de que existe quórum legal.-

III.- Instalación y toma de protesta de la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Torreón.-

Una vez leída la orden del día se sometió a votación y fué aprobada por unanimidad de votos, pasando a tratarla y resolverla de la siguiente manera:-

**Primer punto:** El Secretario pasó lista de asistencia la cual fué firmada por los miembros mencionados en el proemio de esta acta.-

**Segundo Punto:** Declaró la existencia de quórum legal e instalada legalmente la sesión extraordinaria.-

El Dr. Salvador Jalife Garcia resaltó que ha sido preocupación constante del Dr. Rogelio Montemayor Seguy apoyar directamente las tareas de la administración municipal y que con su asistencia a esta sesión solemne impulsa la conservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural municipal conjugando los esfuerzos del Estado, el Municipio y la Ciudadanía.-

A continuación el Presidente Municipal explicó a los presentes el espíritu y contenido de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado, y que en la misma está prevista la constitución e instalación de la Junta de Protección y Conservación y que eso constituía el objeto principal de la sesión extraordinaria.-

El H. Cabildo por mayoría de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 **ACORDO:** Que queda integrada e instalada la Junta de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado, en la siguiente forma:-

| <b>Presidente</b>                   | <b>Organismo Representado</b>   |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Ing. Ramiro Cantù Charles           | COPARMEX                        |
| <b>Vocales</b>                      |                                 |
| Lic. Homero del Bosque Villarreal   | Cronista de la ciudad           |
| C. Roberto Barranco                 | Presidente de la CANACO         |
| C. Oscar Muller Ramirez             | Comerciante del centro          |
| Lic. Alberto Martín Siberón         | Comerciante del centro          |
| Lic. Luis Carlos Reyes García       | Comerciante del centro          |
| Ing. Javier Iriarte Maisterrena     | Casino de la Laguna             |
| Ing. Nicolás Papadópulos Villalobos | Hoteles                         |
| C. Miguel Urtiaga                   | Consejo de Vialidad y Cámara de |

Página número 2

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Arq. Luis Alberto Mendoza Robledo | la Propiedad Urbana de Torreón<br>Colegio de Arquitectos |
| Arq. Miguel H. Ruiz               |  |
| C. Jesús Campos Villegas          | Bancos   |
| Lic. Jesús de la Garza Villarreal | Comerciante del centro                                   |
| Lic. Eduardo Murra Marcos         | Consejero  |
| C. Félix Giacomán                 | Comerciante del centro                                   |
| C. Emilio Herrera                 | Escritor   |
| C. Hassan Manzur                  | Comerciante del centro                                   |
| Lic. Alfredo Mafud Kaim           | Presidente de CANACINTRA                                 |
| Lic. Raúl Mijares                 | Cámara de la Propiedad Urbana                            |
| Arq. Fernando Díaz Vélez          |  |
| Lic. Salomón Juan Marcos          | SEDESOL Federal  |
| Lic. Andrés Farias Cortés         | Gobierno del Estado                                      |
|                                   | Ventanilla única Municipal de<br>Desarrollo Urbano       |
| Lic. Javier Garza de la Garza     | Presidencia Municipal                                    |
|                                   | Director de Desarrollo Económico<br>Municipal            |
|                                   | Presidencia Municipal                                    |
| Arq. Vicente Ysaías Antuna        | Director de Obras Públicas Mpaes.                        |

Y que dicho organismo tiene las facultades y obligaciones establecidas en la Ley de la materia.-----

Acto seguido el Dr. Salvador Jalife García pidió al Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado, tomara la protesta de ley a los integrantes de la Junta.-----

El Dr. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador Constitucional del Estado agradeció ampliamente a todos los miembros de la Junta de Protección y Conservación el esfuerzo para proteger, conservar y enriquecer el Patrimonio Cultural del Municipio de Torreón y a continuación les tomó la protesta de ley.-----

Todos los miembros de la Junta aceptaron sus puestos y protestaron cumplir y hacer cumplir la Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila.-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión Solemne Extraordinaria, elaborándose la presente acta, a la cual se anexan como apéndices los documentos que en ella se mencionan, y fué firmada por los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

Dr. Salvador Jalife García

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

*6- Regidor  
14-20-28-96*

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES.-**

*Recibi  
28 de marzo  
J. de Aranda*  
*Recibi  
28-03-96  
11 de marzo*  
8327

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se les convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse el próximo Viernes 29 de Marzo del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

*Regidor  
14-20-28-96  
28-03-96*

*14-20-28-96*

**ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.

III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1996, para su aprobación o modificación.

IV.- Dictamen del Comité Técnico del Autotransporte, relativo a la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del Transporte.

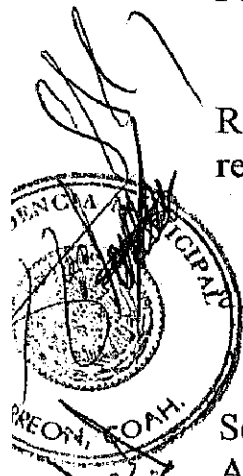
V.- Informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automòviles que prestan el servicio de Taxis.

VI.- Propuesta de las Bases Reglamentarias para Concesionar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, para su discusión y en su caso Aprobación.

VII.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Febrero de 1996.

*13- Regidor  
28-03-96  
Recibi 28/03/96  
14-25-96  
10-03-96  
Alcaldía*

*Regidor*



*Regidor*

*Recibi  
5º Regidor  
M. H. J.  
28/03/96*

*Recibi  
28/03/96  
M. H. J.*

*M. del Refugio Carr. H. J.*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA

046

0327

VIII.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, relativo a las facultades del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.

IX.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con respecto al Nombramiento de Cronistas de la ciudad.

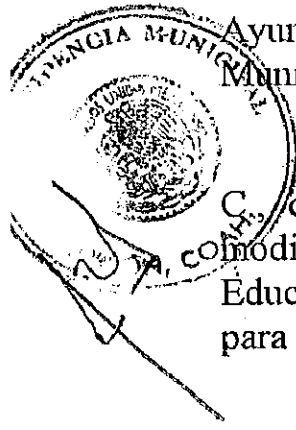
X.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, referente a la Distinción otorgada al Sr. Héctor R. Adomaitis.

XI.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con relación al problema del grupo denominado Testigos de Jehová.

XII.- Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación, para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila, para ejercer el Programa de Atención Integral a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen.

XIII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Municipio previsto en la nueva Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

XIV.- El R. Ayuntamiento cedió un terreno al Instituto Cumbres, A. C. con una superficie de 23,298 metros<sup>2</sup>; dicha Institución solicita se modifique la Cesión, otorgándola a favor de la Asociación Cultural Educativa de Torreón, S. C., lo que se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión y Aprobación en su caso.



AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREÓN, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55

XV.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que la Tesorería Municipal proceda a vender vehículos chatarra y bienes muebles semi destruidos, que son propiedad privada del Municipio.

XVI.- Autorización para que un grupo de Ciudadanos por su exclusiva cuenta, instalen un Busto y una Placa de Bronce, en memoria de Luis Donald Colosio y de su Esposa e Hijos, en la plazuela ubicada en Boulevard Independencia y Calles Victoria y González Ortega de esta ciudad.

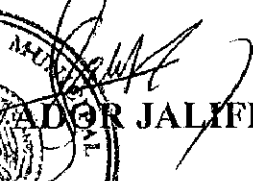
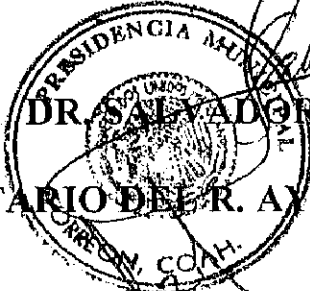
XVII.- Solicitud de un grupo de Ciudadanos para que una Calle de la Ciudad lleve el nombre de Don Francisco L. Venegas Félix.

XVIII.- Informe de Comisiones por escrito.

XIX.- Asuntos Generales.

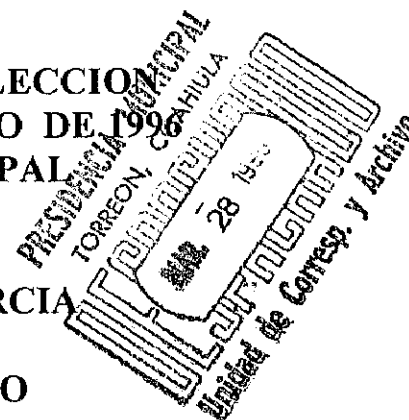
Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**TORREON, COAH., A 28 DE MARZO DE 1996**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

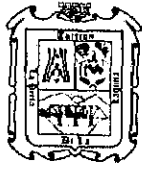
  
**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  


**EL C. SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.**







**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



048

|                     |
|---------------------|
| Depto. _____        |
| Sección _____       |
| No. de Oficio _____ |
| Expediente _____    |

ASUNTO:

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**  
**PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA**  
**TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**  
**CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**  
**QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA**  
**SEXTO REGIDOR**

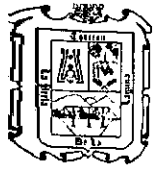
**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS**  
**NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS**  
**DECIMO REGIDOR**

AL CONTINUAR EN ESTE OFICIO UTILISE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



MUNICIPALIDAD  
CORREÓN, COAHUILA



|               |       |
|---------------|-------|
| Depto.        | _____ |
| Sección       | _____ |
| No. de Oficio | _____ |
| Expediente    | _____ |

ASUNTO:

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE  
CABILDO DEL DIA 29 DE MARZO DE 1996**

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMA SEXTA REGIDORA**

**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Raul Zapico*

\_\_\_\_\_

*Elisa Rodriguez Ortiz*

\_\_\_\_\_

*Maria del Refugio Orona Gamez*

\_\_\_\_\_

*Barbara Garcia Chavez*

\_\_\_\_\_

*Sanjuanita Martinez Cortinas*

\_\_\_\_\_

*Jesus Ricardo Cisneros Hernandez*

\_\_\_\_\_



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo numero 11 del Republicano Ayuntamiento, 29 de Marzo de 1996

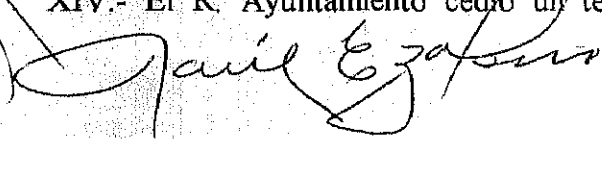
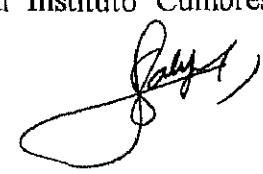
En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de Marzo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento:-

-----  
Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; Síndico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García. inició la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:-

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal.-----
- III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1996, para su aprobación o modificación.-----
- IV.- Dictamen del Comité Técnico del Autotransporte, relativo a la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del Transporte.-----
- V.- Informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automóviles que prestan el servicio de Taxis.-----
- VI.- Propuesta de las Bases Reglamentarias para Concesionar el Servicio Público de Autotransporte de Pasajeros, para su discusión y en su caso Aprobación.-----
- VII.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Febrero de 1996.-----
- VIII.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, relativo a las facultades del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----
- IX.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con respecto al Nombramiento de Cronistas de la ciudad.-----
- X.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, referente a la Distinción otorgada al Sr. Héctor R. Adomaitis.-----
- XI.- Informe del Secretario del R. Ayuntamiento, con relación al problema del grupo Testigos de Jehová.-----
- XII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila, para ejercer el Programa de Atención a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen.-----
- XIII.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Municipio previsto en la nueva Ley de Tránsito y Transporte del Estado.-----
- XIV.- El R. Ayuntamiento cedió un terreno al Instituto Cumbres, A. C., con una

29 de marzo de 1996  
 Salvador Jalife García  
 Presidente Municipal  
 Héctor Gerardo Flores de la Cruz  
 Segundo Regidor  
 José Reyes Gurrola  
 Tercer Regidor  
 Domingo Carrillo Muñoz  
 Cuarto Regidor  
 José Luis Barragán Morales  
 Quinto Regidor  
 Miguel Ángel Ramírez Caballero  
 Séptimo Regidor  
 León Rodríguez García  
 Octavo Regidor  
 Alfonso López Macías  
 Noveno Regidor  
 Juan Francisco Reyes Ramos  
 Décimo Regidor  
 Ramón María Nava González  
 Décimo Tercer Regidor  
 Raúl Zapico Escárcega  
 Décimo Cuarto Regidor  
 Elisa Rodríguez Ortiz  
 Décimo Quinta Regidora  
 María del Refugio Orona Gámez  
 Décimo Sexta Regidora  
 Bárbara García Chávez  
 Síndico Profra.  
 Sanjuanita Martínez Cortinas  
 Secretario del R. Ayuntamiento  
 Jesús Ricardo Cisneros Hernández

superficie de 23,298 metros<sup>2</sup>; dicha Institución solicita se modifique la cesión, otorgándola a favor de la Asociación Cultural Educativa de Torreón, S. C., lo que se pone a consideración del H. Cabildo para su discusión y Aprobación en su caso.-----

XV.- Propuesta, discusión y en su caso Aprobación, para que la Tesorería Municipal proceda a vender vehículos chatarra y bienes muebles semi destruidos, que son propiedad privada del Municipio.-----

XVI.- Autorización para que un grupo de Ciudadanos por su exclusiva cuenta, instalen un Busto y una Placa de Bronce, en memoria de Luis Donald Colosio y de su Esposa e Hijos, en la plazuela ubicada en boulevard Independencia y Calles Victoria y González Ortega de esta ciudad.-----

XVII.- Solicitud de un grupo de Ciudadanos para que una Calle de la ciudad lleve el nombre de Don Francisco L. Venegas Félix.-----

XVIII.- Informe de Comisiones por escrito.-----

XIX.- Asuntos Generales.-----

Una vez leída la Orden del Día el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, la sometió a votación aprobándose por Unanimidad de votos.-----

I.- En seguida se pasó al **Primer Punto**, Lista de Asistencia; el Secretario pasó lista de Asistencia encontrándose presentes los Miembros del Cabildo señalados en el proemio, manifestando el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González que la ausencia del Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal se debió a motivos de salud.-----

II.- Vista la Lista de Asistencia se declaró la existencia de Quórum Legal por el Secretario.-----

III.- En desahogo del **Tercer Punto** el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Febrero de 1996, para su aprobación o modificación; una vez leída el Dr. Salvador Jalife García Presidente Municipal, la sometió a consideración del Cabildo.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, aclaró que del estado financiero correspondiente al ejercicio de 1995 la corrección que pidió corresponde precisamente al rubro de Participaciones Federales que se reciben de la Secretaría de Desarrollo Social.-----

IV.- Con relación al **Cuarto Punto** relativo el Dictamen del Comité Técnico del Autotransporte sobre la Reestructuración de Rutas y acuerdos correspondientes a la propia reestructuración y modernización del Transporte; El Dr. Salvador Jalife García pidió a la Comisión y al Comité Técnico que rindieran los informes del consenso realizados con la Ciudadanía y los transportistas.-----

En uso de la palabra el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, dió lectura al Informe de la Comisión de Regidores; el cual debidamente firmado en todas las hojas por sus 3 miembros se mandó anexar como apéndice de esta acta.-----

Una vez leído el Informe el Presidente Municipal lo sometió a consideración del Cabildo.-----

El Tercer Regidor José Reyes Gurrola, preguntó si fué la Comisión o únicamente una opinión personal del Décimo Segundo Regidor el Dictamen emitido.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, contestó que por estar analizando los permisos para las concesiones se dieron facultades al Comité Técnico para la elaboración del dictamen; y que en lo personal estaba de acuerdo con el Informe leído.-----

El Quinto Regidor José Luis Barragán Morales, igualmente aprobó y ratificó el Informe presentado e hizo una distinción entre modernización y reestructuración de rutas.-----

La Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, manifestó que se puede considerar que el resultado es positivo para la reestructuración; aclarando que las encuestas son incompletas, ya que a las colonias de la periferia no acudieron.-----

*Salvador Jalife García*

*RS*

*DSMC*

*Barragán Morales*

*Alfonso López Macías*

*Edmundo Gurza Villarreal*

*Ramón María Nava González*

*Barbara Garcia Chavez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, contestó que si se tomaron en cuenta todas las opiniones, dado lo cual el proyecto original sufrió modificaciones y adecuaciones.-----

El Tercer Regidor José Reyes Gurrola, preguntó porqué tanto empeño en la reestructuración de rutas; que para el usuario resultará perjudicial ya que en ocasiones tendrá que tomar hasta tres camiones.-----

El Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz, expuso que faltó darle difusión al proyecto de reestructuración, y además existen inconformes como la C. T. M.; que dicha organización está de acuerdo en la Modernización del parque vehicular, y en la Regularización de la documentación, pero no está de acuerdo en la reestructuración de rutas, porque es perjudicial para los usuarios y los transportistas.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, aclaró que en el dictamen se advierte una desinformación en cuanto a los transbordos, debe difundirse que gracias a ellos se harán los tramos mas cortos en el traslado y que esto será con un sólo pago de pasaje.-----

El Presidente Municipal, dijo que uno de los puntos más importantes es determinar el beneficio a la ciudadanía con la reestructuración de rutas; pidió escuchar al grupo técnico para que los Regidores hagan un balance, y determinen si esta reestructuración es apropiada para el bien social.-----

El Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz, reiteró que la C. T. M., no fue tomada en cuenta en el consenso.-----

La Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, pidió que sean las personas adecuadas quienes expongan y digan si se perjudica o beneficia tanto a la ciudadanía como al transportista.-----

El Presidente Municipal, pidió al Comité Técnico integrado por los Señores Ing. Enrique Rodríguez Martínez, Lic. Antonio Sifuentes Puentes, C.P. Agustín Aguirre, Arq. Mario Rosas Beltrán, que expusieran ante el Cabildo la forma en que se realizó el consenso, los resultados y las adecuaciones efectuadas al proyecto de reestructuración.-----

El Ing. Enrique Rodríguez Martínez y el Lic. Antonio Sifuentes Puentes procedieron a instalar una mampara con el mapa de Torreón y los trazos de las rutas conforme al proyecto de reestructuración y las adecuaciones practicadas. Explicaron la difusión que se le ha dado al proyecto a través de la colocación de mamparas en puntos estratégicos, el radio, la televisión y otros medios; agregaron que se efectuaron encuestas selectivas y que con el apoyo de participación ciudadana se organizaron diversas reuniones con usuarios y transportistas.-----

Los Miembros del Cabildo escucharon la explicación e hicieron diversos comentarios y preguntas sobre todo acerca de los recorridos y las estaciones de transferencia.-----

El Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz, expuso que conforme al proyecto dejarán de operar 330 autobuses lo cual provocaría desempleo directo e indirecto y más delincuencia.-----

El Presidente Municipal, preguntó que adecuaciones se hicieron por sugerencia de la ciudadanía.-----

El expositor contestó, que se tomaron en cuenta observaciones al trazo de nuevas rutas, extensiones, transferencias y conexiones con los autobuses Torreón Gómez Palacio.-----

El Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero, pidió se prorrogue el plazo convenido para informar a la ciudadanía a fin de obtener un mayor consenso y que sobre todo se celebren reuniones con los transportistas para conocer sus opiniones.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega se adhirió a la propuesta y pidió que la información y consulta a la ciudadanía continúe por otros 30 días.-----

El Presidente Municipal sometió la propuesta a votación del Cabildo acordándose lo siguiente: Se aprobó prorrogar por 30 días a partir de la fecha, el plazo para informar y

*Paul Ezquerro*

*Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like Alejandro Pérez de la Vega, José Reyes Gurrola, Héctor Gerardo Flores de la Cruz, Ramón María Nava González, María del Refugio Orona Gámez, Enrique Rodríguez Martínez, Antonio Sifuentes Puentes, Agustín Aguirre, Mario Rosas Beltrán, Miguel Ángel Ramírez Caballero, and Alejandro Pérez de la Vega.*

consultar a la ciudadanía y especialmente a los transportistas; con la siguiente votación: 14 votos a favor y 2 abstenciones del Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz y Tercer Regidor José Reyes Gurrola.-----

V.- En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife García, manifestó que por razones lógicas y prácticas era más conveniente tratar primero el punto número 6 y posteriormente el punto número 5 de la Orden del Día; esta propuesta fué aprobada por Unanimidad de Votos en atención a que las Bases, de ser aprobadas, deberán de observarse tanto en el transporte de autobuses como de taxis: Conforme a lo anterior se pasó al desahogo del punto relativo a Bases para la Concesión del Servicio de Autotransporte, para lo cual el Presidente Municipal pidió al Secretario del R. Ayuntamiento diera lectura a la propuesta correspondiente.-----

Una vez puestas a consideración del Cabildo las Bases referidas, el Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, propuso que se cambiara el término Acto Contractual por Contrato de Adhesión, y que no se hiciera mención de Artículos específicos.-----

Acto continuo el Presidente Municipal pidió se procediera a votar para decidir sobre la aprobación de las Bases con las modificaciones propuestas; los Miembros del Cabildo por Unanimidad de Votos aprobaron las Bases Reglamentarias para concesionar el Servicio Público de Autotransporte de pasajeros, con las reformas propuestas por el Lic. Ramón María Nava González, quedando como a continuación se describe:-----

**BASES REGLAMENTARIAS PARA CONCESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.**-----

I.- PROEMIO: La concesión se compone de tres actos que son:-----

- 1.- Un acto reglamentario que corresponde exclusivamente a la autoridad concedente.-----
- 2.- Un acto condición.-----
- 3.- Un contrato de adhesión que celebran la autoridad y el concesionario.-----

II.- ACTO REGLAMENTARIO: El Ayuntamiento intervendrá y dictará las medidas administrativas pertinentes que correspondan en los siguientes casos, siempre a propuesta del Presidente Municipal.-----

- 1.- Aprobará la instalación de las siguientes oficinas administrativas:-----
  - a) Registro público de Transporte Público Municipal.-----
  - b) Oficina de recepción de solicitudes de concesiones.-----
  - c) Un órgano administrativo para que se escuche a los concesionarios en caso de controversia.-----
- 2.- Determinará el número y clase de vehículos que deban prestar el servicio público.-----
- 3.- Determinará y aprobará las rutas en su número y recorrido, tanto de autobuses como de automóviles y lo referente al servicio de taxis.-----
- 4.- Declarará vigentes que las concesiones están vigentes por reunir los requisitos de existencia y validez.-----
- 5.- Levantará un censo de los permisos o licencias que se hayan otorgado para la prestación del servicio de autotransporte; de ellos se preferirá en el otorgamiento de concesiones a los que reúnan los siguientes requisitos.-----
  - a) Mayor antigüedad en la prestación del servicio.-----
  - b) El mejor equipo y que reúna las condiciones que exigen las leyes aplicables.-----
  - c) Que se cumplan los requisitos fijados por las leyes, los reglamentos y el Cabildo.-----
- 6.- En su caso determinará el número de concesiones que deban otorgarse en subasta pública; respetando el número que corresponda a las concesiones ya otorgadas y declaradas vigentes y las preferencias que deban tomarse en cuenta conforme a la Ley de tránsito y Transporte del Estado y acuerdos anteriores del Cabildo.-----
- 7.- Las concesiones se otorgarán observando lo dispuesto por el Código Municipal, la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y las demás leyes y reglamentos

*Salvador Jalife García*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 5

que sean de aplicarse; en los contratos de adhesión deberán de transcribirse las normas que las leyes y reglamentos señalen.-----

8.- Para otorgar las concesiones se convocará a los concursos correspondientes, la convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal y contendrá los requisitos establecidos por el Código Municipal, la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y lo que el Cabildo determine.-----

9.- Las obligaciones de los concesionarios y las causas por las cuales deban terminar las concesiones serán las expuestas por el Código Municipal y por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.-----

10.- El Republicano Ayuntamiento debe establecer las condiciones físicas y mecánicas del equipo y los requisitos que deben de observar los operadores de los vehículos.-----

III.- ACTO CONDICION:-----

1.- Los interesados en obtener una concesión deberán de presentar su solicitud en los términos del Código Municipal, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y los que el Ayuntamiento exija.-----

2.- El Ayuntamiento Municipal otorgará las concesiones a quienes reúnan los requisitos establecidos y cumplan con lo dispuesto por el Código Municipal, la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila y demás normas legales aplicables de las Leyes o Reglamentos relativos a la prestación del servicio.-----

IV.- CONTRATO CONDICION------

1.- A propuesta del Presidente Municipal el Republicano Ayuntamiento analizará y en su caso aprobará el modelo de contrato de adhesión que deberá de celebrarse con los concesionarios.-----

2.- El Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, otorgará las concesiones que previamente hayan sido calificadas de procedentes por la Comisión de Regidores.-----

3.- Otorgada la concesión por el Republicano Ayuntamiento, se autorizará al Presidente Municipal para que celebre con el Concesionario el contrato de adhesión correspondiente.-----

V.- Para tratar el Quinto punto que por acuerdo se cambió al Sexto lugar de la orden del día sobre el informe de la Comisión del Autotransporte, relativo a los automóviles que prestan el servicio de Taxis, El Presidente Municipal pidió al Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, Coordinador de la Comisión del Autotransporte su informe correspondiente, quien procedió a leer el dictamen emitido por la Comisión, el cual se anexa como apéndice de la presente Acta debidamente firmado.-----

Una vez leído el Presidente Municipal, lo sometió a consideración del Cabildo para su análisis y discusión.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macias, dijo que, serán concesionados todos los expedientes revisados que reúnan los requisitos y a los que tienen irregularidades se les condecora un término para cumplir con los requisitos, con el fin de beneficiar a los que verdaderamente viven del transporte.-----

El Presidente Municipal, preguntó a la Comisión si tiene alguna propuesta respecto al costo de las concesiones.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González. mencionó que esto no se analizó a nivel Comisión, proponiendo personalmente sea de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 mon. nal.), esto fundado en una investigación que él realizo en cuanto a los costos que se manejan en el mercado.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega manifestó que es un costo muy alto, proponiendo que sea de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mon. nal.).-----

El Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero, apoyó la propuesta del Primer

Vertical column of signatures and names on the left margin, including names like 'Lic. Ramón María Nava González' and 'Lic. Alejandro Pérez de la Vega'.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Regidor, en virtud de la grave crisis económica por la que se atraviesa en la actualidad. - - En seguida el Dr. Salvador Jalife García, sometió a consideración del Cabildo lo relativo al valor de las concesiones para taxis tomándose el siguiente acuerdo por mayoría de 14 votos a favor y dos votos en contra del Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz y el Tercer Regidor José Reyes Gurrola: El valor de la concesión se fije en \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 mon. nal.), y podrá pagarse de la siguiente manera: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 mon. nal.) iniciales y dos mensualidades de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 mon. nal) cada una, en el entendido de que se les entregará la concesión en el momento que termine de liquidar el costo total. Respecto a la prórroga de los permisos provisionales esta se concede por el término de 30 días y su costo será de \$21.00 (veintiún pesos 00/100 mon. nal.), se autorizó al Presidente Municipal para que presente la iniciativa correspondiente. - - - - -

VII.- En desahogo del Sèptimo Punto de la orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Febrero de 1996. - - - - -

El Dr. Salvador Jalife García, pidió al Tesorero Alejandro Gidi Abugarade que procediera a explicar el estado de resultados. - - - - -

El Ing. Alejandro Gidi Abugarade, explicó ampliamente mediante filminas y documentos los cuales se anexan como apéndices de la presente Acta. - - - - -

Sometido a discusión el estado de resultados, el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, solicitò que el Presidente Municipal gestione ante el Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento se reduzca el costo por cobranza de Limpieza y se entregue una mayor participación al Municipio; el Dr. Salvador Jalife García, aceptò hacer la solicitud correspondiente. - - - - -

Una vez discutido y analizado ampliamente el estado de resultados del mes de Febrero de 1996 se sometió a votación tomándose el siguiente acuerdo: Por Unanimidad de Votos se aprobò el siguiente Estado Financiero relativo al mes de Febrero de 1996: - - - - -

**CONTROL PRESUPUESTAL FEBRERO 1996**

**INGRESOS**

| Conceptos                 | Presupuesto       | Ejercido          | Diferencia       |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Impuestos                 | 5,665,279         | 6,883,787         | 1,218,507        |
| Derechos                  | 2,220,519         | 1,858,319         | (362,200)        |
| Productos                 | 151,096           | 204,675           | 53,578           |
| Aprovechamientos          | 1,291,911         | 2,554,491         | 1,262,580        |
| Participaciones Estatales | 6,674,800         | 6,400,106         | (274,694)        |
| <b>Total</b>              | <b>16,003,606</b> | <b>17,901,378</b> | <b>1,897,772</b> |

**EGRESOS**

| Conceptos                      | Presupuesto       | Ejercido          | Diferencia       |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Total Servicios Personales     | 5,046,216         | 4,864,093         | 182,123          |
| Total Materiales y Suministros | 666,704           | 543,133           | 123,570          |
| Total Servicios Generales      | 4,758,171         | 5,366,813         | (608,642)        |
| Total Transferencias           | 576,966           | 838,396           | (261,430)        |
| Total Inversiones Publicas     | 1,143,219         | 669,833           | 473,387          |
| Total Deuda Pública            | 867,667           | (276,231)         | 1,143,898        |
| <b>Total</b>                   | <b>13,058,943</b> | <b>12,006,037</b> | <b>1,052,906</b> |

VIII.- Con referencia al Octavo Punto de la orden del día el Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, diò lectura al Informe correspondiente el cual se anexa como apéndice de esta acta, en el cual se dictamina que sólo el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento puede designar o remover al Gerente en sus funciones y que el Ayuntamiento solo puede proponerlo a través del Comisario o el

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Vertical signature on the right margin]*

*[Horizontal signatures at the bottom of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 7

Presidente Municipal.-----

**IX.-** En el **Noveno Punto** de la Orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, mencionó que a petición del Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, se investigó a quien compete designar a los cronistas de la ciudad; y que conforme al Manual de Funciones, Facultades y Obligaciones de los cronistas de la ciudad de Torreón, Coah., publicado en la Gaceta Municipal número 2, esa facultad corresponde al Cabildo quien decidirá a propuesta de la Comisión de Cultura. Conforme a lo anterior el Cabildo por unanimidad de votos acordó: Se revoca nombramiento de Cronista otorgado por el Lic. Mariano López Mercado a favor del Dr. Manuel Terán Lira, porque no fué propuesto por la Comisión de Cultura y no se otorgó por el Ayuntamiento Municipal, y se ordenó notificar al interesado para que no use el título de cronista y la publicación este acuerdo.-----

**X.-** En desahogo del **Décimo Punto** de la Orden del Día, el Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, aclaró que en el Acta correspondiente al mes de Noviembre de 1995 se encuentra el siguiente acuerdo "En uso de la palabra el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, informó que a petición de los medios de comunicación de la Región Lagunera se pidió a los Ayuntamientos de Cd. Lerdo, Dgo., Gómez Palacio, Dgo., y Torreón, Coah., declaren "Deportista distinguido de la Laguna" al C. Héctor R. Adomaitis y se le entregue una placa en reconocimiento por su actividad; una vez discutido se aprobó por unanimidad de votos que se otorgue la distinción y la placa de reconocimiento al C. Héctor R. Adomaitis".-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, protesto por los cambios y alteraciones que se han hecho a las actas de Cabildo.-----

El Dr. Salvador Jalife García hizo la anotación que en la actualidad las Actas se estan respetando y presentándose ante el Cabildo para su aprobación.-----

**XI.-** Tratando el **Décimo Primer Punto** de la orden del día, con relación al problema del grupo denominado Testigos de Jehová, El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, dió lectura al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 1995, en los siguientes términos: Tercer punto: con relación a la donación de un terreno para Testigos de Jehová; en uso de la palabra el Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz coordinador de la comisión de obras públicas, con base en el dictamen favorable en el sentido de que se done un terreno en el Fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias **al Norte:** en 47.12 mts. con lotes 31, 32, 33 y 34 manzana 12; **al Sur:** en 47.10 mts con Avenida Oasis, **al Oriente:** en 25.52 mts con limite de Fraccionamiento Villas de la Hacienda; **al Poniente:** en 23.14 mts. con lote num. 36 manzana 12 con una superficie de: 1,145.42 m2, sometiéndose a la consideración del Cabildo la solicitud de donación para su discusión y aprobación en su caso; por unanimidad de votos la donación, a que previamente el grupo religioso, Testigos de Jehová y en lo personal cada uno de sus miembros se desistan de las denuncias penales en contra de los colonos de la colonia Alamedas.-----

**XII.-** En desahogo del **Décimo Segundo Punto** de la orden del día, relativo a la Propuesta, Discusión y en su caso Aprobación para que el Municipio celebre un Convenio con el Gobierno del Estado de Coahuila para ejercer el Programa de Atención Integral a Ejidatarios de 1936, ejercicio 1996; y se autorice al Presidente Municipal y Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen. El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, pidió al Secretario que expusiera los motivos de este convenio.-----

El Secretario Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández dijo que se trata de un Convenio mediante el cual el Municipio va a poder ejercer 2376 despensas para entregarlas a los Ejidatarios de 1936 de escasos recursos. Una vez expuesto lo anterior se sometió a votación tomándose el siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que el

Guil Ezafin

Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like "Lic. Miguel Ángel..." and "D. M. Cisneros".

Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García y el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández celebren y firmen el convenio referido.-----

**XIII.-** Tratando el **Décimo Tercer Punto** relativo a la propuesta, discusión y en su caso aprobación, para que el R. Ayuntamiento celebre un Convenio de Coordinación entre el Estado y Municipio previsto en la nueva Ley de Tránsito y Transporte, el Presidente Municipal propuso que dada la importancia y trascendencia de este asunto se analice detenidamente y se trate en otra reunión, pidiendo al Secretario haga circular una copia del proyecto entre los Regidores.-----

Sometido a votación el asunto se aprobó por unanimidad de votos la propuesta.-----

**XIV.-** En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** de la Orden del Día, el Secretario explicó que el R. Ayuntamiento cedió un terreno al Instituto Cumbres, A. C., con una superficie de 23,298 m2 (veintitres mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados); y que dicha Institución solicita se modifique la cesión otorgándola a nombre de la Asociación Cultural Educativa de Torreón, S. C., quien es filial de la Asociación citada en primer lugar y que el cambio es por cuestiones administrativas.-----

El Presidente Municipal lo sometió a consideración del Cabildo aprobándose por unanimidad de votos el cambio solicitado y en consecuencia la cesión queda nombre de: Asociación Cultural Educativa de Torreón, S. C.-----

**XV.-** Para tratar el **Décimo Quinto Punto** de la orden del día, se propuso se apruebe que la Tesorería Municipal proceda a vender vehículos chatarra y bienes muebles semi destruidos que son propiedad privada del Municipio.-----

El Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo este asunto aclarando que la venta si se aprueba se realizará de manera individual y no en subasta pública; una vez discutido y analizado se acordó lo siguiente: Por Unanimidad de Votos se aprobó que la Tesorería Municipal venda fuera de subasta pública los vehículos chatarra y bienes muebles semi destruidos y se informe al Cabildo oportunamente.-----

**XVI.-** Desahogando el **Décimo Sexto Punto** de la orden del día relativo a la autorización para que un grupo de Ciudadanos por su exclusiva cuenta instalen un Busto y una Placa de Bronce en memoria de Luis Donald Colosio y de su Esposa e Hijos, en la Plazuela en Boulevard Independencia y Calles Victoria y González Ortega de esta ciudad, el Presidente Municipal lo puso a consideración del Cabildo, acordándose por Unanimidad de Votos permitir al grupo de Ciudadanos la instalación de un Busto y una Placa de Bronce, en memoria de Luis Donald Colosio y de su Esposa e Hijos en la plazuela ubicada en Boulevard Independencia y Calles Victoria y González Ortega.-----

**XVII.-** En el **Décimo Séptimo Punto** de la Orden del Día relacionado con la solicitud de un grupo de Ciudadanos para que una Calle de la Ciudad lleve el nombre de Don Francisco L. Venegas Félix, el Presidente Municipal, lo sometió a consideración del Cabildo tomándose el siguiente Acuerdo: Por Unanimidad de votos se aprobó se envíe a la Comisión de Arte y Cultura para su análisis y sea ésta quien emita su dictamen.-----

**XVIII.-** En desahogo del **Décimo Octavo Punto** de la orden del día, relativo a Informe de Comisiones por escrito, se recibieron de la Comisión de Educación, Comisión de Plazas y Mercados mismas que se anexan como apéndices de la presente Acta.-----

**XIX.-** En el **Décimo Noveno Punto** de la orden del día, de Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra el **Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega**, solicitó se realice una auditoría externa al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, así como al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón y que en tanto se lleva a cabo se dé de baja a los titulares de los mismos y a la Contadora Violeta Jáquez Estrada.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, opinó que esto debe tomarse como una petición para que el Presidente Municipal la transmita al Consejo de Administración.-----

*Raúl Zapico Escárcega*

*Salvador Jalife García*  
*Jesús Ricardo Cisneros Hernández*  
*Raúl Zapico Escárcega*  
*Alejandro Pérez de la Vega*  
*Violeta Jáquez Estrada*  
*Francisco L. Venegas Félix*  
*Comisión de Arte y Cultura*  
*Comisión de Educación*  
*Comisión de Plazas y Mercados*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 9

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, considerò saludables las auditorias y pidió que el Cabildo recomiende al Presidente solicite que se lleven a cabo y que los titulares se retiren con licencia de sus cargos.-----

Sometida a votación la propuesta se obtuvieron 3 votos a favor, 1 voto en contra y 12 abstenciones, en virtud de lo cual se tomó el siguiente acuerdo: El Presidente Municipal deberá solicitar a los respectivos Consejos de Administración efectuar auditorias en las Instituciones mencionadas.-----

Continuando con la Orden del Día, la Secretaria da cuenta con un oficio enviado por el Sindicato de Trabajadores y Comerciantes de Artículos Nacionales è Internacionales C.T.M. de esta ciudad, los integrantes del mismo C. C. Jesús Luna Díaz, Silvia Luna Muro, Mercedes Luna Muro y Luz Fuerte Ramirez, en el cual solicitan cesen los impedimentos legales para vender sus productos en el Bosque Venustiano Carranza, y el pago de la cantidad de \$2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 mon. nal.) por daños patrimoniales ocasionados a los mismos, lo cual se pone a consideración del Cabildo.-----

El Presidente Municipal sometió a discusión y análisis del Cabildo el asunto mencionado. El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, opinò que el Patronato del Bosque està haciendo algo positivo, por lo que se debe de dar un voto de confianza.-

El Presidente Municipal pidió se fortalezca a los patronatos que apoyan a la administración municipal para mejorar la ciudad, y que el Cabildo debe apoyar al Patronato del Bosque para que ejerza su funciones y ayude a proteger esa área verde tan importante, y puso el asunto a votación acordándose lo siguiente: Se acordò por unanimidad de votos lo siguiente: que la Comisión realice un estudio y dictaminen la función del Bosque Venustiano Carranza, cuántos vendedores deben de entrar y que esto se haga de común acuerdo con el Patronato a quien se darà un apoyo total; el dictamen deberá someterse a la consideración del Cabildo y por último la Comisión también debe determinar lo referente al pago de la indemnización solicitada.-----

El Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, propuso que el Municipio habilite un terreno para Corralón Municipal.-----

El Presidente Municipal apoyò la propuesta y la sometió a votación, acordándose lo siguiente: por unanimidad de votos que la Comisión de Regidores de Obras Públicas localice un terreno de las Reservas Territoriales y lo proponga para instalar un corralón de Tránsito Municipal. Continuando en el mismo Punto de Asuntos Generales.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González diò lectura a un oficio en el que menciona una reunión que se tuvo con los miembros de la Unión de Transportistas y Taxistas General Lázaro Cárdenas donde se ventilaron quince puntos petitorios de los cuales se les ofreció turnar a la resolución de este Cabildo los siguientes:-----

I.- Sitio en Hipermart: Desde el inicio de la administración varios trabajadores del volante externaron su inconformidad con la invasión que habian sufrido. el 27 de octubre de 1995 los suscritos miembros de la comisión remitimos al Lic. Edmundo Amaya oficio en el que le instruimos procediera a regularizar el número de vehiculos de ese sitio en atención a la capacidad natural del terreno y aplicando el principio de que "El que es primero en tiempo es primero en derecho. El lugar tiene capacidad únicamente para seis vehiculos y por ello mismo expresamos que se constriña el punto a los seis vehiculos.

Solicitamos en consecuencia a este Cabildo instruir al Departamento de Autotransporte para que se proceda en la forma y términos expuestos en el oficio que se ha referido: Una vez sometido el asunto a consideración se acordò por unanimidad de votos que la Secretaria del Ayuntamiento gire el oficio respectivo al Departamento de Autotransporte para que proceda en consecuencia.-----

II.- Problema que turna el Departamento de Autotransporte y Vialidad Municipal en relación con el Ejido Santa Fè, derivado del problema de la posesión de dos permisos de

Vertical column of signatures on the left margin, including names like Silvia Rodriguez and others.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

ruta autorizados por el Cabildo en Sesión de fecha 29 de agosto de 1990. Consideramos que se debe sostener la solución del Cabildo de fecha 2 de marzo de 1995 en virtud de la cual transportistas SANTVAL, S.A. de C.V., se convirtió en titular de la concesión otorgada a ciudadanos del Ejido Santa Fe con fundamento en la sesión de Cabildo del día 18 de agosto de 1994. Y en caso de que no se estuviera prestando el servicio, proceda el Departamento a cancelar la concesión que se encontrara en ese caso y a hacerlo del conocimiento del Ayuntamiento y del interesado; Sometiéndose a votación; acordándose por unanimidad que el Departamento de Autotransporte proceda según lo establece el acuerdo tomado con fecha 2 de marzo de 1995, y este informe al Cabildo lo correspondiente.-----

III.- La misma unión de transportistas solicita se le conceda el uso de la franja propiedad del Municipio que con superficie aproximada de 60 mts. se encuentra a lo largo del supermercado Soriana en la avenida Diagonal las Fuentes. Esta comisión después de investigar en la Dirección de Obras Públicas y de recibir de su titular opinión negativa, considero que la negativa es correcta en virtud del acuerdo tomado en diversa sesión de Cabildo el año pasado a fin de que en lugar de estacionarse vehiculos de sitio se construyera una o varias casetas de radio: Una vez discutido se puso a consideración del Cabildo acordándose por Unanimidad de votos se aplique el acuerdo de Cabildo ya tomado en fecha 29 de agosto de 1995.-----

IV.- Igualmente le fué turnado a esta comisión el problema del sitio Canadá ubicado en la esquina de Múzquiz y avenida Juárez, el problema es que vehiculos de la Ruta Centro en forma arbitraria han hecho sitio con longitud de 80 mts., y hasta tres filas que invaden más de la mitad de la cuadra entre Múzquiz y Ramos Arizpe, con el problema de que materialmente han ahogado el Sitio Canadá. Esta comisión después de investigar en el lugar de los hechos y de conocer la opinión del Consejo de Vialidad y Transporte que preside Don Octavio Olvera Martínez, recomienda se impida tan arbitrario proceder de taxistas de la Ruta Centro, se desaloje la cuadra invadida y se sancione con toda energía incluso previniéndose que la repetición de la irregularidad originaria la cancelación definitiva de permisos o concesiones:-----

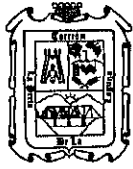
Una vez discutido el asunto se sometió a votación acordándose por unanimidad de votos que se giren instrucciones al Departamento de Autotransporte para que sean retirados y se mantenga libre la vía, y de no obedecer les sea cancelada la concesión.-----

Continuando con la Orden del Día en el punto Décimo Noveno de Asuntos Generales; el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, propuso se le autorice que el Municipio se constituya en aval de un crédito contratado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento con la Institución Bancaria Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C., por la cantidad de \$2'433,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos 00/100 mon. nal.), por concepto de reparación de colectores caídos, esto con el fin de reestructurar adeudos, y se autorice al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que firmen el contrato: Una vez discutido ampliamente se sometió a votación tomándose el siguiente Acuerdo: Por mayoría con 14 votos a favor y 2 votos en contra se aprobó que el Municipio se constituya en Aval de un crédito contratado por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento con la Institución Bancaria Banco Nacional de Obras y Servicio, S. N. C., por la cantidad de \$2'433,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos 00/100 mon. nal.) para reestructuración de adeudos y se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen el contrato.-----

Con lo anterior se dió por terminada la Sesión Ordinaria, elaborándose la presenta Acta; la cual una vez leída por los Miembros del Cabildo que en ella intervinieron, la firmaron de su puño y letra para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.-----

*Salvador Jalife García* *Jalife*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



055  
Recibido 03/05/96  
99 y 10º Regidor  
Alfonso Aguirre

0472

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE S.-**

RECIBI:  
MAYO 31 1996  
13º REGIDOR  
*[Firma]*

*cras*  
*14/5/96*  
*14/5/96*  
*3/4/96*  
*Level*  
*10/Reg.*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse el próximo Lunes 6 de Mayo del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**



*Recibido*  
*10/3/96*

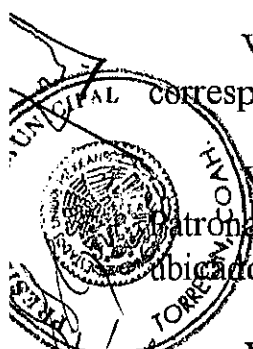
I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su aprobación o modificación.

IV.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Estado Financiero del Republicano Ayuntamiento, relativo al mes de Marzo de 1996.

V.- Publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996.



VI.- Discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el Patronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble ubicado en Ave. Santa María No. 1025 Poniente colonia Moderna. \*

*Recibido*  
*10/3/96*

VII.- Discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación.

*Unidad*  
*03-05-96*  
*110 Regidor*  
*Solicitud*  
*42, 65, 84*  
*10/03/96*

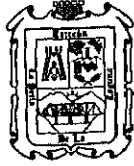
AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



056

VIII.- La Guardería Participativa El Jardín de los Soles, A. S., obtuvo del Municipio la donación de 650 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento Villa California, solicitan se cancele esa donación y se les done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California.

IX.- Discutir y aprobar en su caso la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial.

X.- Analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido el Lic. Carlos Román Cepeda González hizo a favor de Caritas Diócesanas de Torreón, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio de la Fuente y Zaragoza de esta ciudad.

XI.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Lázaro Cárdenas de las calles Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales poseedores, y se fije, en su caso, el precio correspondiente.

XII.- Discutir y resolver la solicitud que presenta la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los actuales poseedores por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

XIII.- Analizar y resolver la petición de la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la condonación de intereses vencidos en los contratos de compra-venta celebrados con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, sobre 133 lotes.

XIV.- Analizar y resolver la petición de las Mujeres por Torreón a la cual acompañan 3000 firmas, para que se cancele el contrato de Promotora Ambiental, S.

AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



**AYUNTAMIENTO**  
TORREÓN, COAHUILA



057

XV.- Decidir acerca de la solicitud de la Asociación de Colonos de Villa Florida, Ex- empleados del Banco Nacional de Crédito Rural, A. C., para que la Plaza ubicada en la misma colonia lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes.

XVI.- Resolver la solicitud de un grupo de vecinos de la colonia Mariano López Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de colonia Orquídeas.

XVII.- Informe de Comisiones por escrito.

XVIII.- Asuntos Generales.

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**TORREON, COAH., A 30 DE ABRIL DE 1996**  
**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

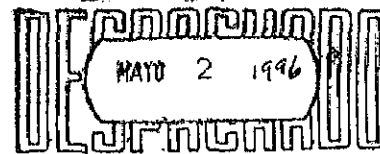
**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**TORREON, COAHUILA**



**Unidad de Corresp. y Archivo**

**AYUNTAMIENTO**

**AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA**

**TORREON, COAHUILA**

**C.P. 27000**

**TELEFONO 16-22-55**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO de 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Jalife*  
\_\_\_\_\_

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**  
**PRIMER REGIDOR**

*Perez de la Vega*  
\_\_\_\_\_

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

*Flores de la Cruz*  
\_\_\_\_\_

**SR. JOSE REYES GURROLA**  
**TERCER REGIDOR**

*Gurrola*  
\_\_\_\_\_

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**  
**CUARTO REGIDOR**

*Carrillo Muñoz*  
\_\_\_\_\_

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**  
**QUINTO REGIDOR**

*Barragan Morales*  
\_\_\_\_\_

**LIC. JESUS SOSA AYALA**  
**SEXTO REGIDOR**

*Sosa Ayala*  
\_\_\_\_\_

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

*Ramirez Caballero*  
\_\_\_\_\_

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

*Rodriguez Garcia*  
\_\_\_\_\_

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS**  
**NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS**  
**DECIMO REGIDOR**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREÓN, COAHUILA



059

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE  
CABILDO DEL DIA 06 DE MAYO DE 1996**

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL**  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ**  
**DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA**  
**DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ**  
**DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ**  
**DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ**  
**DECIMA SEXTA REGIDORA**

**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 12 del 6 de Mayo de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 06 (seis) de Mayo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macias; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; Síndico Profr. Sanjuanita Martínez Cortinas; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, inició la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente: -

I.- Lista de Asistencia.-----

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.-----

III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su aprobación ò modificación.-----

IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del estado financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Marzo de 1996.-----

V.- Publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996.-----

VI.- Discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el Patronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble ubicado en Ave. Santa María No. 1025 Poniente colonia Moderna.-----

VII.- Discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación.-----

VIII.- La Guardería Participativa El Jardín de los Soles, A. C., obtuvo del Municipio la donación de 650 metros cuadrados, ubicados en el fraccionamiento Villa California, solicitan se revoque esa donación y se les done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California.-----

IX.- Discutir y aprobar en su caso la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial.-----

X.- Analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos Román Cepeda González hizo a favor de Càritas Diocesanas de Torreón, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio de la Fuente y Zaragoza de esta ciudad.-----

XI.- Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Lázaro Cárdenas de las calle Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales posesionarios y se fije, en su caso, el precio correspondiente.-----

XII.- Discutir y resolver la solicitud que presenta la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like Salvador Jalife García, Alejandro Pérez de la Vega, Héctor Gerardo Flores de la Cruz, José Reyes Gurrola, Domingo Carrillo Muñoz, José Luis Barragán Morales, Jesús Sosa Ayala, Miguel Angel Ramírez Caballero, León Rodríguez García, Alfonso López Macias, Juan Francisco Reyes Ramos, Edmundo Gurza Villarreal, Ramón María Nava González, Raúl Zapico Escárcega, Elisa Rodríguez Ortiz, María del Refugio Orona Gámez, Bárbara García Chávez, Sanjuanita Martínez Cortinas, Jesús Ricardo Cisneros Hernández, and others.

Página número 2

actuales poseionarios por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-

XIII.- Analizar y resolver la petición de la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la condonación de intereses vencidos en los contratos de compra-venta celebrados con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, sobre 133 lotes.-

XIV.- Analizar y resolver la petición de las Mujeres por Torreón a la cual acompañan 3000 firmas, para que se cancele el contrato de Promotora Ambiental S. A.-

XV.- Decidir acerca de la solicitud de la Asociación de Colonos de Villa Florida, Ex-empleados del Banco Nacional de Crédito Rural, A. C., para que la plaza ubicada en la misma colonia lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes.-

XVI.- Resolver la solicitud de un grupo de vecinos de la colonia Mariano López Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de colonia Orquideas.-

XVII.- Informe de Comisiones por escrito.-

XVIII.- Asuntos Generales.-

Una vez leída la Orden del Día el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, la sometió a votación aprobándose por unanimidad.-

Primer punto.- En seguida se pasó, Lista de Asistencia; el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio.-

Segundo punto.- Vista la lista de asistencia se declaró la existencia de quòrum legal e instalada la sesión.-

Tercer punto.- En desahogo del tercer punto el Presidente Municipal solicitò la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, por lo extensa, aprobándose la dispensa por unanimidad de votos.-

Cuarto punto.- Para desahogar este punto relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del estado financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Marzo de 1996; el Presidente Municipal pidió al Tesorero Alejandro Gidi Abugarade que procediera a explicar el estado de resultados.-

El Ing. Alejandro Gidi, explicó ampliamente mediante filminas y documentos los cuales se anexan como apéndices de la presente acta.-

Una vez discutido y analizado se sometió a votación tomándose el siguiente ACUERDO: Por unanimidad de votos se aprobò el estado financiero relativo al mes de Marzo de 1996, cuyo concentrado es el siguiente: -

CONTROL PRESUPUESTAL MARZO 1996  
INGRESOS

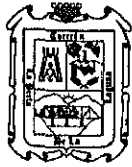
| CONCEPTO                  | PRESUPUESTO       | EJERCIDO          | DIFERENCIA         |
|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Impuestos                 | 4,158,7769        | 3,146,878         | (1,011,891)        |
| Derechos                  | 2,186,563         | 1,762,740         | (423,823)          |
| Productos                 | 265,731           | 301,064           | 35,333             |
| Aprovechamientos          | 1,163,402         | 639,073           | (524,328)          |
| Participaciones Estatales | 6,674,800         | 7,340,972         | 666,172            |
| <b>T O T A L</b>          | <b>14,449,265</b> | <b>13,190,728</b> | <b>(1,258,537)</b> |

GASTOS

| CONCEPTO             | PRESUPUESTO | EJERCIDO  | DIFERENCIA |
|----------------------|-------------|-----------|------------|
| Servicios Personales | 5,258,641   | 5,450,600 | (191,959)  |

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

|                          |                   |                   |                    |
|--------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Materiales y Suministros | 719,933           | 811,028           | (91,095)           |
| Servicios Generales      | 4,463,096         | 5,163,759         | (700,663)          |
| Transferencias           | 620,999           | 906,679           | (285,679)          |
| Inversiones Públicas     | 1,145,182         | 738,535           | 406,646            |
| Deuda Publica            | 435,333           | 1,180,084         | (744,751)          |
| <b>T O T A L</b>         | <b>12,643,185</b> | <b>14,250,684</b> | <b>(1,607,499)</b> |

**Quinto punto.-** En lo referente a la publicación de los estados financieros del R. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1996; El Dr. Salvador Jalife Garcia aclarò que esta publicación se està haciendo bimestralmente en los periòdicos locales y pidiò se de cumplimiento a lo dispuesto por el Còdigo Municipal, aprobàndose por unanimidad la publicación trimestral en el Periòdico Oficial.

**Sexto punto.-** En cuanto a la discusión y en su caso aprobación de la donación que solicita el Patronato de Centros de Integración Juvenil y que tiene por objeto el inmueble ubicado en Ave. Santa Maria No. 1025 poniente colonia Moderna. El Presidente Municipal pidiò se pospusiera en virtud de no tener la documentación completa para su análisis. Aprobàndose por unanimidad de votos la propuesta.

**Sèptimo punto** de la orden del dia relativo a discutir y en su caso aprobar la solicitud del Partido Popular Socialista consistente en la donación de un terreno en el fraccionamiento Florida Blanca para construir un Centro de Capacitación. En uso de la palabra el Sèptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero, aclarò que en sesión anterior se estableciò que a partidos políticos no se les haràn donaciones, sino unicamente a Asociaciones Civiles. Una vez discutido se sometiò a votación tomàndose el siguiente acuerdo: Por unanimidad de votos se acordò no efectuar la donación respetando la decisión anterior del Cabildo.

**Octavo punto** de la orden del dia, en lo relativo a la Guarderia Participativa El Jardìn de Los Soles, A. C., la cual pide se revoque la donación de 650 metros cuadrados, ubicados en la manzana 18 del fraccionamiento Villa California, y se le done el terreno ubicado en la manzana 52 con una superficie de 650 metros cuadrados en el fraccionamiento Villa California. Una vez discutido y analizado el asunto se sometiò a votación tomàndose el siguiente **ACUERDO:** Por unanimidad de votos se revoca la donación hecha a la Guarderia Participativa El Jardìn de los Soles, en la manzana número 18 del fraccionamiento Villa California y con una superficie de 650 metros cuadrados; Asi mismo se done de manera gratuita un terreno con una superficie de 650 metros cuadrados en la manzana número 52 del fraccionamiento Villa California.

**Noveno punto** relativo a la venta de algunas calles del fraccionamiento Los Angeles, la cual es solicitada por un grupo de propietarios con la finalidad de que sus terrenos formen una unidad y se construya en nuestra ciudad un Centro Comercial. Al respecto explicò el Presidente Municipal que la venta ya està aprobada y solo falta el dictamen relativo al precio que emita la Direccion de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas; por lo que solicitò se difiera el acuerdo para una pròxima reunión. La propuesta se aprobò por unanimidad de votos.

**Dècimo punto.-** Para analizar y en su caso ratificar la donación que el R. Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos Romàn Cepeda González hizo a favor de Càritas Diòcesanas de Torreòn, A. C., y que tuvo por objeto la finca ubicada en Ave. Allende entre las calles Juan Antonio de la Fuente y Zaragoza esta ciudad. El Secretario del Ayuntamiento explicò que, el Ayuntamiento presidido por el Lic. Carlos

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

Página número 4

Román Cepeda González, donó a favor de Caritas Diócesanas de Torreón, A. C., un inmueble, pero no se hizo en sesión de Cabildo.-----  
El Dr. Salvador Jalife García propuso se turne a la comisión encargada de Obras Públicas y se resuelva en una sesión posterior. Aprobándose por unanimidad la propuesta.-----

**Décimoprimer punto.-** Para desahogar este punto de la orden del día relativo a la discusión y en su caso aprobación de la solicitud de algunos ciudadanos para que se desincorpore del dominio del Municipio 11,900 metros cuadrados de la colonia Lázaro Cárdenas de las calle Gruta del Tabaco y Cerro de las Noas, y se destine dicha superficie a casas-habitación y se vendan los terrenos a los actuales poseionarios, y se fije, en su caso, el precio correspondiente.-----

La Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez, dijo que este es un punto muy importante ya que es un problema latente en Torreón, por lo que no hay que promover esa irregularidad legalizando los terrenos.-----

El Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, propuso se regularice la situación de los terrenos si ya tienen sus casas y el Municipio reciba el pago de esos lotes.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González explicó que son dos problemas distintos en la mesa, uno el líder que se posesionó y luego vendió esos terrenos por lo que se debe proceder penalmente en contra de quien hizo esa venta, porque hizo un fraude; y otro el de los poseionarios que representan un problema social.-----

La Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez admitió que son dos problemas diferentes, uno el de regularizar jurídicamente la posesión de los terrenos y otro del deber de actuar penalmente contra las personas que defraudan al Ayuntamiento.-----

Una vez sometido a votación se tomó por unanimidad de votos el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XXX, 71, 72 fracción V, 74, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se desincorpora del dominio público del Municipio 11,900 metros cuadrados de la Colonia Lázaro Cárdenas entre las calles Grutas de Mapimi y Grutas del Tabaco.

**Segundo.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título oneroso y a favor de los actuales poseionarios la fracción de terreno precisado en el punto que antecede.-----

**Tercero.-** Debiéndose de destinar la superficie a casas habitación y el precio será el que fijen las autoridades Municipales correspondientes; los pagos deberán de efectuarse conforme a los montos y al calendario que elabore Tesorería Municipal.-----

**Cuarto.-** Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de Decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el trámite correspondiente, conforme lo dispone el artículo 74.-----

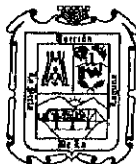
**Décimosegundo punto.-** Para tratar este punto de la orden del día, para discutir y resolver la solicitud presentada por la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la desincorporación de terrenos de la Nueva Laguna y su venta posterior a los actuales poseionarios por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.- El Secretario del Ayuntamiento explicó la situación de esta solicitud; acordándose por unanimidad de votos que sea el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón quien decida lo conducente.-----

**Décimotercer punto.-** Se analizó la petición de la Sra. Juana Dávila Hernández referente a la condonación de intereses vencidos en los contratos de compra venta celebrados con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, sobre 133 lotes.-----

Una vez sometido a consideración del Cabildo por el Secretario del Ayuntamiento, se **ACORDO:** Por unanimidad de votos: Que al igual que el punto anterior sea resuelto a través del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

*(Handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signatures on the right margin)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1893 - 1996

Página número 5

**Dècimocuarto punto.-** En desahogo de este punto de la orden del día relativo al análisis y resolución de la petición de las Mujeres por Torreón a la cual acompañan 11,000 firmas, para que se cancele el contrato de Promotora Ambiental, S. A.-----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, dió cuenta de una propuesta que se recibió de la agrupación Mujeres por Torreón y el cual fué acompañado por once mil firmas para que se cancele el contrato con Promotora Ambiental, S. A. de C. V, y aclaró que por error en la convocatoria se expuso que eran 3000 firmas.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, propuso que se realizara un análisis por personal capacitado que defina si la cancelación representa un beneficio ó un perjuicio al Municipio.-----

El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso que se pida al departamento jurídico un dictamen para así conocer el impacto que tendrá para el Municipio la cancelación.-----

El Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, apoyó la propuesta considerando que se trata de una solicitud que requiere de un dictamen jurídico.-----

Una vez discutido ampliamente el asunto se sometió a votación tomándose el siguiente acuerdo: Por unanimidad de votos se aprobó la propuesta para que sea enviado el asunto a la Dirección Jurídica y esta elabore un dictamen de las posibles consecuencias para el Municipio si se cancela el contrato con Promotora Ambiental, S. A.-----

**Dècimoquinto punto.-** Decidir acerca de la solicitud de la Asociación de colonos de Villa Florida, Ex-empleados del Banco de Crédito Rural, A. C., para que la Plaza ubicada en la misma colonia lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes.-----

Se sometió a consideración del Cabildo, aclarándose previamente que este asunto fué propuesto y tratado antes de ser Presidente Municipal el Dr. Salvador Jalife Garcia y solo estaban pendientes algunas firmas de colonos, y que esto ya se había cumplido; se tomó el siguiente **ACUERDO:** Por unanimidad de votos de aprobó que la plaza ubicada en la colonia Villa Florida lleve el nombre de Don Salvador Jalife Cervantes.-----

**Dècimosexto punto.-** Continuando con la orden del día se trató la solicitud de un grupo de vecinos de la colonia Mariano López Mercado, para que le sea cambiado el nombre a la misma por el de colonia Orquideas, solicitud que se presentó por conducto de la dècima quinta regidora María del Refugio Orona Gámez.-----

En uso de la palabra el Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala, manifestó su inconformidad por esta petición.-----

El Noveno Regidor Alfonso López Macía, apoyó la postura del Lic. Sosa Ayala.-----

La sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas, secundó las posiciones anteriores ya que consideró una falta de respeto cambiar decisiones del Cabildo.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, propuso se revise si existió acuerdo de Cabildo primeramente y de no ser así se analice en una próxima reunión.-----

Aprobándose por unanimidad de votos esa última propuesta.-----

**Dècimosèptimo punto.-** Para desahogar este punto de la orden del día se entregaron los Informes por escrito de la Comisión de Educación por la Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas, Comisión de Acción Social y Desarrollo Comunitario por el Lic. Jesús Sosa Ayala Sexto Regidor y Sra. Elisa Rodríguez Ortiz Dècima Cuarta Regidora.-----

**Dècimoctavo punto.-** Relativo a Asuntos Generales.-----

El Secretario dió cuenta de un oficio enviado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el cual solicitan la donación de una casa ó un terreno por parte del Ayuntamiento para ser sorteado en el festival del "Día de la Madre" el próximo miércoles 8 de Mayo del año en curso.-----

Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like "Jesús Ricardo Cisneros Hernández" and "Alejandro Pérez de la Vega".

Página número 6

Una vez discutido ampliamente el asunto el Cabildo por unanimidad de votos: **ACORDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XXX, 71, 72, 74, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio municipal la fracción de terreno con una superficie de 144.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Nor-Oriente:** En 18.00 m. con Calle Circuito Interior del Fraccionamiento. **Al Sur-Poniente:** En 18.00 m. con Area Municipal. **Al Nor-Poniente:** En 8.00 m. con Calle Circuito Interior del Fraccionamiento. **Al Sur-Oriente:** En 8.00 m. con Lote 90 ubicado en áreas del Fraccionamiento Los Cedros de esta ciudad por lo que queda desafectada de cualesquier servicio público.-----

**Segundo.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título gratuito y a favor de la C. Margarita Martínez Montoya, la fracción de terreno precisado en el punto que antecede.-----

**Tercero.-** La enajenación se realizó a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante un sorteo que se llevó a cabo en el Festival del "Día de la Madre" y su destino será el que designe la persona agraciada.-----

**Cuarto.-** Cabe mencionar que según dictamen de la Dirección General de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas a la fecha no se ha formalizado la entrega-recepción, del fraccionamiento, de las obras de urbanización ni se han elaborado las escrituras de las áreas de cesión al municipio por lo que por el momento no es factible la escrituración a particulares.-----

**Quinto.-** Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el trámite correspondiente.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, dió cuenta de un oficio enviado por el Congreso del Estado de Coahuila en el cual se informa que el pleno de la LIII Legislatura aprobó un dictamen presentado con relación a la iniciativa del Ejecutivo para reformar los artículos 16, Fracción IV, y 118 de la Constitución Política Local; para que queden como sigue: "Artículo 16, fracción IV.- Adquirir la educación primaria y secundaria y hacer que la reciban los menores de edad que estén bajo su potestad o cuidado".- Artículo 118: "El Estado y los municipios prestarán los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria. Todos los habitantes del Estado deben cursar las dos últimas.- La educación preescolar, primaria y secundaria que impartan el Estado y los municipios en establecimientos sostenidos por recursos públicos será gratuita".-----

El Presidente Municipal sometió la propuesta de reforma a discusión de los presentes y precisó que el objetivo fundamental de la reforma es que la educación secundaria sea obligatoria al igual que la primaria.-----

El Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, opinó que todos los pueblos deben aspirar a una mejor educación.-----

En uso de la palabra el Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías, manifestó que lo que México requiere son personas preparadas y aquí implica la responsabilidad de los padres de familia en el sentido de que sea una obligación que sus hijos tengan que terminar la secundaria.-----

El Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González, aceptó estar de acuerdo; lo que no le parece correcto es la forma como se pretende, ya que debe ser un derecho de los ciudadanos y una obligación para el Estado. Preguntó: cuál sería la consecuencia de que una persona menor de edad incumpliera su obligación de recibir la educación; y contestó: Estamos implantando normas sin ninguna consecuencia a su incumplimiento.-----

Una vez discutido y analizado ampliamente el asunto el Presidente Municipal lo puso a votación tomándose el siguiente **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de votos la reforma propuesta a los Artículos 16, Fracción IV y 118 de la Constitución Política Local; y que en el acta se hagan constar las intervenciones de los Regidores.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 7

Continuando en la orden del día la Dècima Sexta Regidora Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, propuso se le hiciera una solicitud al Ing. Salvador Hernández Vèlez Coordinador del Apoyo Para la Reactivaciòn Econòmica en la Laguna, para llevar a cabo una reuniòn de informaciòn con funcionarios y los Regidores del Ayuntamiento, ya que en cierto modo todos tienen representados en el campo.-

Sometida a votaciòn la propuesta se acordò por unanimidad de votos que a travès de la Secretaria del Ayuntamiento se invite al Ing. Salvador Hernández Vèlez a una reuniòn con los Regidores del R. Ayuntamiento.-

La Lic. Bàrbara Garcia Chàvez, planteò el problema de la venta indiscriminada de alcohol en los ejidos se ha pasado por alto el que los mismos comisariados son los que realizan la venta, originando con esto conflictos, por otro lado la ilegalidad de la venta se ha venido tolerando porque el dinero seria para obras publicas del ejido y esto no ha quedado muy claro ya que dichas obras no existen.-

En uso de la palabra el Dècimo Tercer Regidor Raùl Zapico Escàrcega, apoyò esta protesta ya que en el ejido La Paz tambièn existen inconformidades por la venta indiscriminada, considerando esto porque en el reglamento de alcoholes dice que no se puede vender vino esto se hizo para que se reflejara a obras y esto no ha sucedido.-

El Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz, aclarò que no existen obras pero el dinero ha servido para realizar actividades para las cuales no se tiene el suficiente apoyo, por lo que pidiò se busque una soluciòn adecuada.-

El Dècimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, propuso se revisen las leyes asi como la situaciòn que se guarda en cuanto a los ejidos.-

Una vez sometida a votaciòn la propuesta se acordò por unanimidad de votos: Que se forme una comisiòn de alcoholes para que sea èsta quien revise el reglamento y su aplicaciòn.-

Continuando en uso de la palabra el Ing. Edmundo Gurza Villarreal, preguntò respecto a la donaciòn de unas despensas que se efectuaron por el Ayuntamiento, considerando que existen infinidad de instituciones que necesitan de la ayuda, proponiendo se les atienda en sus necesidades.-

Apoyando la propuesta el Dècimo Segundo Regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez, pidiò que eso se haga de manera institucional.-

El Dr. Salvador Jalife Garcia, aclarò que ya existen instituciones a las cuales se les ayuda, y que las que estèn interesadas presenten sus solicitudes las cuales seràn atendidas en lo posible.-

El Dècimo Primer Regidor preguntò que situaciòn se guarda respecto a la permuta solicitada por la Sra. Mercedes Shade, ya que la intenciòn de recuperar esos terrenos es la construcciòn de un albergue para niños.-

El Secretario del Ayuntamiento, informò que se encuentra en tramite.-

Con lo anterior se diò por terminada la sesiòn ordinaria, elaboràndose la presente acta a la cual se anexan como apèndices los documentos que en ella se mencionan y fue firmada por los que en ella intervinieron.-

El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Dr. Salvador Jalife Garcia

Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández

Handwritten signatures and notes in the left margin, including a signature that appears to be 'Eduardo Rodríguez'.



9/3/09  
entus 06/05/96  
H. Ayuntamiento de Torreón



# Torreón

064

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA

*Recibido*  
*10:10*

*Perlas*  
*Cañal*  
*6/5/96*

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE S.-**

0486

*Recibido*  
*12:00 Reg.*  
*Pracelán*  
*06-05-96*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse el próximo Miércoles 08 de Mayo del año en curso a las 8:30 horas, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

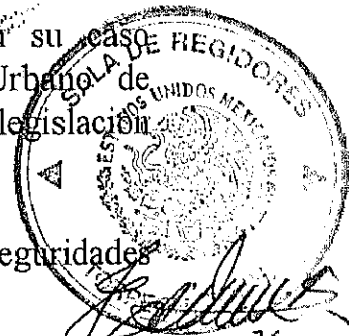
I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Presentación para su estudio, discusión y en su caso aprobación la Regulación del Transporte Público Urbano de Pasajeros, para adecuar la prestación del servicio a la legislación vigente

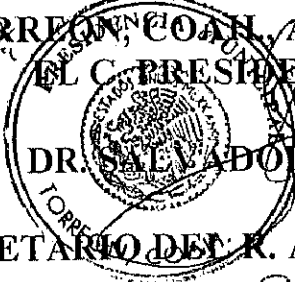
*RECIBI:*  
*1 MAYO 6'96*  
*139 REGIDOR*  
*Olaver*

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.



*Recibido*  
*50 REGIDOR*  
*M. Mac L.*  
*06/05/96*  
*Reg.*  
*14-5-96*

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 1996**



**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
DR. SEVADOR JALIFE GARCIA**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.**



Unidad de Corresp. y Archivo

*Recibido*  
*06/05/96*  
*5/11*

*06/05/96*  
*Recibido*

*06-05-96*  
*16 Regidores*  
*Com. del Refugio Com. Mont*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



065

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**  
**PRIMER REGIDOR**

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

**SR. JOSE REYES GURROLA**  
**TERCER REGIDOR**

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**  
**CUARTO REGIDOR**

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**  
**QUINTO REGIDOR**

**LIC. JESUS SOSA AYALA**  
**SEXTO REGIDOR**

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS**  
**NOVENO REGIDOR**

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS**  
**DECIMO REGIDOR**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 08 DE MAYO DE 1996**

**ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL**  
**DECIMO PRIMER REGIDOR**

**LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ**  
**DECIMO SEGUNDO REGIDOR**

**SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA**  
**DECIMO TERCER REGIDOR**

**SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ**  
**DECIMA CUARTA REGIDORA**

**SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ**  
**DECIMA QUINTA REGIDORA**

**LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ**  
**DECIMA SEXTA REGIDORA**

**PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

067

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*

Acta Número 13 del Republicano Ayuntamiento; del día 8 de mayo de 1996 .- - - - -

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos), del miércoles 8 (ocho) de mayo de 1996 mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previa y legalmente convocados, los siguientes miembros del Republicano Ayuntamiento.- - - - -

Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal; Primer Regidor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA; Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ; Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA; Cuarto Regidor DOMINGO CARRILLO MUÑOZ; Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES; Sexto Regidor LIC. JESUS SOSA AYALA; Séptimo Regidor MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO; Octavo Regidor LEON RODRIGUEZ GARCIA; Noveno Regidor Profesor ALFONSO LOPEZ MACIAS; Décimo Regidor JUAN FRANCISCO REYES RAMOS; Décimo Primer Regidor ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL; Décimo Segundo Regidor LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ; Décimo Tercer Regidor RAUL ZAPICO ESCARCEGA; Décima Cuarta Regidora ELISA RODRIGUEZ ORTIZ; Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ; Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ; Síndico Profesora SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ.- - - - -

El Presidente Municipal Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA, inició la sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la ORDEN DEL DIA; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:- - - - -

I.- Lista de asistencia.- - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal e instalación de la Sesión. - - - - -

III.- Presentación para su estudio, discusión y en su caso aprobación de la Regulación del Transporte Público Urbano de Pasajeros, para adecuar la prestación del servicio a la legislación vigente. - - - - -

La orden del día se aprobó por unanimidad procediendo los miembros del Republicano Ayuntamiento a tratarla y resolverla. - - - - -

PRIMERO: El Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los miembros del Cabildo, como consta en la lista firmada por cada uno de ellos, la cual se mandó anexar como apéndice de esta acta. - - - - -

SEGUNDO: El Presidente Municipal declaró la existencia del quórum legalmente requerido e instalada la sesión. - -

TERCERO: Para desahogar este punto el Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal expuso que el día 29 de marzo de 1996 se aprobaron las Bases Reglamentarias para concesionar la prestación del transporte, tema que ya es conocido por los presentes por las diversas ocasiones que se ha tratado; y que es necesario para continuar con el proceso de modernización y para cumplir con la Ley adecuar la prestación del servicio al marco legal vigente; y que ésta medida habrá de beneficiar a los usuarios con la modernización del parque vehicular, a los concesionarios y a los auténticos operadores. - - - - -

Dicho lo anterior pidió al Secretario del Ayuntamiento que distribuyera entre los miembros del Cabildo copias de la iniciativa para la Regulación y adecuación del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros al marco legal vigente; el Secretario entregó a cada uno de los presentes una copia de ese documento. - - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

El Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA Presidente Municipal explicó que el proyecto esta dividido en ocho capítulos relativos a: NUMERO DE VEHICULOS QUE DEBEN PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE; DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS PARA LAS NUEVAS CONCESIONES; CONVOCATORIA; MODELO DE CONTRATO DE ADHESION; EXTINCION DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y REVOCACION EN SU CASO; REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO; COMITE CONSULTIVO MUNICIPAL; Y, OTORGAMIENTO DE FACULTADES y propuso se leyerá cada uno completo por el Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

Los miembros del Cabildo a propuesta del señor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA, Primer Regidor, por unanimidad acordaron: Que se leyera el proyecto por capítulos, se hicieran observaciones y una vez tomadas en cuenta las procedentes se sometiera a votación el texto definitivo de cada capítulo para ir integrando el Reglamento. - - -

El Secretario del Ayuntamiento LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ, dió lectura a la iniciativa de Reglamento. - - - - -

Con relación al capítulo primero referente a fijar el número de vehículos que actualmente deben prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros, en la iniciativa se propuso que sólo se proporcione por los 545 que fueron engomados y se aclaró que el número de taxis y automóviles de la ruta centro ya estaba definido en 2893 y 544 respectivamente. - - - - -

El señor JOSE REYES GURROLA Tercer Regidor, externó que no era justo el número de autobuses y pidió que se tomaran en cuenta para fijar la cantidad los que no fueron engomados pero que tienen toda su documentación en regla. - - - - -

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

La LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ Décima Sexta Regidora, propuso se fijara una cantidad igual a la de solicitudes presentadas con la documentación completa. - - - - -

Atendiendo esos diversos argumentos se hicieron tres propuestas: Primera que el número de autobuses sea hasta 545, Segunda hasta 594 y Tercera hasta 605; que es la cantidad de solicitudes debidamente integradas que se recibieron. - - - - -

Puesta a votación se fijó el número de hasta 605 autobuses, por 13 votos a favor de esa propuesta y 3 abstenciones; de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y un voto en contra del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ. - - -

Aprobándose así el primer capítulo del Reglamento, cuyo título y texto quedó en la siguiente forma: - - - - -

REGLAMENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE PASAJEROS. - - - - -

**CAPITULO PRIMERO: NUMERO DE VEHICULOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. - - -**

Para garantizar la prestación de un servicio eficiente, adecuado y ordenado y que permita ganancias justas a los concesionarios, se fija el número de vehículos destinados a la prestación de este servicio público en las siguientes cantidades: - - - - -

Autobuses: - - - - -605 seiscientos cinco. - - - - -

Taxis: - - - - - 2,893 dos mil ochocientos noventa y tres

Autos Ruta Centro: 544 quinientos cuarenta y cuatro. - - -

Con relación al **SEGUNDO CAPITULO: DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES;** básicamente las observaciones y propuestas fueron las siguientes: - - -

La LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Séxta Regidora,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

069

pidió que se precisaran los derechos de preferencia de los choferes para obtener concesiones, para evitar el acaparamiento y beneficiar a quien siempre ha trabajado en el transporte. - - - - -

El señor JOSE REYES GURROLA Tercer Regidor, consideró altos los precios de las concesiones y pidió se considerara reducir las propuestas de \$10,000.00 diez mil pesos y \$20,000.00 veinte mil pesos para autobuses. - - -

El señor ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA Primer Regidor, pidió que fuera de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac. y el señor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES Quinto Regidor, de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 mon.nac. y el señor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ Segundo Regidor, Propuso \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 moneda nacional. - - - - -

El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL Décimo Primer Regidor, pidió a los presentes tomarán en cuenta que el costo de la concesión se reflejará como un beneficio a quienes adquieran concesiones, pues es darle valor a un derecho. -

El Lic. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ Décimo Segundo Regidor, expuso que los Regidores que son miembros de la C.T.M. no deberían de hacer propuestas referentes al valor de la concesión, porque lo hacían de forma partidista; y pidió se asentará su intervención en el acta. - - - - -

HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ Segundo Regidor, le contestó que su propuesta era por el bien de la ciudadanía y no de la central obrera; pidió a los presentes que en atención a la seriedad con que se está reestructurando el transporte que no vengan después con demandas y presiones de partidos. - - - - -

El doctor SALVADOR JALIFE GARCIA, explicó que los precios propuestos están basados en los estudios de aforo de pasaje, número de unidades, costos de operación y el

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*



*[Vertical signatures on the left margin]*

gasto que significa para la autoridad el equipamiento y mantenimiento urbano; y sometió a votación las propuestas, reformada la de los precios y el proyecto original de derechos de preferencia, tomándose los siguientes acuerdos: - - - - -

Los derechos de preferencia para obtener concesiones se aprobaron por mayoría de 11 once votos a favor; hubo 2 dos votos en contra de la Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ y 4 cuatro abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Séptimo Regidor MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO. - - - - -

Los precios para las nuevas concesiones de los autobuses, se aprobaron por mayoría de 11 once votos a favor y 6 seis abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Décima Cuarta Regidora ELISA RODRIGUEZ ORTIZ, Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, de la siguiente forma: - - -

- 1).- Para los autobuses quienes tengan concesiones o permisos vencidos la concesión tendrá un precio de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac. - - - - -
- 2).- Para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de 5 años, como choferes del autotransporte, la concesión tendrá un precio de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac. - - - - -

Y fue aprobado por mayoría de 13 trece votos a favor y 4 abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto

*[Vertical signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Décima Quinta  
Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ:-- - - - -

3).- Para quienes obtengan las concesiones sin tener  
derechos de preferencia el precio será de \$20,000.00  
veinte mil pesos 00/100 mon. nac. - - - - -

En lo referente a los taxis y automóviles de la Ruta  
Centro, por mayoría de 14 votos a favor y 3  
abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR  
GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES  
GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, se  
acordó:-- - - - -

1).- Para quienes hayan tenido concesiones la nueva  
valdrá \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 mon.  
nac. - - - - -

2).- Para quienes estén incluidos en los permisos  
provisionales aprobados por el Cabildo en sesiones  
anteriores y quienes estén incluidos en el padrón  
elaborado por la Tesorería Municipal el valor de la  
concesión es de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 mon.  
nac. - - - - -

Ese mismo valor tendrá para los operadores que acrediten  
tener una antigüedad mayor de cinco años, como choferes  
del transporte urbano de pasajeros. - - - - -

El precio se pagará de la siguiente forma: \$2,000.00 dos  
mil pesos 00/100 mon. nac. de anticipo y tres pagos  
mensuales cada uno de \$1,000.00 mil pesos 00/100 mon.  
nac. - - - - -

Previa propuesta y discusión por mayoría de 14 votos a  
favor y 3 abstenciones del Segundo Regidor HECTOR GERARDO  
FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y  
Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES se aprobó el  
siguiente descuento:-- En los dos puntos anteriores, en

*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

los casos que se pague de contado se otorgará un descuento del 25%.- - - - -

Con los anteriores acuerdos que reforman la iniciativa, por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los señores HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Segundo Regidor; JOSE REYES GURROLA, Tercer Regidor y JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Quinto Regidor; se aprobó el segundo capítulo quedando su texto como sigue: - - - - -

**CAPITULO SEGUNDO.- DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES.- - - - -**

Para que la adecuación del servicio público de transporte urbano de pasajeros se lleve a cabo observando estrictamente el derecho aplicable y respetando el principio de equidad el Republicano Ayuntamiento de Torreón, acuerda convocar a un concurso público para otorgar las nuevas concesiones de acuerdo al número de vehículos ya establecido para cada una de las modalidades del autotransporte; acordándose también que en dicha subasta tendrán preferencia para que se les otorguen concesiones a las personas que actualmente prestan el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.- - - - -

Serán preferidos en la modalidad de autobuses de pasajeros, automóviles de alquiler o automóviles de la ruta centro los actuales prestadores del servicio titulares de concesiones o permisos extinguidos o ya vencidos, ambos en el siguiente orden: - - - - -

- 1).- Las personas físicas o morales que hayan obtenido concesiones por escrito por el Presidente Municipal previo acuerdo del Republicano Ayuntamiento.- - - - -
- 2).- Las personas físicas o morales que hayan contado con permisos otorgados por los anteriores Presidentes Municipales.- - - - -

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

071

3).- Las personas que están incluidas en el padrón de taxis de permisos provisionales elaborado por la Tesorería Municipal.-----

4).- Los actuales operadores de autobuses, taxis o automóviles de la ruta centro que acrediten una antigüedad, como choferes del servicio público, mayor de cinco años a la fecha de la convocatoria.-----

En todos los casos para que opere la preferencia el equipo y el personal deberán de reunir los requisitos establecidos por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables; y entre ellos en igualdad de condiciones se preferirá a los que garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad.-----

Las concesiones que no se otorguen porque las personas con derecho de preferencia no reúnan los requisitos anteriores, se otorgarán a los terceros que concursen; tomando en cuenta el orden que deba de establecerse en atención a quienes garanticen una mejor y más eficiente prestación del servicio.-----

Los precios de las concesiones, en cada caso, serán los siguientes:-----

I.- Autobuses:-----

1) Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos; conforme a este reglamento la nueva concesión tendrá un precio de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac.-----

2) Para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, la concesión tendrá un valor de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon.nac.-----

3) Para quienes obtengan la concesión sin tener derechos de preferencia el precio será de \$20,000.00 veinte mil

*[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

pesos 00/100 mon. nac.-----

II.- Taxis y Automóviles de la ruta centro:-----

1) Para quienes hayan tenido concesiones, la nueva concesión tendrá un precio de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 mon. nac.-----

2) Para quienes estén incluidos en los permisos provisionales aprobados por el Cabildo en sesiones anteriores y quienes estén incluidos en el padrón elaborado por la Tesorería Municipal el valor de la concesión es de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 mon. nac.-----

Ese mismo valor tendrá para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, como choferes del transporte urbano de pasajeros.-----

El precio se pagará de la siguiente forma: \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 mon. nac. de anticipo y tres pagos mensuales cada uno de \$1,000.00 mil pesos 00/100 mon. nac.-----

3) Para quienes obtengan la concesión sin derechos de preferencia el precio será de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 mon. nac.-----

Los actuales prestadores del servicio público de transporte de pasajeros, podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones, en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando; pero una vez concluido el procedimiento para otorgar concesiones, ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte sin la concesión, el título y las placas correspondientes.-----

Con relación al CAPITULO TERCERO que trata de la CONVOCATORIA para el otorgamiento de concesiones, a

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

solicitud del Presidente Municipal el Secretario del Ayuntamiento procedió a darle lectura; una vez que terminó se puso a consideración del Cabildo.-----

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora, propuso que la fianza se fije en el doble de la concesión en cada caso.-----

El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor, pidió que la fianza se fije en el número equivalente de salarios mínimos.-----

Todas las propuestas anteriores se aprobaron por mayoría de 14 catorce votos a favor y 3 tres abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES se incorporen en el capítulo Tercero; con esas observaciones la Convocatoria se aprobó por 14 catorce votos a favor y 3 tres abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES quedando el texto definitivo aprobado como sigue:-----

CAPITULO TERCERO: CONVOCATORIA.-----

El Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah., CONVOCA a todos los interesados en prestar el servicio público de transporte urbano de pasajeros al CONCURSO para obtener las concesiones correspondientes, bajo las siguientes bases:-----

I.- Las concesiones se otorgarán para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros, entendiéndose por éste el que habrá de prestarse exclusivamente dentro de los límites del Municipio de Torreón, Coah. Los servicios a concesionarse son los siguientes:-----

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]*

1.- Servicio público de transporte de pasajeros en autobuses será de hasta 605 concesiones para todas las rutas actuales; sin menoscabo ni renuncia de las facultades que tiene la Autoridad Municipal para modificarlas, cancelarlas o sustituirlas por nuevos recorridos. - - -

2.- Servicio público de automóviles de alquiler o taxis, que será de 2,893 concesiones, y, que es el destinado a la transportación de personas, sin itinerario fijo con horario determinado o indeterminado según disponga el Ayuntamiento y con tarifa por viaje. - - - - -

3.- Servicio público de automóviles limitado a la ruta centro de la ciudad que será de 544 concesiones, con el recorrido o itinerario que el Ayuntamiento determine. - -

II.- Las personas interesadas en obtener cualesquiera de las concesiones, deberán de satisfacer los siguientes requisitos que se refieren a las características físicas y técnicas de los vehículos: - - - - -

1.- Pintura en buenas condiciones y uniforme. - - - - -

2.- Carrocerías y frentes en buen estado y, sin vestigios de accidente. - - - - -

3.- Defensas, pasamanos, vidrios, asientos y luces en general completos y en buen estado. - - - - -

4.- Llantas en buenas condiciones. - - - - -

5.- Equipados los autobuses con frenos de aire. - - - - -

6.- Óptimas condiciones mecánicas. - - - - -

7.- Pintura interior en buenas condiciones, limpia, sin anuncios o calcomonías que dañen la moral permitiéndose los comerciales interiores y exteriores. - - - - -

8.- Las unidades que utilicen gas butano, deberán contar con permiso de la autoridad correspondiente así como con la instalación reglamentaria. - - - - -

9.- Asientos en buenas condiciones (fibra de vidrio o

*Paul Espinoza*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



073

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TOLUCA, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

- tapizados).- - - - -
- 10.-No se permite el uso de cornetas de aire y autoestéreos.- - - - -
- 11.-No se permite el uso de carrocerías antiguas, con ventanas demasiado pequeñas y piso de madera.- - - - -
- 12.-No se permite el uso de carrocerías en chasises y motores antiguos.- - - - -
- 13.-Es obligatorio por parte de los transportistas, contar en los autobuses con un área exclusiva para personas discapacitadas, misma que se señalará con un "AVISO" a los usuarios. - - - - -
- III.- Las propuestas o solicitudes para obtener las concesiones, deberán de presentarse a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado o de un periódico de la localidad, hasta el día 21 de junio de 1996, en las oficinas del Departamento del Autotransporte y Vialidad Municipal sito en Boulevard Revolución y Calzada Colón de esta ciudad.- - - - -
- IV.- Las concesiones se otorgarán conforme al dictámen que emita el Republicano Ayuntamiento, en la sesión que se celebre el día 15 de julio de 1996 a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal. - - -
- V.- Las propuestas deberán de acompañarse de la solicitud formulada por escrito y por triplicado la cual deberá de contener lo siguiente:- - - - -
- 1.- Nombre, edad, lugar de origen, estado civil, ocupación y domicilio del solicitante; y tratándose de personas morales copia certificada del acta constitutiva que acredite su legal existencia; y su situación accionaria a la fecha de la Convocatoria.- - - - -
- 2.- La clase de servicio que desee prestar. - - - - -

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3.- Especificación del equipo de transporte con el que pretende prestar el servicio. - - - - -

4.- Los autobuses y los automóviles deberán ser de modelo no anterior a doce años de la fecha de la convocatoria y deberán, además, ser de fabricación nacional o estar internados legalmente en el País. - - -

5.- Lugar, fecha y firma del solicitante o de su representante legalmente acreditado; - - - - -

6.- Las propuestas deberán señalar la instalación de servicios y accesorios tales como: terminales, bodegas, estaciones intermedias, talleres u otras circunstancias similares relativas a la calidad en la prestación del servicio con que cuente el solicitante. - - - - -

VII.- Por cada concesión o permiso sólo se autorizará la explotación de un vehículo. - - - - -

VIII.- A ninguna persona se otorgarán más de cinco concesiones para explotar el servicio público de transporte urbano; las personas morales sólo tendrán las concesiones que reúnan sus socios conforme a éste precepto, de manera tal que ninguno de los socios podrá ser titular y aportar a la sociedad más del número de concesiones autorizadas. - - - - -

En ningún caso el socio que represente el límite establecido de cinco concesiones, podrá ser titular en lo individual de concesiones en exceso de ese número. - - -

IX.- El Ayuntamiento, previo dictámen de la comisión del autotransporte emitirá, conforme a la documentación presentada por los interesados el fallo correspondiente, sujetándose a las siguientes normas: - - - - -

1.- Se otorgarán a quienes garanticen tener capacidad técnica para mejorar la prestación del servicio y se preferirá en igualdad de circunstancias a los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

074

*[Handwritten signatures on the left margin]*

ciudadanos domiciliados en el Municipio de Torreón o a las Sociedades constituidas por éstos en el Municipio. -

2.- Serán preferidas en la modalidad de autobuses de pasajeros, automóviles de alquiler o automóviles de la ruta centro los actuales prestadores del servicio titulares de concesiones o permisos, ya vencidos ambos en el siguiente orden: - - - - -

1).- Las personas físicas o morales que hayan obtenido concesiones por escrito por el Presidente Municipal previo acuerdo del Republicano Ayuntamiento. - - - - -

2).- Las personas físicas o morales que hayan contado con permisos otorgados por los anteriores Presidentes Municipales. - - - - -

3).- Las personas que están incluidas en el padrón de taxis de permisos provisionales elaborado por la Tesorería Municipal. - - - - -

4).- Los actuales operadores de autobuses, taxis o automóviles de la ruta centro que acrediten una antigüedad, como choferes del servicio público, anterior de cinco años a la fecha de la convocatoria. - - - - -

En todos los casos para que opere la preferencia el equipo y el personal deberán de reunir los requisitos establecidos por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal y demás Leyes y Reglamentos aplicables; y entre ellos en igualdad de condiciones se preferirá a los que garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad; las concesiones que no se otorguen porque las personas con derecho de preferencia no reúnan los requisitos anteriores, se otorgarán a los terceros que concursen siempre que cumplan con todos los requisitos, tomando en cuenta el orden que deba de establecerse en atención a

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

quienes garanticen una mejor y más eficiente prestación del servicio.-----

Igualmente el Republicano Ayuntamiento acuerda que los precios de las concesiones, en cada caso, serán los siguientes:-----

Autobuses:-----

1) Para quienes tengan concesiones o permisos vencidos y extinguidos; conforme a este reglamento la nueva concesión tendrá un precio de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon. nac.-----

2) Para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, la concesión tendrá un valor de \$8,000.00 ocho mil pesos 00/100 mon.nac.-----

3) Para quienes obtengan la concesión sin tener derechos de preferencia el precio será de \$20,000.00 veinte mil pesos 00/100 mon. nac.-----

Taxis y Automóviles de la ruta centro:-----

1) Para quienes hayan tenido concesiones, la nueva concesión tendrá un precio de \$2,500.00 dos mil quinientos pesos 00/100 mon. nac.-----

2) Para quienes estén incluidos en los permisos provisionales aprobados por el Cabildo en sesiones anteriores y quienes estén incluidos en el padrón elaborado por la Tesorería Municipal el valor de la concesión es de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 mon. nac.-----

Ese mismo valor tendrá para los operadores que acrediten tener una antigüedad mayor de cinco años, como choferes del transporte urbano de pasajeros.-----

El precio se pagará de la siguiente forma: \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 mon. nac. de anticipo y tres pagos mensuales cada uno de \$1,000.00 mil pesos 00/100 mon.

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

075

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

nac.-----

En los dos puntos anteriores, en los casos que se pague de contado se otorgará un descuento del 25%.-----

3) Para quienes obtengan la concesión sin derechos de preferencia el precio será de \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 mon. nac.-----

En igualdad de condiciones en todos los casos señalados, se preferirá, entre ellos, a los que garanticen una mejor prestación del servicio y a quienes tengan mayor antigüedad en la ruta o en el sitio de autos de alquiler que corresponda.-----

Las concesiones que no se otorguen a los actuales prestadores del servicio o a los operadores, por no reunir éstos los requisitos de las leyes aplicables, se otorgarán a los terceros interesados que hayan concursado y que si satisfagan todos los requisitos establecidos. --

X.- Las concesiones se otorgarán por el término de 5 cinco años, prorrogables cada 5 cinco años. Siempre que se cumplan las condiciones legales.-----

XI.- Transcurrida una semana después de la celebración del concurso, se publicará el fallo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coah.-----

XII.- Otorgada la concesión y publicada en un término de 60 días el concesionario deberá de otorgar una causión que garantice los daños y perjuicios que pueda ocasionar en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones fijadas en el título de la concesión y por las leyes y reglamentos aplicables; dicha garantía será por una cantidad igual al doble del precio de la concesión que corresponda y se fija en el número de salarios mínimos que represente, para mantenerla

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical signatures and stamps on the left margin]*

actualizada, y deberá constituirse en fianza de compañía autorizada.-----

XIII.- Igualmente una vez otorgada la concesión los concesionarios en un plazo de 60 días deberán presentar el contrato de seguros de viajero que conforme a la ley de la materia deben de celebrar.-----

XIV.- Los actuales prestadores del servicio público de transporte de pasajeros, podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando; pero una vez concluido el procedimiento para otorgar concesiones de acuerdo a esta convocatoria ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte sin la nueva concesión el título correspondiente y placas.-----

Para tratar lo referente al CAPITULO CUARTO CONTRATO DE ADHESION, el doctor SALVADOR JALIFE GARCIA pidió al LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ que diera lectura al modelo propuesto.-----

El Secretario le dió lectura y una vez concluida, se puso a consideración del Cabildo, cuyos miembros lo discutieron y analizaron amplia y profundamente.-----

A propuesta del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor, ampliada por el ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor, consistente en sólo mencionar las causas de extinsión y que no se haga mención a leyes; además que se agregue la obligación que tienen los concesionarios de cumplir con la Ley Federal del Trabajo.-----

El LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor, propuso que se haga constar que los contratos y

*[Vertical signatures and stamps on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

076

*[Handwritten signatures on the left margin]*

titulos sean numerados progresivamente, debiendo corresponder el mismo número al título y al contrato y registrarlos así.-----

Con las modificaciones acordadas el Republicano Ayuntamiento, aprobó el Capítulo Cuarto titulado CONTRATO DE ADHESION, por 12 votos a favor y 5 abstenciones, de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES, Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ y Décima Sexta Regidora LIC.BARBARA GARCIA CHAVEZ de tal forma que el texto definitivo aprobado queda en los siguientes términos:-----

CAPITULO CUARTO: CONTRATO DE ADHESION. -----  
Número \_\_\_\_\_

Contrato de adhesión que celebran por una parte y previa autorización del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coah., el Presidente Municipal ... el Síndico Municipal ... el Secretario del Ayuntamiento ...; y por la otra parte ... al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.-----

DECLARACIONES:-----

I.- Las partes están de acuerdo que en el curso de este instrumento se designe a los Representantes del Ayuntamiento sencillamente como la AUTORIDAD MUNICIPAL y a la otra parte EL CONCESIONARIO.-----

II.- Expone LA AUTORIDAD MUNICIPAL que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este acto, que el Presidente Municipal ... la Síndico Municipal ... y el Secretario del Ayuntamiento ... fue nombrado el día ...-----

Sigue exponiendo LA AUTORIDAD MUNICIPAL que el

*[Handwritten signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

Republicano Ayuntamiento de Torreón aprobó y autorizó las cláusulas y contenido del contrato de adhesión en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 1996. - - - - -

III.- Por su parte el Concesionario manifiesta: - - - - -

Nombre \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

IV.- Ambas partes exponen que la presente concesión la obtuvo el Concesionario en el concurso público celebrado el día \_\_\_\_\_.

V.- Expuesto lo anterior las partes se sujetan a las siguientes: - - - - -

C L A U S U L A S: - - - - -

PRIMERA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL otorga la concesión que ampara este título al CONCESIONARIO citado en el capítulo de declaraciones que antecede. - - - - -

EL CONCESIONARIO acepta la concesión y se somete expresamente para su ejercicio y conservación a todos y cada uno de los requisitos instituidos en este instrumento y en todo caso a las normas legales aplicables. - - - - -

SEGUNDA: La concesión se otorga para que EL CONCESIONARIO explote un solo vehículo, el cual quedará destinado exclusivamente al servicio de \_\_\_\_\_.

TERCERA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL otorga la presente concesión por el plazo de cinco años, prorrogables cada cinco años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que impongan la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, el Código Municipal, Ley de Ingresos del Estado y del Municipio y las demás Leyes y Reglamentos aplicables. - - - - -

CUARTA: El servicio de transporte urbano de pasajeros

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

*[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]*

para el cual se otorga esta concesión deberá de prestarse  
única y exclusivamente de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_

QUINTA: El vehículo con el cual ha de iniciarse la  
prestación del servicio público para el cual se otorga  
esta concesión, es el siguiente: - - - - -

Marca: \_\_\_\_\_ Tipo \_\_\_\_\_

Modelo: \_\_\_\_\_ No. Motor \_\_\_\_\_

No. Serie: \_\_\_\_\_ Color \_\_\_\_\_

Características \_\_\_\_\_

El vehículo citado sólo podrá ser substituído previa  
autorización por escrito de LA AUTORIDAD MUNICIPAL, la  
cual otorgará el permiso solamente cuando se trate de  
actualizar el modelo conforme a la Ley, modernizar el  
equipo, o en caso de siniestro por otro vehículo de las  
mismas condiciones o mejores. - - - - -

SEXTA: EL CONCESIONARIO se obliga a prestar el servicio  
respetando el itinerario, el horario y la tarifa fijados  
por LA AUTORIDAD MUNICIPAL, que para el caso concreto son  
los siguientes: - - - - -

Itinerario \_\_\_\_\_

Horario \_\_\_\_\_

Tarifa \_\_\_\_\_

Estas condiciones fueron establecidas sin menos cabo ni  
perjuicio de las facultades que tiene LA AUTORIDAD  
MUNICIPAL para modificarlas. - - - - -

SEPTIMA: LA AUTORIDAD MUNICIPAL tendrá en todo tiempo los  
derechos que en materia de concesiones le otorga el  
Código Municipal, y la Ley de Tránsito y Transporte y las  
Leyes vigentes. - - - - -

Los Ayuntamientos previa opinión del Consejo Municipal de  
Transporte podrán en cualquier tiempo, introducir en los



*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

servicios de transportación y sus elementos conexos las modalidades que dicte el interés público, fijando o modificando, para tal efecto las rutas, el número y capacidad de los vehículos, tarifas, horarios, sitios, terminales y tipo de vehículos; así mismo, podrán determinar la adopción de medidas que aseguren a los usuarios la adecuada prestación de los servicios. - - - -

OCTAVA: EL CONCESIONARIO al aceptar esta concesión se obliga expresamente a lo siguiente: - - - - -

- 1.- A someter su vehículo a las revisiones mecánicas que se decreten y a la verificación de emisiones contaminantes; - - - - -
- 2.- A comunicar a LA AUTORIDAD MUNICIPAL su determinación de organizarse en personas morales, asociaciones, uniones o sitios y la designación de sus representantes, quienes en todo caso deberán acreditar su personalidad y facultades, cambios de domicilio, modificaciones de capital; - - - - -
- 3.- Se obliga también a no gravar de ninguna manera la concesión y el vehículo afectado a la misma, sin contar previamente con la autorización de LA AUTORIDAD MUNICIPAL. - - - - -
- 4.- Es responsable de la conducta y presentación de los operadores, boleteros y demás personal que labore a bordo de los vehículos, quienes deberán vestir de uniforme, portar gafete que los identifique y abstenerse de todo comportamiento que altere el orden y la tranquilidad de los usuarios y de la ciudadanía. - - - - -

Además queda expresamente obligado a cumplir con lo siguiente: - - - - -

- 1.- Coadyuvar con las autoridades competentes en el mantenimiento y conservación de las vías públicas por las

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

078

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Vertical list of signatures on the right margin]*

- que transiten; - - - - -
- 2.- Capacitar al personal con que cuenten y respetar y cumplir con las obligaciones que impone la Ley Federal del Trabajo. - - - - -
- 3.- Responder ante la autoridad estatal o municipal competente, de las faltas o infracciones en que incurran por sí mismos o por conducto de las personas de quienes se sirvan como operadores; - - - - -
- 4.- Contar con las medidas de seguridad que determinen las autoridades correspondientes; - - - - -
- 5.- Adquirir los seguros que amparen al pasajero, equipaje o carga, a la propia unidad y garanticen la reparación de los daños que se pudieran ocasionar a terceros en sus personas o bienes; - - - - -
- 6.- Mantener los vehículos en el estado de higiene, mecánico y eléctrico óptimos para la prestación del servicio; - - - - -
- 7.- Cumplir las normas técnicas ecológicas que emita la autoridad competente; - - - - -
- 8.- Respetar las tarifas, horarios, itinerarios y rutas aprobadas conforme a lo dispuesto por las Leyes vigentes.
- 9.- Notificar a la autoridad competente en caso de haber sufrido algún accidente el vehículo autorizado; - - - - -
- 10.- Cuidar, bajo su estricta responsabilidad, que los conductores cuenten con la licencia de conducir correspondiente; - - - - -
- 11.- Notificar a la autoridad competente todo cambio de domicilio; - - - - -
- 12.- Proporcionar a la autoridad que corresponda la información técnica que le solicite; - - - - -
- 13.- Observar las condiciones y características que para la operación de terminales señalen las autoridades en la

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

esfera de su competencia; y- - - - -

14.- Las demás que señalen las leyes vigentes. - - - - -

NOVENA: EL CONCESIONARIO tiene derecho a cobrar en su beneficio la tarifa que fije LA AUTORIDAD MUNICIPAL, y los demás derechos que prescriban las Leyes aplicables. -

DECIMA: EL CONCESIONARIO tiene expresamente prohibido transmitir o enajenar por cualquier título la concesión que se otorga en este instrumento; la cual solamente puede transmitirse en caso de fallecimiento a sus herederos testamentarios y en su caso a los legítimos; también puede transmitirse en caso de incapacidad física o mental, a sus familiares en el orden de preferencia que se establece para la sucesión legítima, para lo cual se aplicarán por analogía las normas del derecho común correspondientes. - - - - -

En el caso de que no hubiere herederos o legatarios y el concesionario perteneciera a una sociedad, siempre que no se rebase el número máximo fijado por la Ley, la concesión pasará a la sociedad; si no existe ninguna posibilidad de transmisión conforme a lo previsto, la concesión se declarará vacante y se otorgará en subasta pública. - - - - -

La persona que substituya en los términos de esta cláusula al CONCESIONARIO asume de pleno derecho todas las obligaciones determinadas en este instrumento. - - - - -

DECIMA PRIMERA: La presente concesión podrá extinguirse de acuerdo a las leyes, códigos y reglamentos vigentes, por: I.- La caducidad; II.- La cancelación; III.- La renuncia y IV.- La revocación. - - - - -

I.- La caducidad operará por el cumplimiento del plazo para el cual se otorgó la concesión; - - - - -

II.- Operará la cancelación cuando: - - - - -

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

079

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*

- 1.- Resulten falsos los datos o documentos proporcionados por el interesado, y que con base en ellos se hubiere expedido la concesión o permiso;-----
  - 2.- El que la obtenga no preste el servicio directamente, transmita de cualquier forma su uso o deje de prestar el servicio, sin causa justificada, por más de 90 días, incluidos en este término los días necesarios para el mantenimiento del vehículo;-----
  - 3.- El vehículo que se utilice no cumpla con las condiciones que el servicio requiera.-----
- Previamente a la aplicación de esta causal, se prevendrá al titular de la concesión o permiso para que en el término improrrogable de tres meses reponga o repare su equipo;-----
- 4.- Se preste el servicio con unidades no autorizadas;--
  - 5.- Se altere la naturaleza del servicio o se preste en rutas no autorizadas, excepto por caso fortuito o fuerza mayor;-----
  - 6.- Los concesionarios, o los bienes afectos al servicio dejen de reunir las condiciones o requisitos previstos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables;
  - 7.- El titular de la concesión o sus operadores, con motivo de la prestación del servicio incurran en hechos o accidentes de tránsito en los que por su responsabilidad y culpabilidad declarada, se causen daños de gravedad a las personas o sus bienes;-----
  - 8.- Se grave o transmita la concesión sin autorización por escrito del Jefe del Autotransporte y Vialidad Municipal o en su defecto por el Presidente Municipal.-----
  - 9.- El titular de la concesión que, por si o por interpósita persona, lo sea de más de cinco concesiones.--

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

10.- Se incurra en actos delictivos utilizando los bienes  
afectos al servicio; - - - - -  
11.- No inscriba el titular de la concesión los derechos  
y documentos correspondientes en el Registro Municipal. -  
12.- Se modifiquen o alteren las tarifas autorizadas; - -  
13.- Se preste un servicio diferente al autorizado; y -  
III.- Las concesiones se extinguirán por renuncia cuando  
su titular la ratifique en forma expresa ante el Jefe del  
Autotransporte y Vialidad del Municipio. - - - - -  
IV.- La concesión podrá revocarse conforme a lo  
establecido por las leyes vigentes aplicables: - - - - -  
DECIMA SEGUNDA: Además de las causas señaladas, la  
concesión podrá extinguirse por las causas o motivos que  
prescriban otras leyes, códigos o reglamentos vigentes. -  
- - - - -  
Con relación al CAPITULO QUINTO del Proyecto de  
Reglamento, referente a la EXTINCION DE CONCESIONES,  
AUTORIZACIONES Y LOS PERMISOS EXISTENTES PARA LA  
PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE  
PASAJEROS Y EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES  
VIGENTES, el Presidente Municipal pidió al Secretario  
que diera lectura al proyecto de ese capítulo y hecho lo  
anterior se puso para el análisis, discusión y en su caso  
aprobación de los miembros del Republicano Ayuntamiento.-  
La LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora  
propuso se acordara que una vez concluido el proceso de  
licitación, queden automáticamente canceladas las  
autorizaciones o permisos para la prestación del Servicio  
Público Urbano de Transporte, y en su caso revocadas las  
concesiones vigentes otorgadas para el mismo fin; y que  
mientras tanto el servicio se continúe prestando por las  
mismas personas y observando los mismos requisitos. - - -

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

080

*[Marginal notes on the left side of the page, including several illegible signatures and handwritten text.]*

El Doctor SALVADOR JALIFE GARCIA apoyó la propuesta considerándola equitativa para los transportistas y los usuarios, recordando a los presentes al actual anarquía que actualmente existe en este aspecto.-----

Después del análisis que hicieron los miembros del Cabildo y tomando en cuenta la propuesta de la LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ, Décima Sexta Regidora, se aprobó por 13 votos a favor y 4 abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ; el CAPITULO QUINTO quedando su texto aprobado como sigue:-----

CAPITULO QUINTO.- EXTINCION DE LAS CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS; Y, EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES VIGENTES. Es del conocimiento público la anarquía que impera en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en el Municipio de Torreón, Coah; lo cual ha motivado la realización de diversos estudios técnicos, investigaciones y revisiones de documentos; resultando en todos los casos que las personas que actualmente prestan el servicio público de transporte, lo hacen en la gran mayoría de los casos sin contar con concesiones ni permisos vigentes.-----

Por estar extinguidos por caducidad las concesiones, autorizaciones y permisos los actuales prestadores del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros podrán continuar prestando el servicio hasta la conclusión del proceso de otorgamiento de concesiones, en la forma y con los requisitos que lo han venido realizando; pero una vez

*[Marginal notes on the right side of the page, including several illegible signatures and handwritten text.]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

concluido el procedimiento para otorgar las nuevas concesiones ningún vehículo podrá prestar el servicio público de transporte Urbano de Pasajeros sin la nueva concesión; quedando automáticamente extinguidas o canceladas las autorizaciones y los permisos dados por las Autoridades para ese fin y revocadas, en su caso, todas las anteriores concesiones que se encuentren vigentes. Todo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36 fracciones XVI, XXXV y 153 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Para resolver el CAPITULO SEXTO del Proyecto de Reglamento titulado del REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y OFICINA RECEPTORA DE SOLICITUDES, se pidió al LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ que le diera lectura, y concluida se sometió para su análisis y discusión al Cabildo.-----

El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor propuso que se asiente en el acta su propuesta de que es necesario crear registros similares de alcoholes y de inmuebles propiedad del Municipio.-----

Los miembros del Cabildo aprobaron el Capítulo Sexto por 14 votos a favor y 3 abstenciones de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA y Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES quedando su texto aprobado de la siguiente forma:-----

SEXTO: REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO.-----

ARTICULO PRIMERO: Se establece el Registro Público de Transporte Municipal con fundamento en la Ley de Tránsito y Transporte de el Estado de Coahuila.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

ARTICULO SEGUNDO: El Registro Público de Transporte del Municipio de Torreón es una dependencia de la Secretaría del Ayuntamiento y tiene por objeto controlar y ordenar el Servicio Público de Transporte mediante la inscripción de los actos relacionados con la prestación del Servicio Público de Transporte, la constitución, transmisión, gravamen y extinción de concesiones, el otorgamiento y extinción de permisos así como los demás datos relativos a los concesionarios, permisionarios, así como a vehículos destinados al servicio público y operadores; el Registro es Público y en consecuencia toda persona tendrá acceso a los asientos registrales y derecho a obtener constancias certificadas de ellos. - - - - -

ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto también el trámite, recepción y registro de solicitudes para concesiones. - -

ARTICULO CUARTO: El titular del Registro Público de Transporte, que será nombrado por el Presidente Municipal, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones; - - - - I.- Es responsable inmediato y directo del normal funcionamiento de la Institución del Registro Público de Transporte. - - - - -

II.- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones relacionadas con el transporte. - - - - -

III.- Revisar que los interesados que presenten los documentos para su inscripción, previo al registro correspondiente, hayan cubierto en las Recaudaciones de Rentas de la Secretaría de Finanzas los derechos de control vehicular. - - - - -

IV.- Hacer las inscripciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, salvo que el exceso de trabajo lo impida o los documentos

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]*







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

082

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*

interesado y la clase de los documentos presentados, la naturaleza de los mismos, y la fecha y hora de su presentación.-----

II.-La copia de la solicitud que debe conservar el interesado constituirá el recibo de entrega y recepción más eficaz.-----

III.- El asiento y copia de la solicitud de concesión conjuntamente serán el único medio para acreditar el inicio de trámites de concesiones.-----

IV.- En el libro de salidas se harán constar, fecha, hora y los datos de la solicitud y la resolución que otorgue o niegue la concesión, y la devolución de los documentos presentados por el interesado a quien se exigirá su firma.-----

ARTICULO SEXTO: Cualesquiera otras solicitudes se registrarán en otro libro distinto a los anteriores, foliado y sellado.-----

ARTICULO SEPTIMO: El Registro Público de Transporte estará compuesto por secciones que se denominarán:-----

I).- Registro de los concesionarios.-----

II).- Registro de los permisionarios.-----

III).- Registro de las concesiones.-----

IV).- Registro de los permisos.-----

V).- Registro de los vehículos y demás medios afectos al servicio público.-----

VI).- Registro de los operadores.-----

VII).- Registro de embargos y resoluciones judiciales.-----

VIII).- Registro de las cancelaciones de las inscripciones del Registro Público de Transporte.-----

ARTICULO OCTAVO: En cada una de las secciones se llevarán los libros necesarios los cuales se identificarán numerándose progresivamente.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

ARTICULO NOVENO: Los libros del registro debidamente encuadernados serán autorizados con firma entera en su primera y últimas fojas por el Presidente Municipal, como sigue; se autoriza el libro número \_\_\_\_\_ de la Sección número \_\_\_\_\_, que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles, para el servicio de la oficina del Registro Público del Transporte, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año de \_\_\_\_\_.

ARTICULO DECIMO: En la parte media de los libros se pondrá además el sello del H. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila, alcanzando el anverso de una y el reverso de la anterior, las fojas serán foliadas progresivamente.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las fojas de los libros constarán de dos columnas, separadas por una línea: la columna de la derecha que comprenderá las dos terceras partes de la hoja, se destinará para hacer las inscripciones que contendrán los requisitos a que alude este Reglamento y la de la izquierda para las anotaciones marginales que se relacionen en el asiento principal.

Cuando se agoten las columnas destinadas a los asientos accesorios, se continuarán éstos en los libros auxiliares respectivos.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cada uno de los libros del registro tendrán (1) un tomo de duplicados, los cuales se considerarán formando parte del mismo a que corresponda. Los duplicados se formarán con las copias autorizadas íntegras de los documentos inscritos, los cuales se foliarán y encuadernarán para formar el tomo que será identificado con el número del libro correspondiente.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Se llevará un índice de los

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

083

*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*

asientos que se encuentren registrados en cada uno de los libros respectivos.-----

ARTICULO DECIMO CUARTO:-----

I.- En la Sección Primera deberán inscribirse a los concesionarios.-----

II.- En la Sección Segunda deberán inscribirse a los permisionarios.-----

III.- En la Sección Tercera deberán inscribirse los títulos que constituyan, transmitan, las concesiones a camiones de pasajeros, carros de ruta, carros de sitio, y todas las que marca la Ley de Tránsito y Transporte.---

IV.- En la Sección Cuarta deberán inscribirse los títulos que constituyan, transmitan, los permisos a camiones de pasajeros, a carros de sitio, carros de ruta y todos los que marca la Ley de Tránsito y Transporte.-----

V.- En la Sección Quinta deberán inscribirse los títulos de los vehículos y demás medios afectos al servicio público.-----

VI.- En la Sección Sexta deberán inscribirse los operadores de los vehículos afectados al servicio público.-----

VII.- En la sección séptima deberán inscribirse los embargos y resoluciones judiciales, que recaigan sobre los concesionarios y permisos inscritos en el Registro Público de Transporte.-----

VIII.- En la Sección Octava deberán inscribirse los documentos que modifiquen o extingan y como consecuencia cancelen las inscripciones del Registro Público de Transporte.-----

OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO:-----

ARTICULO DECIMO QUINTO : Los concesionarios y permisionarios deberán registrar las solicitudes de

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

concesiones, los títulos de concesiones o permisos que les sean otorgados; y, de igual forma inscribirán los gravámenes, trasmisión y demás actos que sobre las concesiones se realicen así mismo registrarán los vehículos que destinen a la prestación de el servicio público de que se trate.-----

ARTICULO DECIMO SEXTO: Los concesionarios permisionarios y conductores presentarán la forma que para tal efecto expida el registro, acompañada de los documentos que en cada caso les sean requeridos.-----

Con referencia al CAPITULO SEPTIMO del proyecto, titulado CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TRANSPORTE, por unanimidad los miembros del Republicano Ayuntamiento decidieron diferir su estudio y discusión para otra sesión; acordando por igual número estudiar, analizar y resolver el CAPITULO OCTAVO del proyecto titulado OTORGAMIENTO DE FACULTADES, el cual pasa a ser el CAPITULO SEPTIMO. El Presidente Municipal pidió al Secretario del Ayuntamiento que procediera a darle lectura y terminada la misma fue ampliamente discutido por el Cabildo y se escucharon las siguientes propuestas:-----

El ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL, Décimo Primer Regidor propuso se omitiera en el artículo Quinto relativo a las facultades del Presidente la palabra "exclusivo".-----

El LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor que se limitaran las facultades del Director de Servicios Públicos Municipales a las contenidas en los artículos 1o. y 4o. del proyecto de reglamento; para no convertir al titular en un superdirector.-----

El Profesor ALFONSO LOPEZ MACIAS, Noveno Regidor respaldó

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

084

*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*

la propuesta del LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ, Décimo Segundo Regidor manifestando que no está de acuerdo en que se le den facultades tan amplias al Director de Servicios Públicos Municipales.-----

Las propuestas fueron aprobadas por mayoría de 13 votos, y una vez tomadas en cuenta para modificar el texto propuesto, el Capítulo Séptimo titulado OTORGAMIENTO DE FACULTADES, fue aprobado por 13 votos a favor y 4 abstenciones, de los señores Segundo Regidor HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ, Tercer Regidor JOSE REYES GURROLA, Quinto Regidor JOSE LUIS BARRAGAN MORALES y Décima Quinta Regidora MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ, quedando su texto aprobado como sigue:-----

SEPTIMO.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES.-----

El Republicano Ayuntamiento con fundamento en el artículo 36 del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila y en el artículo 60. fracción IV de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, otorga e impone al Presidente Municipal, al Director de Servicios Públicos Municipales, al Jefe del Departamento de Autotransporte y Vialidad y a los Inspectores de ese departamento las facultades y obligaciones que enseguida se precisan, para que las ejerzan y cumplan exclusivamente en materia de Tránsito y Transporte Municipal dentro de la Competencia Territorial del Municipio de Torreón, Coah.-----

AL PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

- I.- Vigilar, supervisar y verificar el exacto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado en el ámbito de su competencia territorial.-----
- II.- Imponer y ordenar la ejecución de las sanciones que correspondan por infracciones a los preceptos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila.-----

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

- III.- Ejercer las acciones previstas en la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; queda entendido que al referirse al transporte público urbano se comprenden todas las modalidades que establece la citada ley.-----
- IV.- Coordinar, supervisar y controlar los servicios municipales de transporte público urbano en todas sus modalidades.-----
- V.- El derecho de presentar ante el Cabildo las solicitudes de concesiones y permisos con los dictámenes correspondientes.-----
- Intervenir ante el Ayuntamiento para la cancelación, caducidad y revocación de concesiones de acuerdo a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y al Código Municipal.-----
- VI.- Presentar ante el Cabildo los dictámenes relativos a itinerarios, horarios, rutas, tarifas, documentación y demás condiciones que deban de observarse o establecerse para la prestación del servicio público municipal del transporte urbano en todas sus modalidades.-----
- VII.- Planear, coordinar y supervisar la implantación y ejecución de todo género de estudios y programas de educación vial y medidas administrativas que tengan como objetivo mejorar la eficiencia y la seguridad del servicio público de transporte urbano.-----
- VIII.- Organizar y supervisar el funcionamiento de la oficina receptora de solicitudes de concesiones y permisos para prestar el servicio público municipal de transporte.-----
- IX.- Organizar y supervisar el Registro Público Municipal del Transporte.-----
- X.- Designar los funcionarios, inspectores, empleados de

*[Vertical list of signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

085

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

las oficinas receptoras de solicitudes de concesiones y del registro público municipal del transporte. - - - - -

AL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES : - - - - -

I.- Auxiliar al Presidente Municipal en la elaboración y presentación de todo género de estudios jurídicos y técnicos relativos al transporte en todas sus modalidades. - - - - -

II.- Supervisar y dirigir el adecuado funcionamiento de la oficina del transporte público urbano. - - - - -

AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD: -

I.- Dirigir el funcionamiento del Departamento de Autotransporte y Vialidad. - - - - -

II.- Coadyuvar con el Director de servicios públicos municipales en la elaboración y presentación de estudios técnicos y jurídicos en materia de tránsito y transporte.

III.- Vigilar y verificar el exacto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno en lo relativo al transporte, el Reglamento de Ecología y demás leyes y reglamentos que tengan relación con el servicio de transporte público urbano en todas sus modalidades. - - -

IV.- Imponer las sanciones que correspondan por infracciones a las Leyes y reglamentos referidos en el párrafo inmediato anterior y ejecutar las que imponga el Presidente Municipal, el Director de Servicios Públicos Municipales y el propio Jefe del Departamento de Autotransporte y Vialidad. - - - - -

V.- Coadyuvar con las autoridades estatales y municipales en la vigilancia y verificación del exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos que tengan relación con el servicio público de transporte urbano. - - - - -

VI.- Auxiliar al Secretario del Republicano Ayuntamiento

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Luis José Amador' and 'D. J. Amador']*

en la supervisión y dirección de la oficina receptora de solicitudes para concesiones y del registro público del transporte.-----

VII.- Auxiliarse de los cuerpos de seguridad y vialidad, previo acuerdo con los titulares.-----

LOS INSPECTORES DEL DEPARTAMENTO DE AUTOTRANSPORTE Y VIALIDAD:-----

I.- Vigilancia e inspección del exacto cumplimiento de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, del Bando de Policía y Buen Gobierno, del Reglamento de Ecología y demás leyes y reglamentos aplicables en Materia de Transporte Urbano en todas sus modalidades.

II.- Imponer las sanciones que correspondan por infracciones que se cometan en contra de las disposiciones de las Leyes y Reglamentos referidos en el punto inmediato anterior.-----

III.- Ejecutar las órdenes que reciban del Presidente Municipal, del Director de Servicios Públicos Municipales y del Jefe del Departamento de Transporte y Vialidad.-----

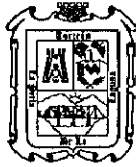
IV.-Supervisar que el servicio público de transporte se preste de conformidad a las disposiciones previstas por la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y el Código Municipal.-----

V.- Efectuar las visitas de inspección que en el cumplimiento de sus funciones procedan.-----

VI.- Requerir a concesionarios y permisionarios la documentación que deban de portar o exhibir de acuerdo a la Ley de Tránsito y Transporte cuando sea procedente por motivos fundados.-----

VII.- Efectuar o coadyuvar en las verificaciones mecánicas de los vehículos afectados al servicio público de transporte urbano en todas sus modalidades.-----

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Eduardo...', 'D. J. Amador', and 'Luis...']*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

086

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*

VIII.- Retirar de la circulación, con los propios medios del departamento, o con el auxilio de otras autoridades municipales, los vehículos que contravengan las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, su reglamento y el Código Municipal.-----

IX.- Los inspectores en el cumplimiento de su deber deberán de exhibir la credencial que los acredite como tales y de toda visita de inspección se levantará acta circunstanciada y se harán constar los hechos y datos que se observen o detecten; concluida la inspección el acta será firmada por todos los que en ella intervinieron y si se niegan hacerlo el inspector asentará dicha circunstancia, lo cual no afecta la validez del acta.--

X.- En todo caso los inspectores actuarán observando lo dispuesto por el capítulo décimo primero de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila.-----

-----  
Con el capítulo anterior quedó constituida y aprobada de manera definitiva el Reglamento para Prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros el cual quedó integrado con los 7 siete capítulos aprobados, titulados:

- I.- NUMERO DE VEHICULOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS;
- II.- DERECHOS DE PREFERENCIA Y PRECIOS DE LAS NUEVAS CONCESIONES;
- III.- CONVOCATORIA;
- IV.- CONTRATO DE ADHESION;
- V.- EXTINCION DE DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y EN SU CASO REVOCACION DE LAS CONCESIONES VIGENTES;
- VI.- REGISTRO PUBLICO DEL TRANSPORTE URBANO. Y
- VII.- OTORGAMIENTO DE FACULTADES.-----

Por mayoría de votos se acordó que previas las correcciones de estilo y orden una vez que esté levantada





DENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA



280

0594

C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E S.-

RECIBIDO  
MAYO 29 1996  
PRIMER REGIDOR

Recibido  
29 Mayo 96  
1º Regidor  
García

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Ordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse a las 8:30 horas del próximo Viernes 31 de Mayo del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal para tratar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

196  
29/05/96

Relativo E. Padilla  
4º y 6º y l. lista de Asistencia  
Mayo 29/96



II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

III.- Lectura del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo de 1996.

IV.- Presentación y en su caso aprobación, del estado financiero del mes de Abril.

V.- Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo para el Rastro Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.

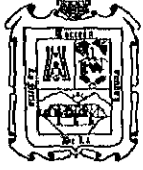
VI.- Proyecto de Reglamento Interior de Tribunales Administrativos y Cárcel Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal

VII.- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Documentación; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.



17º Regidor  
García  
29-05-96





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
TORREON, COAHUILA



089

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1996 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

**DR. SALVADOR JALIFE GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Jalife*

**SR. ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**  
**PRIMER REGIDOR**

*Perez de la Vega*

**SR. HECTOR GERARDO FLORES DE LA CRUZ**  
**SEGUNDO REGIDOR**

*Flores de la Cruz*

**SR. JOSE REYES GURROLA**  
**TERCER REGIDOR**

*Reyes Gurrola*

**SR. DOMINGO CARRILLO MUÑOZ**  
**CUARTO REGIDOR**

*Carrillo Muñoz*

**SR. JOSE LUIS BARRAGAN MORALES**  
**QUINTO REGIDOR**

*Barragan Morales*

**LIC. JESUS SOSA AYALA**  
**SEXTO REGIDOR**

*Sosa Ayala*

**MIGUEL ANGEL RAMIREZ CABALLERO**  
**SEPTIMO REGIDOR**

*Ramirez Caballero*

**SR. LEON RODRIGUEZ GARCIA**  
**OCTAVO REGIDOR**

*Rodriguez Garcia*

**PROFR. ALFONSO LOPEZ MACIAS**  
**NOVENO REGIDOR**

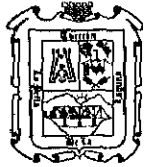
*Lopez Macias*

**SR. JUAN FRANCISCO REYES RAMOS**  
**DECIMO REGIDOR**

*Reyes Ramos*

**AYUNTAMIENTO**

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA TORREON, COAHUILA C.P. 27000 TELEFONO 16-22-55



RESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA

Torreón

090

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESION ORDINARIA DE  
CABILDO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1996

ING. EDMUNDO GURZA VILLARREAL  
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. RAMON MARIA NAVA GONZALEZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

SR. RAUL ZAPICO ESCARCEGA  
DECIMO TERCER REGIDOR

SRA. ELISA RODRIGUEZ ORTIZ  
DECIMA CUARTA REGIDORA

SRA. MARIA DEL REFUGIO ORONA GAMEZ  
DECIMA QUINTA REGIDORA

LIC. BARBARA GARCIA CHAVEZ  
DECIMA SEXTA REGIDORA

PROFRA. SANJUANITA MARTINEZ CORTINAS  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

AV. MATAMOROS Y CALLE GALEANA

TORREON, COAHUILA

C.P. 27000

TELEFONO 16-22-55



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 14 del 31 de Mayo de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 31 (treinta y uno) de Mayo de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar una Sesión Ordinaria; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife García, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Síndico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, inició la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:--

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.-----
- III.- Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Marzo de 1996, para su aprobación o modificación.-----
- IV.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del estado financiero del Republicano Ayuntamiento relativo al mes de Abril de 1996.-----
- V.- Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo para el Rastro Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.-----
- VI.- Proyecto de Reglamento Interior de Tribunales Administrativos y Càrcel Municipal; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.-----
- VII.- Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Instituto Municipal de Documentación; para su discusión y en su caso se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal.-----
- VIII.- Precisar la superficie que se donò a la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de la Infoteca.-----
- IX.- Los vecinos de la colonia Villa California solicitan la autorización del Cabildo para construir en terrenos que les fueron donados la Iglesia Católica de Santa Ana.-----
- X.- Análisis y en su caso se apruebe afectar las participaciones federales como garantía de los créditos, en el contrato celebrado con Banca Serfin, S. A., y se lleven a cabo las inscripciones correspondientes.-----
- XI.- Analizar y en su caso ratificar la donación hecha a favor de Càritas Diócesanas de Torreón, A. C., que tiene por objeto la finca urbana ubicada en Avenida Allende entre calle Múzquiz y Juan Antonio de la Fuente.-----
- XII.- Informe de Comisiones por escrito.-----
- XIII.- Asuntos Generales.-----

Una vez leída la orden del día el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, la sometió a votación aprobándose por unanimidad.-----

**Primer punto.-** El Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio.-----

**Segundo punto.-** Vista la lista de asistencia se declaró la existencia de quòrum legal e instalada la sesión por el Presidente Municipal.-----

**Tercer punto.-** El Secretario procedió a leer el acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de Mayo de 1996 puesta a consideración del R. Ayuntamiento se hicieron las siguientes observaciones:-----

La décima quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez, solicitò se hiciera constar que fuè ella quien presentò la solicitud de que se cambie de nombre a la colonia Mariano

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



López Mercado.-----  
Asentada la anterior aclaración, se tomó el siguiente:-----  
**ACUERDO:** Por unanimidad de votos: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de Mayo de 1996.-----  
**Cuarto punto.-** Con relación al estado financiero del mes de abril de 1996 del R. Ayuntamiento, el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García pidió al Director de Finanzas Alejandro Gidi Abugarade expusiera a los miembros del Ayuntamiento el estado de ingresos y gastos del mes de Abril de 1996.-----  
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade informó que con la debida anticipación circuló entre los Regidores y Síndico Municipal el informe relativo al mes de Abril de 1996 y a continuación lo expuso auxiliándose de un proyector de filminas. Una vez que concluyó la explicación se puso a consideración de los miembros del Ayuntamiento.-----  
El décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González, pidió se enumeren las hojas del informe para mayor claridad y una aclaración respecto al alumbrado público en el informe de egresos.-----  
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade aceptó la recomendación y aclaró que el renglón de alumbrado público se encuentra en el de servicios básicos.-----  
El Lic. Ramón María Nava González pidió que la Dirección de Finanzas aclare en los periódicos si se otorga o no un subsidio al Partido Revolucionario Institucional; manifestando que funda su solicitud en la información publicada en periódicos de la localidad a ese respecto.-----  
El Dr. Salvador Jalife García expuso que se ha mantenido un gran control y disciplina en el presupuesto del Ayuntamiento, lo que puede constatarse con la correspondencia que existe entre el ingreso y el egreso. Que esta circunstancia es digna de destacarse ya que requiere la participación de toda la administración municipal para tener los resultados expuestos.-----  
El décimo tercer Regidor Sr. Raúl Zapico Escárcega expuso que de acuerdo al Código Municipal el Presidente Municipal tiene la obligación de vigilar y aprobar los estados financieros mensuales y que estos no se han presentado dentro de los 5 primeros días de cada mes.-----  
A ese respecto el Dr. Salvador Jalife García precisó que la Dirección de Finanzas ha cumplido con gran seriedad y eficiencia, en la presentación del estado de resultados y agregó que no es posible la presentación y el análisis durante los 5 primeros días de cada mes, en atención a que se acordó que las reuniones se celebren los miércoles terceros y además en muchas ocasiones se cambia de día por razones de trabajo y compromisos de la Presidencia Municipal; por último asentó que él ha cumplido con su compromiso personal de informar cabalmente al Ayuntamiento y recordó a los presentes que esto no se hizo durante los 2 años anteriores.-----  
El Sr. Raúl Zapico Escárcega señaló que falta información acerca de la deuda del Municipio con motivo del fideicomiso celebrado con los comerciantes del mercado alianza.-----  
El Ing. Alejandro Gidi Abugarade contestó que se trata de un pasivo contingente, que el Municipio solo opera como ventanilla receptora por lo que se tiene registrado como cuenta especial.-----  
El décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González preguntó si el Municipio ha pagado algo de dinero por incumplimiento de esos comerciantes y pidió que este renglón se registre como pasivo contingente.-----  
El Dr. Salvador Jalife García atendiendo lo expuesto explicó a los presentes que se han dado instrucciones desde el inicio de su administración para que se cobre a los comerciantes del mercado alianza, y pidió al Director de Finanzas que oportunamente rinda un informe.----- A continuación el Presidente Municipal puso a votación el estado de resultados del mes de Abril de 1996: por mayoría de 15 votos a favor, y 3 votos en contra del décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González y el décimo tercer

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Vertical list of signatures on the right margin]*



regidor Sr. Raúl Zapico Escárcega: El Cabildo:-----

**ACORDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila se aprueba el estado de resultados del mes de Abril de 1996 del R. Ayuntamiento de Torreón; el cual se manda agregar como apéndice y cuyo concentrado es el siguiente:-----

**CONTROL PRESUPUESTAL**

**ABRIL 1996**

**INGRESOS**

| Concepto                  | Presupuesto       | Ejercido          | Diferencia     |
|---------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| Impuestos                 | 1,109,929         | 1,362,711         | 252,782        |
| Derechos                  | 2,467,763         | 1,926,500         | (541,264)      |
| Productos                 | 141,757           | 40,125            | (101,632)      |
| Aprovechamientos          | 769,259           | 808,119           | 38,860         |
| Participaciones Estatales | 6,674,800         | 7,524,177         | 849,377        |
| <b>T o t a l</b>          | <b>11,163,509</b> | <b>11,661,632</b> | <b>498,123</b> |

**GASTOS**

| Concepto                 | Presupuesto       | Ejercido          | Diferencia       |
|--------------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Servicios Personales     | 5,046,216         | 4,949,411         | 96,805           |
| Materiales y Suministros | 666,704           | 521,328           | 145,376          |
| Servicios Generales      | 4,758,171         | 4,277,061         | 481,110          |
| Transferencias           | 576,966           | 655,660           | (78,693)         |
| Inversiones Públicas     | 1,143,219         | 984,796           | 158,424          |
| Deuda Pública            | 867,667           | (191,680)         | 1,059,347        |
| <b>T o t a l</b>         | <b>13,058,943</b> | <b>11,196,575</b> | <b>1,862,368</b> |

En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife Garcia pidió a los presentes su autorización para tratar el décimo punto de la orden del día en virtud de la relación que guarda con la deuda del Municipio:-----

Por unanimidad se aprobó tratar y resolver el décimo punto de la orden del día, relativo a aprobar la afectación de participaciones federales como garantía del contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el R. Ayuntamiento y Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.-----

A este respecto el Dr. Salvador Jalife Garcia explicó que la administración municipal presidida por el Lic. Mariano López Mercado, contrató varios créditos y previa aprobación del Cabildo, obtuvo que el Congreso del Estado autorizara en la Sesión del 28 de Diciembre de 1995 la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio de 1996; misma que fué publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto número 237 el 29 de Diciembre de 1995, en los artículos 34 y 35 de dicha Ley se autorizó al Municipio para contratar, ejercer, y autorizar créditos, empréstitos y otras formas de ejercicio del crédito hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 mon. nal.), incluyendo los créditos contratados en ejercicios anteriores; que en razón de dichas autorizaciones se celebró un contrato de reestructuración de créditos el 19 de Abril de 1996 con Banca Serfin, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin; contrato que resultó conveniente para los intereses del Municipio por el plazo de pago, el término de gracia y la quita de intereses obtenida; pero que es preciso que el R. Ayuntamiento Ratifique que se constituyan como garantías prendarias a favor del Banco acreedor las Participaciones Federales y se lleven a cabo las inscripciones correspondientes.-----

Los miembros del Cabildo discutieron ampliamente este punto, destacándose lo siguiente:-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

La décima sexta regidora Lic. Bàrbara García Chàvez y la décima quinta regidora Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez preguntaron que riesgos implica para administraciones posteriores el que se constituyan como garantias las participaciones federales.-----

El Dr. Salvador Jalife Garcia contestò que en el contrato de apertura de crédito se pacta una tasa de interès aceptable y ademàs el importe debe de pagarse en un plazo de 96 meses con un plazo de gracia de 24 meses a partir de la firma; que de tal manera las futuras administraciones no deberàn, tècnicamente, de tener problemas por el cumplimiento del pago.-----

El Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez intervino manifestando que es una gran responsabilidad aprobar obligaciones econòmicas a cargo del Ayuntamiento y que en lo personal no podia votar por no haber tenido oportunamente toda la informaciòn acerca del contrato de crédito.-----

El noveno regidor Profr. Alfonso Lòpez Macias pidiò que se pase a votaciòn, repitiendo que este asunto ya fuè tratado y aprobado por el Congreso del Estado.-----

El décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal manifestò que no està de acuerdo en que se le dejen adeudos a su pròxima administraciòn.-----

Puesto a votaciòn con 13 votos a favor, 3 votos en contra del décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, el décimo segundo regidor Lic. Ramòn Maria Nava Gonzàlez y el décimo tercer regidor Sr. Raùl Zapico Escàrcega, y 2 abstenciones de la décima quinta regidora Maria del Refugio Orona Gàmez y la décima sexta regidora Lic. Bàrbara García Chàvez **SE ACORDO:**-----

Con fundamento en los articulos 18, 33 y 36 fracciones VII y IX del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila:-----

Se ratifica la celebraciòn del contrato de apertura de crédito simple con garantia prendaria de las participaciones federales que corresponden al Municipio de Torreòn, Coahuila, celebrado entre Banca Serfin, S. A., Instituciòn de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, como acreditante y el Ayuntamiento de Torreòn, Coahuila como acreditada, en la escritura pública número 76, volùmen IV (cuarto), otorgada el 19 (diecinueve) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis) ante la Fè del Lic. Heriberto Ramos Salas Notario Público No. 38 en ejercicio en esta ciudad; y se autoriza expresamente que se afecten las participaciones federales del Municipio de Torreòn, Coahuila como garantia del crédito contratado a que se ha hecho referencia y se envìe al Presidente del Congreso del Estado la solicitud que corresponda para que se apruebe por el Poder Legislativo la afectaciòn y las inscripciones que deban de efectuarse.-----

Acto seguido el primer regidor Sr. Alejandro Pèrez de la Vega informò a los presentes que falleciò el Sr. don Juan Abusaid Rios, Ex-presidente Municipal y por tal causa solicitò suspender la reuniòn.-----

Los miembros del Ayuntamiento por unanimidad de votos.-----

**ACORDARON:** Se suspende la sesiòn ordinaria debiendo continuarse a las 17:00 (diecisiete) horas del pròximo 5 de Junio de 1996, quedando el Cabildo legalmente convocado bajo la misma orden del día.-----

En esta ciudad de Torreòn, Coahuila siendo las 17:00 (diecisiete) horas del día 5 (cinco) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, conforme al acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento, y con el objeto de continuar con la Sesiòn Ordinaria iniciada el pasado viernes 31 de Mayo del año en curso; se reunieron:-----

Todos los integrantes del R. Ayuntamiento, que constan en el proemio de la presente acta, con excepciòn del Sr. Josè Reyes Gurrola tercer regidor y de la Sra. Maria del Refugio Orona Gàmez décima quinta regidora; como prueba se anexa la lista de asistencia debidamente firmada por los presentes, y se pasò a tratar los puntos-----

**Quinto, Sexto y Sèptimo punto.**- El Dr. Salvador Jalife Garcia declarò instalada la

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 5

sesión y pidió el dictamen de comisiones referente a los puntos quinto, sexto y séptimo de la orden del día.

El Lic. Ramón María Nava González manifestó que una de las tareas mas importantes del Ayuntamiento es la legislativa por lo que propuso se analicen los proyectos de Reglamentos por todos los Regidores, la Síndico y el Secretario del R. Ayuntamiento; y que ellos elaboren el texto definitivo de cada uno de los proyectos; y una vez hecho lo anterior se presenten en la sesión que corresponda.

Puesta a votación, el Ayuntamiento por unanimidad:-

**ACORDO:** Se apueba la propuesta del Lic. Ramón María Nava González y quedan citados todos los integrantes del Ayuntamiento para la reunión que habrá de celebrarse el próximo viernes 7 de junio de 1996 a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos), en la sala de Cabildo para iniciar el estudio y análisis de los Proyectos de Reglamentos.

**Octavo punto.-** A continuación el Dr. Salvador Jalife García explicó al Ayuntamiento acerca de la necesidad de ratificar y perfeccionar la donación de terreno Municipal que se hizo a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, para la construcción de una Infoteca; (Centro de Informática y Biblioteca Central de la U. A. de C.) precisando que la donación fue realizada durante la administración del Lic. Mariano López Mercado y aprobada por la mayoría de los Regidores, y destacó que la obra referida es de indudable beneficio para la ciudadanía; por lo que pidió a los presentes que externaran sus puntos de vista.

El Lic. Ramón María Nava González expuso que la donación se había aprobado engañando a los Regidores, en atención a que cuando se efectuó el Lic. Mariano López Mercado dijo que todos los colonos estaban de acuerdo, lo cual resultó falso, ya que incluso existe una solicitud formulada por 300 vecinos de la colonia Luis Echeverría pidiendo se revoque la donación que se hizo a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal comentó que él dialogó con los colonos cuando se hizo la donación y que fueron 3 condiciones: Que la biblioteca tuviera un área popular, contara con servicio de drenaje pluvial y con un paso para peatones. Agregó que la donación ya estaba aprobada por el Cabildo y por lo tanto él informó a los colonos que en todo caso la Instancia correcta para protestar era ante el Congreso del Estado.

Por su parte la Lic. Bárbara García Chávez externó que ella votó en contra de la donación hecha por el Ayuntamiento presidido por el Lic. Mariano López Mercado; y pidió se tome en cuenta a los colonos que se oponen y se revise o ratifique, según proceda, y se aclare si la Secretaria del Ayuntamiento ha recibido la solicitud del Hospital Militar para la donación de otra calle.

El Secretario del Ayuntamiento contestó que no se ha recibido ninguna solicitud por parte el Hospital Militar.

El Sr. Miguel Ángel Ramírez Caballero expuso que se abstiene de hacer comentarios en virtud de que él votó en contra de la donación e iba a volver a votar en ese mismo sentido.

En uso de la palabra el Sr. Raúl Zapico Escárcega pidió se exhibiera la maqueta que corresponda al proyecto de construcción.

Atendiendo la solicitud del Décimo Tercer Regidor se colocó la maqueta en el centro de la sala de Cabildo a la vista de los Regidores y se circularon diversas fotografías del proyecto.

El Dr. Salvador Jalife García precisó que se ha considerado la oposición de los colonos y conforme al escrito presentado por ellos mismos a la Presidencia Municipal, se desprende que el mayor número de quejas se refieren a la probable obstrucción del paso peatonal y un número mínimo se opone por la obstrucción del paso de vehículos; explicó que el primer problema no existe ya que conforme al proyecto y a la maqueta presentada se constata que el paso peatonal queda libre y además seguro por las áreas verdes

*Escrito de la Lic. Bárbara García Chávez*

*Escrito de la Lic. Bárbara García Chávez*

iluminadas con que contará la biblioteca central. Para concluir sometió al Cabildo a votación la propuesta de ratificar, perfeccionar y en todo caso donar a la Universidad Autónoma de Coahuila la cuadra de la calle Donato Guerra comprendida entre el Boulevard Revolución y calle Delicias de esta ciudad con las medidas y colindancias precisadas por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones del séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero y la décima sexta Regidora Lic. Bárbara Garcia Chávez **ACORDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XXX, 37, fracción I y 74 del Código Municipal:-----

1o.- Se desincorpora del dominio público del Municipio una cuadra de la Calle Donato Guerra con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: con Boulevard Revolución en 20.45 metros; Al Sur: con Calle Delicias en 20.60 metros; Al Poniente: colinda con la Escuela de Ciencias Políticas de la U. A. de C. en 126.10 metros; y Al Oriente: colinda con la Facultad de Derecho en 126.10 metros.-----

2o.- Se ratifica, perfecciona y en todo caso enajena a Título Gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila el terreno citado y descrito en el punto inmediato anterior.-----

3o.- La donación queda condicionada a que la Universidad Autónoma de Coahuila construya en el terreno cedido la Biblioteca Central ó Infoteca de la Unidad Torreón de la U. A. de C., bien entendido que dicha construcción deberá de iniciarse en un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de la publicación del Decreto correspondiente.-----

4o.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para que una vez que sea publicado el Decreto correspondiente otorguen las escrituras de propiedad a la Universidad Autónoma de Coahuila; dicha Institución deberá de pagar por su exclusiva cuenta los gastos, impuestos y honorarios que se originen en la celebración del contrato de Enajenación Gratuita.-----

5o.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que elabore el Proyecto de Decreto que se deriva de este acuerdo y se remita por conducto del Presidente Municipal al Ejecutivo del Estado solicitándole, si lo estima pertinente, lo haga llegar al H. Congreso Estatal.-----

**Noveno punto.-** Los vecinos de la colonia Villa California solicitan la autorización del Cabildo para construir en terrenos que les fueron donados la Iglesia Católica de Santa Ana.-----

En uso de la palabra el Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz coordinador de la comisión de Obras Públicas aclaró que ese terreno fué regresado al Municipio por "Casa para la Laguna" para que éste lo donara para la construcción de la Iglesia de Santa Ana, emitiendo su dictamen favorable por lo que el Cabildo por unanimidad de votos:

**ACORDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones XXX, 71, 72, 74, 75 y 76 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

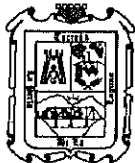
**Primero.-** Se desincorpora del patrimonio municipal la fracción de terreno 2,000 metros cuadrados propiedad del Municipio, y que se encuentra ubicado en la esquina de calle Rumorosa y Francisco Sarabia de la colonia Villa California de esta ciudad por lo que queda desafectada de cualesquier servicio público.-----

**Segundo.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento, para que enajene a título gratuito y a favor de la "Diócesis de Torreón, A. R.", la fracción de terreno precisado en el punto que antecede.-----

**Tercero.-** Queda expresamente condicionada esta enajenación a que en el terreno se construya la Iglesia Católica denominada "Santa Ana" y que la construcción se inicie y concluya en un plazo de dos años a partir de la fecha en que se publique el decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Estado: En caso de incumplimiento la propiedad y posesión del inmueble se reintegrará al municipio.-----

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

094

Página número 7

**Cuarto.-** Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el trámite correspondiente.-----

**Dècimoprimer punto.-** Para analizar y en su caso ratificar la donación hecha a favor de Càritas Diocesanas de Torreón, A. C., que tiene por objeto la finca urbana ubicada en Avenida Allende entre Calles Múzquiz y Juan Antonio de la Fuente.-----

El Presidente Municipal pidió se especificara las medidas y la ubicación exacta del terreno.-----

El Lic. Ramón María Nava González manifestó su inconformidad por que esa área se desprenda del Centro Cultural ya que es muy grave que los centros vayan enajenando parte de su terreno con esto se detiene el crecimiento, proponiendo se facilite el area en comodato en tanto el Centro Cultural no tenga necesidad de ella.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento hizo la aclaración que ese terreno fuè donado durante la administración del Lic. Carlos Román Cepeda González fuera de sesión de Cabildo, por lo que la donación tiene fallas de origen y sin embargo se diò posesión a Càritas Diocesanas de Torreón, A. C. y ya se encuentran funcionando las oficinas desde hace aproximadamente 5 años, siendo una parte muy pequeña de 167.69 metros cuadrados en un perímetro irregular.-----

El Profesor Alfonso Lòpez Macias apoyò ratificar la donación en virtud de los beneficios que Càritas presta a la comunidad, considerando que el poco terreno no afectará al Centro Cultural.-----

La Lic. Bàrbara Garcia Chàvez considerò que èsto no se debia dar como ratificación de un acuerdo sino como la terminación de los trámites para la donación tomando en cuenta la importancia que tiene un acuerdo de Cabildo.-----

Una vez discutido y analizado ampliamente se sometió a votación aprobándose por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los Señores Ing. Edmundo Gurza Villarreal, dècimo primer regidor; Lic. Ramón María Nava González, dècimo segundo regidor y Raúl Zapico Escàrcega, dècimo tercer regidor el siguiente:-----

**ACUERDO.-**-----  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XXX, LXXI, LXXII, LXXIV, LXXV y LXXVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE.-**-----

**Primero.-**En base al dictamen emitido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas se desincorpora del patrimonio municipal el inmueble ubicado en Avenida Allende casi esquina con calle J. Antonio de la Fuente de esta ciudad, con una superficie de 167.69 metros cuadrados y las siguiente medidas y colindancias: Partiendo de la esquina ubicada en avenida Allende a 41.90 metros al Poniente de la calle J. antonio de la Fuente del predio descrito anteriormente y con dirección de las manecillas del reloj se desprende la siguiente fracción: **Al Norte:** en línea quebrada en 6.63 metros, 2.33 metros y 4.40 metros con avenida Allende y predio propiedad del Municipio; **Al Oriente:** En línea quebrada en 10.63 metros, 3.93 metros y 4.93 metros con el área propiedad del Municipio (Centro Cultural Pablo C. Moreno); **Al Sur:** En 7.10 metros con área propiedad del Municipio; **Al Poniente:** En 18.89 metros con propiedad privada.- Cabe mencionar que las medidas y colindancias aquí presentadas y plano son tomadas a eje de muros, en virtud que los mismos, son muros medianeros, a excepción de los colindantes en su lado poniente.-----

**Segundo.-** Se autoriza al R. Ayuntamiento para que enajene a título gratuito y a favor de "Càritas Diocesanas de Torreón, A. C.", el inmueble precisado en el punto que antecede y en el caso que la donataria se extinga ò deje de destinar el inmueble para servicio social, el mismo se reintegrará al patrimonio municipal.-----

**Tercero.-** Se ordena al Secretario del R. Ayuntamiento se elabore el proyecto de decreto y se remita al Ejecutivo del Estado, para el trámite correspondiente.-----

**Cuarto.-** Se autoriza al Presidente Municipal, al Sindico y al Secretario del R.

*[Múltiples firmas manuscritas en el margen izquierdo]*

*[Firmas manuscritas en el margen derecho]*

Ayuntamiento para que en su oportunidad otorguen el título de propiedad que en derecho corresponda.-----

**Décimo segundo punto de la orden del día.**- Para desahogar este punto de la orden del día se entregaron los Informes por escrito de diversas Comisiones.-----

**Décimo tercer punto de la orden del día.**- Relativo a Asuntos Generales.-----

El Presidente Municipal dijo la Cruz Roja Mexicana pide se otorgue un reconocimiento al Sr. Fausto de Jesús Compeán Pérez por parte del Cabildo considerando lo destacado de su labor como Comandante de la Cruz Roja por 50 años.-----

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal Coordinador de la Comisión de Arte y Cultura informó que se realizó un consenso por parte de la Comisión y ellos están de acuerdo incluso proponen se le entregue la Presea de Ciudadano Distinguido para lo cual pidió se corra el trámite establecido.-----

El Sr. Alejandro Pérez de la Vega propuso que en ese momento se tomara la decisión por parte del Cabildo para otorgar la Presea.-----

Una vez discutido y analizado ampliamente el asunto se sometió a votación tomándose por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones XXIII, XXVI y XXXV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Otorgar la Presea de Ciudadano Distinguido al Comandante General de la Cruz Roja Delegación Torreón, Capitán Fausto de Jesús Compeán Pérez, en la Sesión Solemne del día 15 de Septiembre de 1996.-----

Continuando en uso de la palabra el Ing. Edmundo Gurza Villarreal mencionó que en relación a la solicitud que un grupo de ciudadanos presentó para que una calle de la ciudad lleve el nombre de "Don Francisco L. Venegas Félix", la Comisión de Arte y Cultura dictaminó por unanimidad de votos que en virtud de que la solicitud mencionada es muy escueta y no proporciona datos suficientes para fundamentar el homenaje que se pide para el Sr. Venegas, por lo cual no es posible aprobar la solicitud.-----

Conforme a lo anterior por unanimidad de votos se **ACORDO:**-----

Se rechaza la solicitud presentada y se niega la autorización para que una calle lleve el nombre de Don Francisco L. Venegas Félix.-----

El Dr. Salvador Jalife García trató el siguiente punto en el cual la empresa CARREFOUR solicita se le vendan algunas calles en base a un acuerdo de Cabildo tomado en fecha 4 de agosto de 1994 en el que se aprueba la venta, proponiendo unicamente la ratificación y se establezca el precio de venta que sea igual al que se está pagando a los propietarios privados o el valor de CABIN (Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales) según sea el más alto.- Por lo que una vez discutido por unanimidad de votos el Cabildo:-----

**ACORDO:**-----

Que es factible desincorporar del patrimonio Municipal las calles localizadas en una parte del area formada por la esquina Sur-Oriente del Boulevard Torreón Matamoros y Calzada Saltillo 400 del antiguo fraccionamiento Los Angeles y que son las siguientes:-----

**Calle Albania.**-----

**Tramo 2 con una superficie de 7,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 380.00 metros con Las Manzanas 9,10,11 y 12 y calles de Pormedio. **Al Sur:** 380 metros con Las Manzanas 20,21,22 y 23 y calles de Pormedio. **Al Oriente:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle de la Gaviota. **Al Poniente:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Bélgica.-----

**Calle Austria**-----

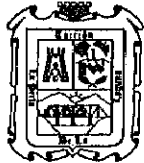
**Tramo 3 con una superficie de 7,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 380.00 metros con Las Manzanas No. 20,21,22 y 23 y Calles de Pormedio. **Al Sur:** 380.00 metros con Las Manzanas No. 31,32,33 y 34 y Calles de Pormedio. **Al**

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 9

**Oriente:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle de la Gaviota. **Al Poniente:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Bélgica.-----

**Calle Alemania**-----

**Tramo 4 con una superficie de 7,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 380.00 metros con Manzanas No. 31,32,33 y 34 y Calles de Pormedio. **Al Sur:** 380.00 metros con Manzanas No. 42,43,44 y 45 y Calles de Pormedio. **Al Oriente:** 20.00 metros con Calle Bocacalle de la Calle de la Gaviota. **Al Poniente:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Bélgica.-----

**Calle Checoslovaquia**-----

**Tramo 5 con una superficie de 631.60 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.81 metros con Boulevard Torreón-Matamoros. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Oriente:** 34.45 metros con Manzana No. 10. **Al Poniente:** 28.70 metros con Manzana No. 9.-----

**Tramo 6 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 21. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 20.-----

**Tramo 7 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 32. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 31.-----

**Tramo 8 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Andorra. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 43. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 42.-----

**Calle Hungría.**-----

**Tramo 9 con una superficie de 1,204.60 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 21.56 metros con Boulevard Torreón-Matamoros. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Oriente:** 64.25 metros con Manzana No. 11. **Al Poniente:** 56.20 metros con Manzana No. 10.-----

**Tramo 10 con una superficie 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 22. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 21.-----

**Tramo 11 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 33. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 32.-----

**Tramo 12 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. **Al sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Andorra. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 44. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 43.-----

**Calle Irlanda.**-----

**Tramo 13 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Boulevard Torreón-Matamoros. **Al sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 12. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 11.-----

**Tramo 14 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Albania. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 23. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 22.-----

**Tramo 15 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Austria. **Al Sur:** 20.00 metros con

*Vertical signatures and stamps on the left margin.*

*Vertical signatures and stamps on the right margin.*



Bocacalle de la Calle Alemania. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 34. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 33.-----  
**Tramo 16 con una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.**-----

**Al Norte:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Alemania. **Al Sur:** 20.00 metros con Bocacalle de la Calle Andorra. **Al Oriente:** 80.00 metros con Manzana No. 45. **Al Poniente:** 80.00 metros con Manzana No. 44.-----

**Area Total: 40,636.20 Metros Cuadrados.**-----

Para desincorporar de manera definitiva y aprobar su venta a particulares es necesario que los solicitantes cumplan con los siguientes requisitos:-----

- 1o.- Soliciten formalmente la venta de los inmuebles.-----
- 2o.- Se obliguen a pagar el precio de la venta el cual será el más elevado entre los tres avalúos que deben de presentarse en estos casos.-----
- 3o.- Que los solicitantes se obliguen a destinar las areas desincorporadas exclusivamente a la construcción de un Centro Comercial de la Empresa Grandes Superficies de México, S. A. de C. V. (CARREFOUR).-----
- 4o.- Deberá de tramitarse ante la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, un dictamen que incluya la localización, superficie, medidas y colindancias para su factibilidad de venta.-----
- 5o.- Una vez satisfechos todos los requisitos anteriores deberá de someterse a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de compra-venta para que se resuelva en definitiva.-----

-----  
En uso de la palabra el Dr. Salvador Jalife García dió lectura a un memorandum enviado por la Lic. Bárbara García Chávez, en el que solicita se traten varios asuntos en la sesión de Cabildo; lo cual se hizo con los siguientes resultados.-----

1.- La formación de una Comisión que estudiará y dictaminará lo referente a la venta de bebidas embriagantes en los Ejidos.-----

El Presidente Municipal puso este punto a consideración del Cabildo quien por mayoría de votos RESOLVIO:-----

Se acuerda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36 fracción XXIII y artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Se constituye la Comisión integrada por el Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega, Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González y Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez para que elabore y formule un proyecto de nuevo reglamento de venta y consumo de bebidas alcohólicas.-----

2.- Información y criterios que se llevaron a cabo para asignar al despacho contable que llevará a cabo la auditoria a COPRODER y SIMAS.-----

El Presidente Municipal informó que se solicitó información a los despachos contables y llegaron 10 nombres de los cuales se pidió curriculum, de los cuales algunos de descartaron automáticamente, finalmente se presentaron 6 al Consejo del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, este escogió 3 y de esos tres se decidió.-----

Tomando en cuenta lo transparente y completo del procedimiento se tomó la determinación que también realizara la auditoria en el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

El Sr. Raúl Zapico Escárcega dijo que el se oponía a la forma en que se designó al despacho y propuso se forme una Comisión que vigile lo que se está haciendo por la duda que queda en la actuación de la Contadora Violeta Jáquez.-----

El Presidente Municipal dijo que se tomará en cuenta la sugerencia del Sr. Raúl Zapico Escárcega.-----

Actuación de COPRODER respecto a los compromisos contraídos de asignación de lotes en los Ejidos El Aguila, La Joya y San Luis.-----

El Presidente Municipal aclaró que hay regidores y la sindico que forman parte del Consejo de COPRODER, por lo cual propuso que esto se vea en el Consejo.-----

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 11

El Sr. Miguel Angel Ramirez Caballero dijo que se ha hablado en la prensa acerca de la existencia del terreno para el relleno sanitario.-

El Sr. Alejandro Pérez de la Vega manifestó que dicho terreno no se utiliza por los altos costos que representa adecuarlo de acuerdo a los reglamentos de SEDESOL y esto elevaria los gastos de Promotora Ambiental, S. A., y en consecuencia el precio del servicio a la ciudadanía.-

El Presidente Municipal explicó que se le está exigiendo a PASA que instale una planta recicladora para darle un poco mas de vida al relleno actual y por otro lado ingresos que puedan utilizarse en el nuevo relleno sanitario.-

El Lic. Ramón María Nava González consideró que es una irregularidad haber hecho una inversión de esa magnitud para tenerla amortizada, y dijo que no entendía que sentido tuvo el endeudar al Ayuntamiento.-

El Lic. Jesús Sosa Ayala insistió en los cobros de Grúas Laguna y no se le da alguna solución para ayudar a la ciudadanía, así como los retenes para el cobro de ecología.-

El Presidente Municipal aclaró que en cuanto al terreno para el corralón se tiene un area de 8,000 metros cuadrados en la colonia Rincón La Merced, se tendrja que habilitar.-

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal protestó por la flagrante violación al artículo 36, fracción XXVIII del Código Municipal por la presentación de un espectáculo que el consideró impropio además propuso la destitución de la Directora del Teatro Isauro Martínez como sanción a su proceder, así como la creación de una Junta Moral y Cívica que controle las presentaciones artísticas en ese centro de la Cultura.-

El Presidente Municipal manifestó que se tomará en cuenta su protesta para permisos posteriores. en cuanto a la petición de destitución de la Directora consideró que no existen elementos.-

En uso de la palabra la Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas expuso que desde principios de administración ella ha estado insistiendo en la creación de más cubículos en el area de Regidores.-

El Lic. Ramón María Nava González protestó enérgicamente porque el lunes, que el "Día de la Bandera" solo dos oficiales arriaron la Bandera sin ninguna formalidad ni solemnidad; dijo que eso es perder los valores y el respeto al símbolo patrio.-

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal secundó la protesta y pidió se envíen oficios a las televisoras ya que están transmitiendo la Bandera en las corcholatas para promocionar la venta de cerveza.-

El Presidente Municipal aclaró que a eso ya se tomaron medidas.-

A continuación el Dr. Salvador Jalife García expuso a los presentes que el Cabildo está convocado para las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 6 (seis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis) para celebrar una sesión extraordinaria; y propuso continuar con la sesión y tratar de una vez la orden del día de la convocatoria para la sesión extraordinaria que se convocó para el 6 de Junio de 1996.-

El Cabildo por 14 votos a favor y 4 abstenciones de los Señores décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González, décimo tercer regidor Sr. Raúl Zapico Escárcega y décima quinta regidora Sra. María del Refugio Orona Gámez; con fundamento en los artículos 18, 19, y 33 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-**ACORDO:**

**SE RESUELVE:**- Continuar esta sesión y tratar y resolver en la misma la orden del día propuesta para la sesión extraordinaria del 6 (seis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis).-

El Secretario del R. Ayuntamiento certificó para los efectos legales a que haya lugar que ninguno de los regidores que se mencionan en la lista de asistencia se retiró de la Sala de

*[Vertical list of signatures and names on the left margin, including: Miguel Ángel Ramírez Caballero, Alejandro Pérez de la Vega, Jesús Sosa Ayala, Edmundo Gurza Villarreal, Ramón María Nava González, Salvador Jalife García, Raúl Zapico Escárcega, María del Refugio Orona Gámez]*

*[Vertical list of signatures and names on the right margin, including: Miguel Ángel Ramírez Caballero, Alejandro Pérez de la Vega, Jesús Sosa Ayala, Edmundo Gurza Villarreal, Ramón María Nava González, Salvador Jalife García, Raúl Zapico Escárcega, María del Refugio Orona Gámez]*

Cabildo y todos permanecieron en sus lugares incluso los que se abstuvieron de votar. - - -  
A petición del Presidente Municipal el Secretario dió lectura a la siguiente orden del día.-

- I.- Lista de Asistencia.- - - - -
  - II.- Declaración en su caso de haber quòrum legal è instalaciòn de la sesiòn.- - - - -
  - III.- Constituciòn del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.- - - - -
  - IV.- Se otorguen facultades al Presidente Municipal para la integraciòn è instalaciòn del Consejo Consultivo Municipal de Transporte.- - - - -
  - V.- Turnar al Consejo Consultivo Municipal de Transporte para su estudio y dictamen los siguientes asuntos:- - - - -
- 1.- Pliego de peticiones presentado por el Partido Revolucionario Institucional, relativo al autotransporte.- - - - -
  - 2.- Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernizaciòn del Transporte Urbano.- - - - -
  - 3.- Subsistencia de sitios ò la liberaciòn de este servicio de taxis.- - - - -
  - 4.- Tarifas para el autotransporte de pasajeros de taxis.- - - - -

El Dr. Salvador Jalife Garcia puso a consideraciòn del Cabildo la orden del día y este por unanimidad y con fundamento en el artículo 32 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila. **ACORDO:**- - - - -

Se admite la orden del día y se aprueba que se trate y resuelva. A continuaciòn se procediò a desahogar los siguientes puntos:- - - - -

**Primer punto de la orden del día.-** Se constatò por el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesùs Ricardo Cisneros Hernández, que estàn reunidos todas las personas que constan en la lista de asistencia de la sesiòn ordinaria.- - - - -

**Segundo punto de la orden del día.-** Con fundamento en el artículo 33 del Còdigo Municipal para el Estado de Coahuila el Presidente Municipal declarò la existencia de quòrum y legalmente instalada la sesiòn.- - - - -

**Tercer punto de la orden del día.-** El Dr. Salvador Jalife Garcia pidiò a los presente que para continuar con los acuerdos relativos a la "Reestructuraciòn del Transporte y su adecuaciòn a la nueva Ley de Trànsito y Transporte para el Estado de Coahuila" y sobre todo para cumplir lo acordado en la sesiòn celebrada el 8 de Mayo de 1996 se constituya el Consejo Consultivo de Transporte; para lo anterior explicò que oportunamente se circulò el proyecto entre todos los miembros del Ayuntamiento.- - - - -

El R. Ayuntamiento por 14 votos a favor y dos abstenciones del segundo Regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz y sèptimo Regidor Sr. Miguel Angel Ramirez Caballero **ACORDO:**- - - - -

Se **RESUELVE** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 36 fracciones XII, XXIX, 88,89, 92 fracciòn IV, 93, 96, 97 y 110 fracciòn XII del Còdigo Municipal:- Se constituya el Consejo Consultivo Municipal de Transporte tal y como lo señala la Ley de Trànsito y Transporte en el Estado de Coahuila.- - - - -

En seguida se discutiò la iniciativa del Reglamento del Consejo Consultivo, y terminado el análisis se **ACORDO:** Con 15 votos a favor y una abstenciòn del segundo regidor Hèctor Gerardo Flores de la Cruz, se aprueba definitivamente el siguiente **REGLAMENTO:**- - - - -

El R. Ayuntamiento de Torreòn, Coahuila con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciòn XII, 88, 89, 92, fracciòn IV, 93, 96 y 97 del Còdigo Municipal y Capitulo XII y artículo 6o., fracciòn IV y disposiciones contenidas del artículo 115 al artículo 123 de la Ley de Trànsito y Transporte del Estado de Coahuila, constituye el Consejo Consultivo Municipal de Transporte.- - - - -

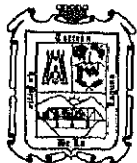
**Artículo 1o.-** Se crea el Consejo Consultivo Municipal de Transporte como òrgano desconcentrado de consulta, auxiliar del Republicano Ayuntamiento.- - - - -

**Artículo 2o.-** El Consejo Consultivo Municipal de Transporte se integrará con los siguientes miembros:- - - - -

- I.- Un Presidente, el cual serà designado por el Presidente Municipal;- - - - -
- II.- Un Secretario Tècnico, el cual serà designado por el Presidente del Consejo Municipal de Transporte.- - - - -







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 13

III.- Por 21 vocales, los cuales serán designados por el Presidente Municipal, a propuesta de las organizaciones que correspondan; conforme a lo siguiente:-----

- 1).-Siete Representantes de las Organizaciones de Transporte Público Urbano de Pasajeros.-----
- 2).- Un Representante de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con residencia en Torreón, Coah., que tengan relación con la materia de Transporte, Tránsito y Vialidad.-----
- 3).- Un Representante de las dependencias de la Administración Pública Federal, con residencia en Torreón, Coah., que tengan relación con la materia de Transporte, Tránsito y Vialidad.-----
- 4).- Cinco Representantes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, que tengan relación con la materia de Transporte, Tránsito y Vialidad.-----
- 5).- Siete Representantes de los usuarios y de las Organizaciones Sociales y Privadas que tengan relación con el funcionamiento del Transporte y Vialidad en el Municipio.-----

Artículo 3o.- El Consejo Consultivo Municipal de Transporte tiene por objeto diagnosticar, estudiar y analizar la problemática en materia de Tránsito y Transporte, así como emitir las recomendaciones que para su mejoramiento estime procedentes.-----

Artículo 4o.- Conforme al artículo anterior el Consejo Consultivo Municipal de Transporte tiene las siguientes atribuciones:-----

- I.- Asesorar y emitir su opinión al R. Ayuntamiento en materia de Transporte y vialidad.-----
- II.- Analizar la problemática de los servicios públicos de transporte en el Municipio y proponer alternativas viables para su solución.-----
- III.- Realizar ó sugerir la elaboración de estudios socio económicos y técnicos para determinar las necesidades del transporte en el Municipio, y proponer las medidas conducentes a su solución.-----
- IV.- Llevar un registro de los principales indicadores y estadísticas en materia de transporte que permita medir el impacto de la problemática para facilitar la toma de decisiones.-----
- V.- Proponer al Presidente Municipal las medidas que considere convenientes para racionalizar y eficientar la prestación del servicio público del transporte.-----
- VI.- Opinar sobre los proyectos de tarifas que se aplicarán para el servicio de transporte.-----
- VII.- Sugerir el establecimiento de medidas y normas para la protección de la integridad física de los usuarios.-----
- VIII.- Efectuar los estudios técnicos y operacionales relativos, entre otros, para oficinas y terminales.-----
- IX.- Proponer al Cabildo, el establecimiento, modificación y cancelación, de rutas, itinerarios, horarios, sitios, terminales, clase de vehículos y demás especificaciones que estime necesarias para la eficaz prestación del servicio.-----
- X.- Establecer mecanismos de colaboración, coordinación e intercambio de información con entidades públicas ó privadas relacionadas con la solución de la problemática en materia de transporte; y-----
- XI.- Las demás que le confiere la Ley de Transporte, los reglamentos y las otras disposiciones aplicables.-----

Artículo 5o.- A las sesiones del Consejo se podrá invitar a personas físicas ó morales, cuya participación se considere conveniente en el análisis de los asuntos que en ellas se prevea ventilar.-----

Dichos invitados asistirán, en su caso, con voz pero sin voto.-----

Artículo 6o.- El Consejo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias previa convocatoria, integrándose el quórum con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, debiendo sujetarse al orden del día previamente formulado.-----

Artículo 7o.- Las sesiones ordinarias se celebrarán bimestralmente; las extraordinarias cuando para ellas convoque el Presidente del Consejo.-----

Artículo 8o.- El Presidente del Consejo tendrá las siguientes atribuciones:-----

Elvira Rodríguez  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]

[Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]  
 [Firma]

- I.- Representar al Consejo ante las diversas autoridades e instituciones públicas y privadas.
- II.- Convocar a los integrantes del Consejo a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- III.- Dirigir las sesiones del Consejo y fungir como moderador en las intervenciones de sus miembros.
- IV.- Someter a votación los asuntos tratados.
- V.- Proporcionar a los miembros del Consejo la información necesaria para tratar los asuntos de su competencia.
- VI.- Informar al titular del R. Ayuntamiento sobre las opiniones y recomendaciones que emita el Consejo.
- VII.- Realizar el seguimiento de los acuerdos que tome el Consejo.
- VIII.- Mantener informados a los integrantes del Consejo sobre los asuntos que competan; y
- IX.- Las demás que le asigne la ley, su reglamento y otras disposiciones aplicables.

**Artículo 9o.**- El Secretario Técnico tendrá las siguientes atribuciones:-

- I.- Recibir la documentación en que consten los nombramientos y sustituciones de los miembros del Consejo.
- II.- Elaborar el orden del día.
- III.- Notificar a los Miembros del Consejo la celebración de las sesiones, haciéndoles llegar copia del orden del día, cuando menos con tres días de anticipación.
- IV.- Verificar el quórum requerido para declarar abiertas las sesiones del Consejo, dando cuenta de ello al Presidente.
- V.- Dar lectura al acta de la sesión anterior y formular la correspondiente a la que se celebre, asentando en forma detallada el desarrollo de la misma.
- VI.- Fungir como relator de los proyectos, solicitudes y demás asuntos que se presenten.
- VII.- Actuar como escrutador de la votación de los asuntos tratados; y
- VIII.- En general, llevar a cabo las actividades que le encomiende el Presidente del Consejo.

**Artículo 10.-** Todos los cargos del Consejo Consultivo Municipal de Transporte son honoríficos, pero su desempeño es obligatorio para los funcionarios de la Administración Municipal, y para los vocales una vez que hayan aceptado sus cargos.

**TRANSITORIO:-**

Este reglamento entra en vigor a los tres días de su publicación en la Gaceta Municipal. - Por último se ordenó al Secretario del R. Ayuntamiento se lleve a cabo la publicación que corresponda.

**Cuarto punto de la orden del día.-** Para tratar este punto se aclaró que las facultades quedaron otorgadas en el acuerdo mediante el cual se constituyó el Consejo Consultivo del Autotransporte: Pero en todo caso por unanimidad de votos el Cabildo.

**RESOLVIO:-**

Se acuerda con fundamento en los artículos 18, 33 y 36 fracción XXV que queda autorizado el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García para elegir a los miembros del Consejo Consultivo Municipal del Transporte y para instalar formalmente dicho organismo.

**Quinto punto de la orden del día.-** El Dr. Salvador Jalife García propuso al Cabildo que una vez que se hayan designado los 21 vocales que deben integrar el Consejo Consultivo Municipal de Transporte, se someta a ellos para su estudio y dictamen los puntos del pliego petitorio presentado por el Partido Revolucionario Institucional, que quedaron sin resolverse y que son:-

- 1.- Nuevas rutas de acuerdo al proyecto de Modernización del Transporte Urbano.
- 2.- Subsistencia de sitios y la liberación de este servicio de taxis; y,
- 3.- Tarifas para el transporte de pasajeros en taxis.

El Cabildo por mayoría de 15 votos a favor y un voto en contra del décimo segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González **ACORDO:-**

Se **RESUELVE** con fundamento en los artículos 18 y 33 del Código Municipal para el

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 15

Estado de Coahuila que el Consejo Consultivo Municipal de Transporte estudie y dictamine sobre los puntos antes enlistados y presente sus conclusiones antes del 15 de Julio de 1996.

Con relación a los otros puntos del pliego de peticiones del Partido Revolucionario Institucional se pidió al Secretario les diera lectura; y terminada esta fueron ampliamente discutidos y se tomaron los siguientes ACUERDOS:

I.- En el punto número cuatro del pliego de peticiones se solicita se otorgue un plazo de 90 días hábiles, a partir de la fecha prevista para el cierre de las licitaciones del autotransporte, a fin de presentar los vehículos propuestos y que se otorgue entre tanto un certificado de preferencia de concesión, que permita al prestador de servicio continuar usando su mismo vehículo hasta el cambio.

Por unanimidad de votos el Cabildo RESUELVE:

Se acuerda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 61 de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado:

Primero.- Se modifica el Reglamento para prestar el Servicio del Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila, publicado en la Gaceta Municipal el 13 de Mayo de 1996, específicamente en lo referente a la fecha en la cual deberán quienes hayan a obtenido concesiones, presentar físicamente los vehículos con los cuales vayan a prestar el servicio público de transporte, ante la autoridad municipal para los efectos de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado y del propio Reglamento.

Segundo.- Se fija como fecha limite para presentar los vehículos, para los efectos señalados en el punto inmediato anterior el 21 de Septiembre de 1996.

Con relación al punto número 5 del pliego de peticiones, consistente en que las concesiones se otorguen por 15 años el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor y uno en contra del décimo segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González.

ACORDO: Se acuerda con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33 y 190 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 64 de la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado:

Primero.- Del Reglamento para prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila publicado en la Gaceta Municipal el 13 de Mayo de 1996. Se revoca específicamente del capítulo III: "Convocatorias", el punto número X que dice: "Las concesiones se otorgarán por el término de 5 años prorrogables cada 5 años. Siempre que se cumplan las condiciones legales; y del capítulo IV "Contrato de Adhesión", la cláusula III en la parte que dice: "La autoridad municipal otorga la presente concesión por el plazo de 5 años, prorrogables cada 5 años".

Segundo.- Las concesiones para prestar el servicio público de pasajeros se otorgarán por el término de 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones legales.

Tercero.- En consecuencia de lo anterior el nuevo texto de las partes revocadas del Reglamento para prestar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros en el Municipio de Torreón, Coahuila, es el siguiente:- Del Capítulo III "Convocatorias . . . la cláusula

X.- Las concesiones se otorgarán por 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones legales.

Del Capítulo IV: Contrato de Adhesión. Cláusula. . . III.- La autoridad municipal otorga la presente concesión por el plazo de 15 años, prorrogables cada 15 años, siempre que el concesionario demuestre haber cumplido con todas las obligaciones que imponga la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado, el Código Municipal, Ley de Ingresos del Estado del Municipio y las demás Leyes y Reglamentos aplicables.

Con relación al punto número 6 del pliego de peticiones relativo al cambio o renovación de vehículos para el servicio público urbano de pasajeros el H. Cabildo por unanimidad

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

de votos: Se **ACORDO**: -----  
Se **RESUELVE** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 31 del Código Municipal se turne a los Comités Técnico y Consultivo Municipal del Autotransporte para su estudio y dictamen la solicitud consistente en que técnicamente se determine que año modelo, deben de considerarse los vehículos en los cuales se instalen motores ecológicos y se repare la carrocería y los asientos; ambos comités deberán de presentar en sus dictámenes una tabla que comprenda el año-modelo original y la conversión que proceda por las reparaciones e instalación de nuevos motores ecológicos.-----

En el punto número ocho con relación a los pagos del derecho de concesión se sujetará a las modalidades que establezca el Congreso del Estado en la Ley de Ingresos del Municipio, para tal efecto el partido hará llegar sus planteamientos sobre el particular a los Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio". Que el pago de concesión de autobuses sea de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) y para los automóviles de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional). En ambos casos pagaderos en tres mensualidades y que a todos los vehículos ya reconocidos a la fecha, se les otorgue a sus titulares su concesión respectiva en forma definitiva.-----

El Cabildo Por unanimidad de votos **ACORDO**:-----  
Que los costos sean los que establezca el Congreso del Estado.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión extraordinaria, elaborándose la presente acta a la cual se anexan como apéndices los documentos que en ella se mencionan y fue firmada por los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal  
Dr. Salvador Jalife García

El C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández

*(Vertical list of signatures on the left margin)*

*(Vertical signature on the right margin)*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 15 del 24 de Junio de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 24 de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Tercer Regidor José Reyes Gurrola; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Síndico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas.

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández que diera lectura a la orden del día, procediendo el Secretario en los siguientes términos.

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal.
- III.- Nombramiento del Titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Los miembros del Cabildo por unanimidad de votos aprobaron la orden del día, la cual se tratò y resolvió de la siguiente forma.

**Primer Punto.**-El Secretario pasó lista de asistencia y constatando que estuvieron reunidos los miembros del Cabildo señalados en el proemio.

**Segundo Punto.**- El Presidente Municipal declaró la existencia de quòrum legal y legalmente instalada la sesión.

**Tercer Punto.**- El Dr. Salvador Jalife Garcia informó a los presentes que el Lic. Rodolfo González Treviño Haces renunciò el día 22 de Junio de 1996 de manera irrevocable a su cargo de Director General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal; y propuso se designara al Lic. Juan Francisco Woo Favela; ordenando que la renuncia de Lic. Rodolfo González Treviño Haces se anexe como apèndice de esta acta.

El Lic. Ramón María Nava González expuso que no estaba de acuerdo en designar al Lic. Juan Francisco Woo Favela, en virtud de que no ha terminado la reestructuración del autotransporte, por lo que no es aconsejable el cambio del actual titular y además destacó que se requieren cambios de fondo que incluyan aumentos salariales y medidas reales para erradicar la corrupción y eficientar el servicio de seguridad pública municipal. Agregò que no tiene nada en contra de la capacidad profesional del Lic. Juan Francisco Woo Favela pero considera que no tiene experiencia en seguridad pública. y que el poco tiempo que queda a la actual administración solo servirá para que se imponga de la problemática; concluyò externando que no se puede ser "todólogo".

La Lic. Bárbara García Chávez manifestó que no se trata de saber si el Lic. Juan Francisco Woo Favela es bueno ò malo para ocupar el nuevo puesto que se propone; que lo importante es considerar que dicho profesionista debe continuar al frente del departamento de autotransporte y vialidad, pues debe de responder ante la sociedad de la reestructuración del transporte de pasajeros.

La Sra. María del Refugio Orona Gámez manifestó su inconformidad con el cambio y agregó que lo que se necesita es un cambio total y no solo de Directores y que además es necesario aumentar el sueldo de los policías.

El Dr. Salvador Jalife Garcia expuso que el programa de reestructuración del autotransporte es interés directo de la Presidencia Municipal y en el participan la

*[Vertical signatures on the left margin]*

*[Vertical signatures on the right margin]*



Comisión de regidores, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección Jurídica, y que el actual jefe del departamento de autotransporte y vialidad conoce la problemática y ocupará la titularidad para darle continuidad al proyecto. Para terminar invitó a los regidores para conocer el programa del Sistema de Calidad Total en el área de seguridad pública municipal en el Tecnológico de Monterrey el próximo jueves 27 de los corrientes, explicando que ese sistema implica un cambio total en cuanto a la administración y operación de la Dirección de Seguridad Pública.-----

El Profr. Alfonso López Macías expuso que está de acuerdo con el cambio propuesto en virtud de que el Lic. Juan Francisco Woo Favela es un profesionista de reconocida capacidad y honestidad.-----

El Sr. Raúl Zapico Escárcega externó su desacuerdo explicando que se requieren personas capacitadas en seguridad pública.-----

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal dijo que no sólo es necesario cambiar a la cabeza sino también a la tropa y propuso se forme una escuela preparatoria técnica para policías.---

El Dr. Salvador Jalife García contestó que ya se tienen los estudios convenientes para constituir la carrera policiaca en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.---

Acto seguido puso a votación de los presentes la renuncia del Lic. Rodolfo González Treviño Haces, y la designación del Lic. Juan Francisco Woo Favela como nuevo Director de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Y propuso se le otorgue un poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, con facultades específicas para presentar denuncias, quejas, juicios de amparo, y en general todas las necesarias para el cumplimiento de su cargo.---

El Cabildo con 12 votos a favor, 3 votos en contra de los señores décimo segundo regidor Lic. Ramón María Nava González, décimo tercer regidor Sr. Raúl Zapico Escárcega y décima quinta regidora Sra. María del Refugio Orona Gámez; 3 abstenciones de los señores décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal, décima cuarta regidora Sra. Elisa Rodríguez Ortiz y décima sexta regidora Lic. Bárbara García Chávez, se tomó el siguiente.-----

**ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 36 fracciones XXIV y XXV, 110 fracción IX, 127, 128, 129 y 130 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, el Ayuntamiento.-----

**R E S U E L V E.**-----

**Primero.-** Se acepta la renuncia del Lic. Rodolfo González Treviño Haces como Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal.-----

**Segundo.-** Se designa Director de la Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana al Lic. Juan Francisco Woo Favela.-----

**Tercero.-** Se otorga poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración en materia laboral, para que represente al Republicano Ayuntamiento exclusivamente en actos relacionados con la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana, con facultades específicas para presentar denuncias, quejas, juicios de amparo, y en general todas las necesarias para el cumplimiento de su cargo.---

**Cuarto.-** Se designa como delegado especial del Cabildo al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández para que ocurra ante Notario Público a que se protocolice el poder otorgado.-----

Antes de terminar la sesión del Dr. Salvador Jalife García pidió la presencia del Lic. Juan Francisco Woo Favela para que rindiera su protesta de Ley. Una vez presente en la sala de Juntas el Lic. Woo Favela, se procedió a tomarle su protesta la cual fue rendida en la forma prevista por las leyes aplicables.-----

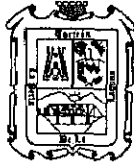
Con lo anterior terminó la sesión firmando para los efectos legales correspondientes los miembros del Cabildo que asistieron.-----

El C. Presidente Municipal  
Dr. Salvador Jalife García

El C. Secretario del R. Ayuntamiento  
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández

*[Vertical column of signatures on the left margin]*

*[Vertical column of signatures on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Acta de Cabildo número 16 del 26 de Junio de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 26 (veintiseis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Dr. Salvador Jalife Garcia, Presidente Municipal; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; (Tercer Regidor José Reyes Gurrola) Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Angel Ramirez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez Garcia; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macias; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Sindico por ausencia temporal de la Sindico Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas.-----

El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, inició la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente: -

I.- Lista de Asistencia.-----

II.- Declaración en su caso de haber Quórum Legal.-----

III.- Una vez leída la orden del día el Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife Garcia, la sometió a votación aprobándose por unanimidad.-----

I.- En seguida se pasó Lista de Asistencia; el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes los miembros del Cabildo señalados en el proemio.-----

II.- Vista la lista de asistencia se declaró la existencia de quórum legal e instalada la sesión.-----

III.- En uso de la palabra el Presidente Municipal expuso al Cabildo que el Congreso del Estado de Coahuila envió para su análisis, discusión y en su caso aprobación el Proyecto de Decreto aprobado por el Congreso del Estado, relativo a reformar la Constitución Política del Estado en materia de política electoral.-----

El Doctor Salvador Jalife Garcia puso lo anterior a consideración del Ayuntamiento; el Lic. Ramón María Nava González, décimo segundo regidor manifestó su inconformidad exponiendo que no es posible votar acerca de un proyecto sin haberlo previamente estudiado, por lo que pidió que se difiriera la sesión 24 horas; agregando que no importa que el Congreso del Estado haya aprobado el proyecto referido, ya que toda modificación a la Constitución es un acto trascendente para los Municipios quienes forman el Constituyente Permanente del Estado, y por lo tanto si la mayoría de los Municipios se oponen a las reformas a la Constitución no se aprueban.-----

El Doctor Salvador Jalife Garcia pidió a los presentes que votaràn con relación a la propuesta de diferir la presente sesión; resolviendo el Ayuntamiento de la siguiente forma:-----

Por mayoría de 11 votos a favor, 5 votos en contra de los señores décimo primer regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; décimo segundo Lic. Ramón María Nava González; décimo tercer regidor Sr. Raúl Zapico Escárcega; décima cuarta regidora Sra. Elisa Rodríguez Ortiz; y décima quinta regidora Sra. María del Refugio Orona Gámez y una abstención de la décima sexta regidora Lic. Bárbara García Chávez, se acordó no diferir la sesión y resolver la orden del día propuesta y aprobada.-----

A continuación el Doctor Salvador Jalife Garcia pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández que diera lectura a la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado en materia de política electoral; el Secretario del Ayuntamiento dió lectura tanto a los considerandos como al proyecto de decreto y una vez terminada el Presidente Municipal sometió el proyecto a la consideración del R. Ayuntamiento; quienes hicieron

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

uso de la palabra manifestando lo siguiente.-----

La Lic. Bárbara García Chávez, décima sexta regidora expuso que no hubo consenso en el Congreso del Estado, con relación a las reformas propuestas, por lo que desde luego ella votará en contra tomando en cuenta que dichas reformas son violatorias de la Constitución General de la República sobre todo porque cambian de manera arbitraria las reglas del juego a la mitad, contraviniendo los principios de irretroactividad y certeza jurídica.-----

El Profesor Alfonso López Macías, noveno regidor externó que las reformas fueron ampliamente discutidas y analizadas por todos los Diputados de los distintos partidos políticos y por lo que considera que el Ayuntamiento debe aprobarlas.-----

El Ing. Edmundo Gurza Villarreal, décimo primer regidor expuso que el Partido Acción Nacional no estuvo de acuerdo con las reformas por lo que abandonó las reuniones y considera que aprobar el proyecto de decreto es un acto de imposición.-----

El Sr. Héctor Gerardo Flores de la Cruz, segundo regidor afirmó que el proyecto de decreto si fué consensado por todas las fuerzas políticas del Estado y que todos los Diputados aprobaron las reformas y fué únicamente el Partido Acción Nacional quien dejó de participar en las sesiones.-----

El Dr. Salvador Jalife García puso a votación del Cabildo el proyecto de decreto de reformas a la Constitución Política Local, y el Lic. Ramón María Nava González pidió se le permitiera antes razonar su voto en contra, manifestando al efecto, que vota en contra de las reformas porque entre muchos vicios del proyecto, destaca un incremento a la carga financiera Municipal al establecer dos circunscripciones; y en este tiempo de crisis no es admisible incrementar los costos ya que la ciudadanía requiere de mayor inversión en obra pública.-----

En seguida el R. Ayuntamiento por 11 votos a favor y 6 votos en contra de los señores Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; tomó el siguiente. --

**ACUERDO.**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV de la Constitución Política del Estado y artículo 36 fracción VI del Código Municipal del Estado de Coahuila, el R. Ayuntamiento de Torreón aprueba el proyecto de decreto que contiene las reformas a la Constitución Política del Estado en materia de política electoral. El cual se transcribe para debida constancia.-----

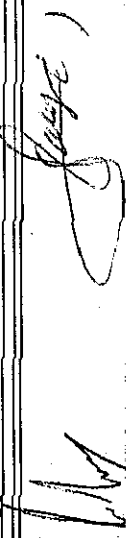
**PROYECTO DE DECRETO.**-----

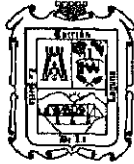
**ARTICULO UNICO.**-Se reforman los párrafos cuarto, quinto, séptimo y octavo y se deroga el párrafo noveno del artículo 27; se reforma el párrafo segundo del artículo 33; se reforma el artículo 34; se adicionan un segundo párrafo y la fracción 1, y se reforman el primer párrafo y la fracción 3 del artículo 35; se reforma el párrafo cuarto del artículo 124; y se reforma el párrafo tercero del artículo 132, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:-----

**ARTICULO 27.-**-----

Los Consejeros Ciudadanos del organismo Público encargado de la función electoral serán electos por el voto de cuando menos dos terceras partes de los Diputados integrantes del Congreso, de entre los propuestos por los Diputados de los diferentes partidos representados en el propio Congreso. La Ley señalará las reglas y el procedimiento correspondiente.-----

La calificación de las elecciones de Diputados corresponde exclusivamente al organismo responsable de los comicios en el Estado, el que deberá emitir la declaratoria de validez o nulidad en su caso, estando obligado a considerar y acatar las sentencias que emita el Tribunal Superior de Justicia, en materia electoral. La calificación de las elecciones de





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TORREÓN, COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO 1993 - 1996

Página número 3

Gobernador y Ayuntamientos se hará en los términos de la fracción XV, del artículo 67 de esta Constitución.

Los actos y acuerdos de los organismos electorales podrán ser recurridos únicamente por los partidos políticos, a través de medios de impugnación que deberán servir para garantizar la legalidad del proceso electoral; de ellos podrán conocer los propios organismos electorales y el Tribunal Superior de Justicia, en los términos que señale la Ley.

El Tribunal Superior de Justicia será la máxima autoridad jurisdiccional electoral, su sentencia serán, definitivas e inatacables. Conocerá y resolverá de los asuntos de su competencia en materia electoral, a través de una Sala Auxiliar en materia electoral y del Pleno del propio Tribunal. Para la substanciación de los asuntos que deba conocer en primera instancia, funcionará la Sala Auxiliar formada por tres de los Magistrados Supernumerarios designados en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial. De los asuntos que deba conocer en segunda instancia, resolverá el Pleno del mismo Tribunal.

ARTICULO 33.-

Para la elección de los Diputados de Representación, se constituirán dos circunscripciones electorales plurinominales en el Estado.

ARTICULO 34.- La demarcación territorial de los veinte distritos electorales se establecerá conforme a los requisitos que estipule la Ley de la materia. En su configuración se deberá procurar la integración geográfica de regiones socioeconómicas con características similares y la inclusión de una población equilibradamente distribuida.

ARTICULO 35.- Ningún partido político o coalición podrá contar con más de veinte Diputados.

En el caso de que el partido político o coalición con mayor votación no lograre el triunfo en los veinte distritos electorales uninominales, solo podrá acceder a un máximo de diecinueve Diputados, cualquiera que sea el principio bajo el cual hayan sido electos.

- 1.- En el caso de las Diputaciones de representación mínima, no haber alcanzado ninguna Diputación de mayoría relativa en su respectiva circunscripción.
- 2.-
- 3.- Haber alcanzado como mínimo un 3% de la votación efectiva en el Estado.

ARTICULO 124.-

La Ley introducirá los principios de representación mínima y proporcional en la elección de Ayuntamientos de todos los Municipios del Estado.

ARTICULO 132.-

Cuando un regidor de representación mínima o proporcional no se presente a tomar posesión de su cargo, el Congreso del Estado mandará llamar al que siga en el orden dentro de la lista de regidores que figuraron en la planilla que fué propuesta por el partido político o coalición de que se trate.

TRANSITORIOS-

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 18 días del mes de Junio de 1996.

Con lo anterior se dió por terminada la sesión extraordinaria, elaborándose la presente acta la cual fué firmada por los que en ella intervinieron.

El C. Presidente Municipal  
Dr. Salvador Calife García

El C. Secretario del Ayuntamiento  
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*



*11 Regidores  
24/06/96  
12 Regidores  
24-VI-96  
14-15  
24-VI-96*

0664

**C.C. REGIDORES Y SINDICO  
DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTES.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se convoca a Ustedes a la Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, que habrá de verificarse a las 10:00 horas del próximo miércoles 26 de Junio del año en curso, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, para tratar y resolver la siguiente:

*Escalante  
24/06/96*

**ORDEN DEL DIA**

*RECIBI  
JUNIO 24 1996  
13º REGIDOR  
Alvarez*



I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.

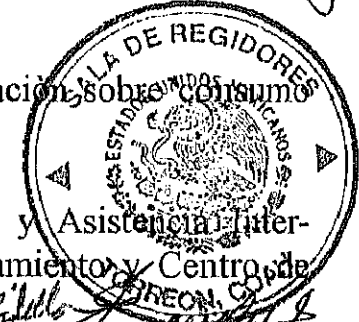
III.- Exposición de motivos relativos a la prevención y tratamiento de la farmacodependencia por el Dr. Salvador Jalife Garcia.

*RECIBI  
50 REGIDOR  
JUNIO 24/96*

IV.- Informe y presentación de la investigación sobre consumo de drogas en Torreón.

*410º Regidores  
recibi 24/06/96  
Bueno Argentina*

V.- Firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Inter-Institucional, celebrado entre el R. Ayuntamiento y Centro de Integración Juvenil.



VI.- Clausura de la sesión.

*Leticia E. Saldaña  
4º, 6º y 8º  
Jun/24/96 2=307  
JUNIO 24 1996*



112

0664

Sin otro particular, reitero a Ustedes las Seguridades de mi Atenta y Distinguida Consideración.

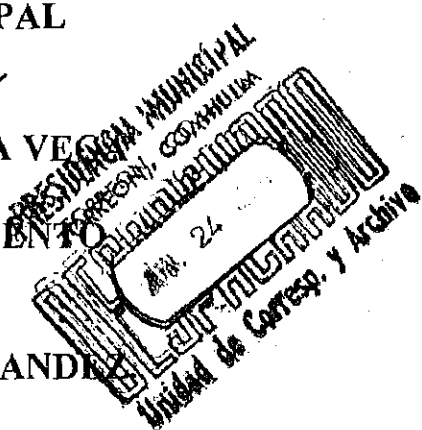
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
TORREON, COAH., A 24 DE JUNIO DE 1996  
EL C. PRIMER REGIDOR EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**ALEJANDRO PEREZ DE LA VEGA**

**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ**





Acta de Cabildo número 17 del 26 de Junio de 1996

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) horas del día 26 (veintiseis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la Presidencia Municipal de esta ciudad, se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; los siguientes Miembros del R. Ayuntamiento: Presidente Municipal, Dr. Salvador Jalife García; Primer Regidor Alejandro Pérez de la Vega; Segundo Regidor Héctor Gerardo Flores de la Cruz; Cuarto Regidor Domingo Carrillo Muñoz; Quinto Regidor José Luis Barragán Morales; Sexto Regidor Lic. Jesús Sosa Ayala; Séptimo Regidor Miguel Ángel Ramírez Caballero; Octavo Regidor León Rodríguez García; Noveno Regidor Profr. Alfonso López Macías; Décimo Regidor Juan Francisco Reyes Ramos; Décimo Primer Regidor Ing. Edmundo Gurza Villarreal; Décimo Segundo Regidor Lic. Ramón María Nava González; Décimo Tercer Regidor Raúl Zapico Escárcega; Décima Cuarta Regidora Elisa Rodríguez Ortiz; Décima Quinta Regidora María del Refugio Orona Gámez; Décima Sexta Regidora Lic. Bárbara García Chávez; y el Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, en funciones de Síndico por ausencia temporal de la Titular Profra. Sanjuanita Martínez Cortinas.-----  
El Presidente Municipal Dr. Salvador Jalife García, inició la Sesión pidiendo al Secretario que diera lectura a la Orden del Día; el Secretario procedió a dar lectura a la siguiente:--

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración en su caso de haber Quòrum Legal e instalación de la Sesión.-----
- III.- Exposición de motivos relativos a la prevención y tratamiento de la farmacodependencia por el Dr. Salvador Jalife García.-----
- IV.- Informe y presentación de la investigación sobre consumo de drogas en Torreón.-----
- V.- Firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, celebrado entre el R. Ayuntamiento y Centros de Integración Juvenil.-----
- VI.- Clausura de la sesión.-----

Puesta a consideración del Cabildo se aceptó por unanimidad de votos tratar y resolver la orden del día propuesta.-----

**Primer punto de la orden del día.**- El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia y encontrándose reunidos todos los miembros del R. Ayuntamiento citados en el proemio.-----

**Segundo punto de la orden del día.**- En virtud de estar reunidos los miembros del Cabildo el Presidente Municipal declaró legalmente instalada la sesión.-----

**Tercer punto de la orden del día.**- El Secretario del Ayuntamiento agradeció la asistencia de todas las personas que acudieron como invitadas a la sesión solemne, Sra. Nancy Lozano de Jalife, Presidenta del D. I. F. Municipal, Sra. Aida Villarreal de Sambucci, Presidenta de Cáritas Diocesanas de Torreón, Sra. María de los Angeles Mijares de Lugo, Presidente del Patronato Local, M. C. Beatriz Montemayor González Profr. Pedro Rivas Figueroa, Rector de la Universidad Autónoma de la Laguna, Profr. Antonio González Hernández Director Zona ISEEC Regional Lagunera en Coahuila; Lic. Luis Ramón Balmori Garza, en representación del Lic. Juan José Medrano Castillo Delegado Regional de la Procuraduría General de la República; M. C. Manuel Medina Elizondo, Coordinador de la Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila; Lic. Jorge Hernández Guerra, Coordinador Regional de Voluntariado en Coahuila; General de División Diplomado de Estado Mayor, José Gómez Salazar, del Campo Militar No. 6 de esta ciudad.-----

Acto seguido el Presidente Municipal resaltó la importancia que tiene para las autoridades que la sociedad civil participe en forma creativa, responsable y desinteresada en resolver los problemas de la comunidad y agradeció el trabajo que desempeñan los Centros de Integración Juvenil, A. C.-----

El Presidente Municipal pidió a los miembros del Cabildo su autorización para celebrar un Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, con "Centro de Integración Juvenil, A. C.", representado por las Sra. María de los Angeles Mijares de Lugo, Presidenta del Patronato Local; M. C. Beatriz Montemayor González, Directora del Centro de Integración Juvenil.- Laguna: Externó que mediante dicho convenio el

*Unidad Legal*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

municipio participará reforzando las acciones pertinentes para la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de la farmacodependencia; y que con actos de esta naturaleza son de innegable beneficio para el municipio y acciones concretas en contra de males sociales, violencia e inseguridad.-----

Puesto a consideración de los miembros del Cabildo el Convenio referido, documento que les fué entregado para su análisis con la oportunidad debida.-----

Por unanimidad de votos tomaron el siguiente:-----

**ACUERDO:** El R. Ayuntamiento de Torreón con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 33, 36 fracciones XV y XXVIII, y 39 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

**RESUELVE:**-----

**Primero.-** Se aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y Centros de Integración Juvenil, A. C., y se ordena que un ejemplar de dicho documento debidamente firmado y sellado se anexe como apéndice del acta de la sesión.-----

**Segundo.-** El R. Ayuntamiento celebra el convenio referido en el punto inmediato anterior y autoriza expresamente al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que lo firmen en su representación.-----

**Cuarto punto de la orden del día.-** Informe y presentación de la investigación sobre consumo de drogas en Torreón.-----

Las Sras. María de los Angeles Mijares de Lugo y Beatriz Montemayor González presentaron un informe sobre la investigación del consumo de drogas en Torreón, mediante la proyección de una videocinta y le entregaron al Dr. Salvador Jalife García un libro sobre el mismo tema.-----

**Quinto punto de la orden del día.-** Firma del Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional, celebrado entre el R. Ayuntamiento y Centros de Integración Juvenil.- Procedieron a firmar el Convenio de Colaboración y Asistencia Interinstitucional las personas autorizadas por el Ayuntamiento y las representantes de los Centros de Integración Juvenil, A. C.-----

**Sexto punto de la orden del día.-** El Presidente Municipal clausuró la sesión solemne a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 26 (veintiseis) de Junio de 1996 (mil novecientos noventa y seis).-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión solemne extraordinaria, elaborándose la presente acta a la cual se anexan como apéndices los documentos que en ella se mencionan y fué firmada por los que en ella intervinieron.-----

El C. Presidente Municipal

El C. Secretario del R. Ayuntamiento

Dr. Salvador Jalife García

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández

*[Vertical signatures and stamps on the left margin]*

*[Vertical signatures and stamps on the right margin]*